

24/00

MONOGRAFÍAS

# SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES EN ESPAÑA



Comunidad Europea



*Consejería de Agricultura y Pesca*

# **SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES EN ESPAÑA**

Este trabajo ha sido realizado por encargo de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (F.A.O.) a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.

© **Edita:** JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca

**Publica:** Dirección General de Investigación y Formación Agraria  
Servicio de Publicaciones y Divulgación.

**Autora:** M<sup>a</sup>. José Prados Velasco. Universidad de Sevilla

**Tratamiento Estadístico y Gráfico:** Emilio Díaz Cauñago. Universidad de Sevilla

**Depósito Legal:** SE-186-2000

**I.S.B.N.:** 84-89802-84-X

**Maquetación e Impresión:** A. G. Novograf, S. A. (Sevilla)

## PRÓLOGO

Las mujeres rurales desarrollan numerosas actividades, tanto en el día a día como a lo largo de sus vidas, desempeñando un amplio abanico de actuaciones: son educadoras, dinamizadoras sociales, asistentes sanitarias, agricultoras, ganaderas, pescadoras y otras muchas cosas que sería obvio decir aunque todos podemos pensar. A diario construyen sus vidas y continúan asumiendo papeles cargados de responsabilidad algunas veces, de amor otras, y casi todas con gran trabajo y esfuerzo. Pasan de ser hijas a madres, y de madres a abuelas, como si hicieran sus vidas a golpe de entrega, abnegación y porque no decirlo también de resignación.

Elas mantienen nuestros pueblos vivos y son guardianas de tradiciones y costumbres que tienen un enorme valor cultural, económico y social para la preservación de la identidad de las comunidades rurales. Pero también adquieren conocimientos actuales que les permiten introducir innovaciones y colaborar con el progreso y desarrollo de sus áreas.

El papel de las mujeres rurales sigue todavía, en muchos casos, asociado bien a ser amas de casa, ayudando en la economía familiar, o dentro de una economía no reconocida, ocupando en ocasiones puestos de trabajo por debajo de su cualificación, con mayor precariedad, poco representadas en los órganos de decisión y tienen que hacer difíciles equilibrios para compatibilizar su vida laboral con la familiar. En relación con otras mujeres, su situación es más difícil ya que la sociedad que las rodea se aferra a sus quehaceres tradicionales dificultándoles su evolución.

La sociedad debe valorar su labor en su justa medida y no relegar por más tiempo al olvido a las "socias invisibles" su contribución al desarrollo. Ignorar su labor sólo nos conducirá a un mundo rural deshumanizado en el que sus habitantes no vivan felices ni en plena satisfacción con sus vidas.

Dice Saramago que *"el desarrollo o es para todos, o es injusticia"*, es decir, los resultados de las acciones encaminadas a generar desarrollo deben beneficiar a todos en equidad y en particular a aquellos que hasta el momento han estado discriminados. La habilitación de las mujeres mediante el intercambio de conocimientos e información es crucial para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y lograr los objetivos del desarrollo sostenible, sin que siga agravándose el llamado proceso de feminización de la pobreza y consigamos entre mujeres y hombres una situación en equidad.

Los cambios económicos y sociales en general, y las políticas en particular, producen un impacto diferente en mujeres y hombres ya que ambos tienen necesidades y roles distintos y tropiezan con limitaciones diferentes al intentar dar respuesta a tales cambios.

Si no contabilizamos lo que hacen las mujeres difícilmente podremos conocer su problemática. La escasez de datos desgregados por sexo no permite realizar un análisis de género, sus contribuciones no quedan reflejadas en las estadísticas y por consiguiente no se le presta la debida atención tanto en el análisis social y económico como en la formulación de políticas. Esto constituye un importante obstáculo para promover un desarrollo sostenible que responda a sus necesidades.

Es necesario, por tanto, que sepamos más acerca de las mujeres rurales, que durante demasiado tiempo han sido actrices invisibles del desarrollo y que nos interese por saber qué hacen, qué saben y cuáles son sus necesidades y prioridades como protagonistas de pleno derecho. Por estas razones, es necesario recopilar y difundir información sobre su contribución decisiva al desarrollo.

La información sobre las funciones y las tareas respectivas de las mujeres y de los hombres del medio rural, y por consiguiente de sus necesidades y prioridades diferenciadas es una parte esencial del proceso de planificación del desarrollo, para reducir las disparidades e incrementar la participación de las mujeres. En el medio rural, esta tarea es especialmente difícil, dado que se trata casi siempre de un sector no estructurado ni remunerado, limitado a menudo a la esfera doméstica.

Las personas encargadas de formular políticas se enfrentan en la actualidad con tres cambios fundamentales: la importancia creciente del sector privado; la mayor descentralización en la toma de decisiones, y el aumento de la participación de las partes interesadas en los procesos de planificación y adopción de decisiones a todos los niveles: local, regional y nacional.

La información es, por ello, imprescindible, en primer término, para las propias mujeres rurales. Información sobre sus derechos legales, su potencial y sus limitaciones; información sobre sus oportunidades, sobre los temas de género, sobre sus aportes a la sociedad, sobre la posibilidad de su participación. Todas son sustantivas para que las mujeres rurales puedan participar en las organizaciones sociales y reivindicar sus derechos. Más aún, la información sobre sus aportes reales a la sociedad será una importante contribución para elevar su autoestima. También la información es importante para los hombres rurales, con el objetivo de sensibilizarlos sobre el papel de las mujeres, de sus contribuciones y reducir el nivel de prejuicios; de esta forma lucharán y colaborarán por la igualdad de oportunidades compartiendo los beneficios y responsabilidades en equidad.

En efecto, el acceso compartido a la información es una condición necesaria para tomar decisiones fundamentadas. La comunicación interactiva entre los órganos decisivos y la población rural permite entablar un diálogo, intercambiar puntos de vista y

llegar a un consenso. Propicia políticas aceptables y más conformes con los intereses de unos y de otros.

A este respecto, nos gustaría que este documento no sea un simple estudio más, entre tantos otros, es más lo vemos como un esfuerzo que trata de dar respuesta al grito de las mujeres pidiendo ayuda, reconocimiento y justicia social. Puede ser un eficaz instrumento para diseñar políticas que las descarguen de trabajo, y en definitiva les posibilite una vida más justa, equitativa y solidaria.

Agradecemos al equipo que ha elaborado el estudio, a todas las personas que han colaborado en su realización y a las instituciones y organizaciones que lo han hecho posible porque sin duda facilitará el trabajo de planificación de políticas, y ayudará a participar activamente a mujeres y hombres de diferentes grupos sociales en los procesos de desarrollo, lo cual beneficiará, en primer lugar a las mujeres rurales a las cuales tanto debemos, y en segundo lugar a las sociedades rurales en su conjunto.

Es hora ya de que "las olvidadas" construyan la vida que ellas elijan. Escuchémoslas, tienen mucho que decirnos, trabajemos en estrecha colaboración con ellas y apoyémoslas. Es nuestra obligación y nuestro compromiso.

**Paulino Plata Cánovas**  
**Consejero de Agricultura y Pesca**  
**Enero, 2000**



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.....</b>	<b>13</b>
– La consideración de áreas rurales a partir de la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.....	18
– Criterios para la definición de otros ámbitos territoriales de análisis a efectos de comparación.....	21
– Indicadores estadísticos sobre las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales .....	25
1.1. Síntesis metodológica.....	28
1.2. El tratamiento estadístico del colectivo de mujeres rurales en España .....	30
– Fuentes estadísticas para el análisis de género de la población rural.....	33
<b>2. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA DE LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS .....</b>	<b>43</b>
– El comportamiento migratorio y sus efectos sobre la estructura por edades de la población rural y urbana.....	48
2.1. Estructura económica nacional.....	62
– Estructura productiva y mercado de trabajo .....	66
2.2. La medida del bienestar social y condiciones de vida de la población .....	70
– Características de las viviendas y equipamiento básico en las áreas rurales....	78
<b>3. MUJER Y FAMILIA EN LAS ÁREAS RURALES .....</b>	<b>83</b>
– La mujer y su papel dentro del núcleo familiar .....	90
3.1. Prestaciones sociales .....	95
3.2. Los hijos en edad escolar.....	104



<b>4. FORMACIÓN Y EMPLEO. LA MUJER RURAL Y SU INCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL .....</b>	<b>109</b>
4.1. Los avances en el nivel educativo de la población rural y su relación con el mercado de trabajo.....	114
– La formación orientada al mercado de trabajo.....	119
4.2. La población rural y su relación con la actividad.....	123
– Principales sectores económicos y situación profesional .....	130
4.3. La población ocupada. Caracterización y condiciones de trabajo de mujeres y hombres.....	133
4.4. Mujeres desempleadas .....	142
– Algunas características de la población desempleada en relación a la unidad familiar y nivel de estudios .....	147
<b>5. LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA .....</b>	<b>151</b>
– Mujer en política.....	157
<b>6. CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>165</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>171</b>
<b>FUENTES ESTADÍSTICAS.....</b>	<b>179</b>

## INTRODUCCIÓN

La proliferación de informes y estudios sobre la situación de la mujer y la valoración de su participación en el ámbito laboral y doméstico respecto de los hombres, ha contribuido a un mejor conocimiento del colectivo de mujeres en todo el mundo. De su caracterización y de la identificación de posibles carencias o necesidades surgen Planes de Igualdad de Oportunidades, se promueven actuaciones concretas en el marco de la inserción profesional de la mujer, e incluso se argumenta que muchos de los cambios necesarios precisan de la participación activa de la mujer en los circuitos de toma de decisiones.

Ahora bien, estas propuestas no suelen plantear actuaciones específicas para colectivos de mujeres con características propias; asumen que las mujeres siguen protagonizando los papeles secundarios en la sociedad contemporánea, y que por tanto les corresponde avanzar conjuntamente en su reconocimiento como ciudadanas, trabajadoras y en el propio hogar. Sin negar aquí la vigencia de estos planteamientos, también es cierto que la accesibilidad de las mujeres a determinados equipamientos y servicios difiere según factores como la clase social y la generación a la que pertenezcan, los roles tradicionalmente asignados a uno u otro sexo en cada comunidad, o su entorno geográfico. Los primeros han sido mejor abordados por tratarse de factores relacionados con la estructura demográfica o el nivel de desarrollo económico, y por tanto más fácilmente identificables a nivel estadístico. Los factores relacionados con el ámbito espacial se limitan a describir las situaciones antedichas para un país o una región determinada, pero rara vez valoran los posibles condicionantes ligados a la procedencia rural o urbana de esas mujeres o mejor, al contexto territorial en el que residen, pese a la existencia de diferencias evidentes tanto en la accesibilidad como en la dotación de servicios y equipamientos; por mencionar un ejemplo bien ilustrativo, en las zonas urbanas el acceso a la educación o a determinados servicios es una opción real, mientras que en las áreas rurales muchas mujeres consideran una meta lejana el alcanzar estudios de grado medio o un puesto de trabajo cualificado. Los contextos son bien diferentes y ello debe tomarse en consideración ante la identificación de las necesidades y carencias de las mujeres rurales y urbanas en la formulación e implementación de programas de actuación específicos.

Asumidas estas carencias, deben no obstante señalarse algunas aportaciones en el conocimiento de determinados colectivos de mujeres directamente relacionadas con el contenido de este libro. En España se han producido avances significativos en el estu-

dio y análisis de la situación de la mujer rural. La mayor parte de estos estudios vienen siendo impulsados por los Institutos de la Mujer (tanto el nacional como los creados en la mayoría de las Comunidades Autónomas en la última década del siglo), pero en los que también es de justicia reconocer la contribución de distintos departamentos administrativos relacionados con la agricultura y el desarrollo rural. Entre estos últimos cabe destacar el amplio esfuerzo de compilación y análisis realizado por el Ministerio de Agricultura en 1991 en el trabajo que lleva por título **Situación Socioprofesional de la Mujer en la Agricultura**, en el que se analizan las condiciones familiares, laborales y sociales de las agricultoras en su reflejo estadístico y mediante entrevistas personales.

Al igual que sucede en este trabajo, los estudios impulsados por diferentes Comunidades Autónomas abordan casi exclusivamente la situación de las mujeres agricultoras o esposas de agricultores bajo la denominación genérica de "mujer rural". En una relación que no pretende ser exhaustiva deben mencionarse **La Dona Pagesa Catalana: Davant l'Horizó de l'Any 2000** (Generalitat de Catalunya, 1990); **Estudio sobre a Situacion e Problematica da Muller en Galicia** (Xunta de Galicia, 1990); **Las Mujeres Rurales en la Comunidad Autónoma de Euzkadi** (Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer, 1994); o la **Síntesis de la Situación de la Mujer Rural en Asturias** (Principado de Asturias, 1995). Se trata como vemos de análisis relativos a mujeres pertenecientes a Comunidades del Norte de España, con un medio rural comparativamente menos dinámico que el del Levante y Sureste español. El tamaño de las explotaciones y el tipo de actividad agraria configura a éstas como ejemplo típico de agricultura familiar entendido al modo centroeuropeo, y en los que la mujer sigue jugando un papel activo en la marcha de la explotación aunque desde una posición de clara relegación en los ámbitos laborales y jurídico.

La aportación central sobre la mujer rural en España en relación a la cronología y dimensión de la convocatoria la constituyen en propiedad y bajo nuestro punto de vista, aquellas derivadas a la celebración de unas Jornadas Nacionales sobre "**Las Mujeres Protagonistas en el Desarrollo Rural**". Organizadas en 1995 por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales, estas Jornadas se celebraron coincidiendo con la 4ª Conferencia Mundial sobre las Mujeres y en el Año Internacional de la Mujer declarado por las Naciones Unidas, y han supuesto la culminación del proyecto homónimo integrado en el II Plan Nacional de Oportunidades y el Tercer Programa Comunitario para la Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea. El proyecto arranca en 1994 con la organización de casi un centenar de seminarios monográficos que contaron con una amplia participación institucional y ciudadana, fruto de la cual sería la **Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ambito Rural** (Instituto de la Mujer, 1995).

La celebración de las Jornadas y los documentos resultantes suponen un avance respecto a los primeros trabajos centrados en la situación de la mujer en la agricultura, a la vez que un cambio de planteamientos en la consideración del colectivo de mujeres rurales. El más interesante es sin duda la extensión del objeto de estudio al conjunto de mujeres que residen en las áreas rurales españolas, con independencia de su condición de agricultoras o familiares. Con ello se afirma la importancia creciente de un colectivo

de mujeres que, en línea con los cambios y reajustes que vive el medio rural, conforman un grupo muy interesante tanto por su aportación a un mercado de trabajo en el que ganan peso actividades terciarias nuevas o renovadas, como por la mayor participación de las generaciones más jóvenes y mejor formadas en diferentes ámbitos ciudadanos, laborales o políticos. Ello dio lugar al tratamiento y análisis de un volumen de información cuantitativa y empírica con el que se ha intentado profundizar en la situación del colectivo, y que permite afirmar la dinamicidad de la población rural en cuanto a su capacidad de transformación de una sociedad que algunos consideran estancada o en regresión.

En la Unión Europea y por extensión el resto de las áreas rurales del mundo desarrollado, existe una creciente preocupación por el futuro del mundo rural ante los cambios impuestos como consecuencia de la pérdida en importancia de las actividades agrarias y el envejecimiento de la población. La Reforma de la Política Agraria Común o la **Declaración de Cork** sobre el **Futuro del Mundo Rural** como documentos clave en la reestructuración de las áreas rurales europeas, coinciden en valorar actividades económicas que puedan suponer una alternativa a las actualmente existentes. Las nuevas estrategias basadas en el desarrollo de actividades terciarias (desde el turismo rural a la adopción de tecnologías de telecomunicación) consideran a la población joven y las mujeres principales activos para el futuro de las áreas rurales.

De esta apuesta participan instituciones internacionales como la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, que a través del Servicio de la Mujer en el Desarrollo y del Grupo de Trabajo de la Mujer y la Familia en el Desarrollo Rural integrado en la Comisión Europea de Agricultura, propició la realización de un estudio sobre la **Situación Socioeconómica de la Mujer Rural en España**. El estudio se gestó precisamente en relación con un Seminario sobre **La Mujer: Clave del Desarrollo Rural**, organizado en 1997 por la Consejería de Agricultura del Gobierno Autónomo de Andalucía. La idea central del estudio era la de profundizar en el conocimiento de la mujer rural a partir de la compilación, tratamiento y análisis de la información estadística disponible, y diseñar propuestas metodológicas que propicien el desarrollo de trabajos semejantes en otros países.

Al objeto de facilitar la realización de estudios comparativos que ya han sido de hecho culminados en países de la antigua órbita soviética, la Organización para la Agricultura y la Alimentación ha sistematizado un conjunto de indicadores para el análisis de la situación de mujeres y hombres en las áreas rurales europeas, y cuya elaboración se alimenta principalmente de fuentes estadísticas secundarias con las que dibujar el perfil de la mujer rural. Estos indicadores pretenden reflejar la dinámica socioeconómica de las áreas rurales y urbanas como ámbitos geográficos en los que se desarrolla la vida cotidiana de estas mujeres; la situación de la familia en el medio rural; mujer y empleo en las áreas rurales en comparación con los hombres; y en cuarto lugar la participación de la mujer rural en los procesos de toma de decisiones. Dentro de cada uno de ellos se incide especialmente en la estructura de la población y su movilidad, las características del núcleo familiar, la ayuda pública en materia de prestaciones sociales y servicios, y especialmente la relación de la población rural con la actividad.



## 1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Abordar un estudio sobre la situación de la "mujer rural" conlleva la adopción de unas primeras decisiones sobre el significado de ambos términos. La mayor parte de los estudios realizados hasta la fecha solventan esta dificultad asumiendo como mujeres rurales todas aquellas que residen en ese medio, con independencia de que hayan nacido o procedan de una zona urbana (Sabatè Martínez A., 1992; Braithwaite M., 1994; Siiskonen P., 1996). En el desarrollo de los contenidos son sin embargo bastante menos ambiciosos, y circunscriben el colectivo a las mujeres que trabajan en el sector agrario, o que son esposas o hijas de agricultores y ganaderos. Esta restricción en el objeto de estudio se explica por dos razones principales: la primera, por el peso tradicional del sector agrario en la economía de las áreas rurales y por concentrar los mayores porcentajes de población activa; y la segunda, por la accesibilidad a fuentes estadísticas específicas sobre este sector, que pese a notables carencias en la consideración del papel de la mujer, aportan una información referida a las áreas rurales (García-Ramón M.D., 1989; Etxezarreta Zubizarreta M., 1994; García-Bartolomé J.M., 1994).

La decisión de centrar el estudio de la mujer rural en aquellas que mantienen alguna relación con la agricultura es, tal y como se ha dicho en la Introducción, muy cuestionable ante las importantes transformaciones experimentadas por las áreas rurales en los últimos años. Pese a que el sector agrario sigue teniendo un carácter singular por su adscripción territorial al espacio rural, las áreas rurales son hoy mucho más complejas y dependientes de los esquemas de funcionamiento de las aglomeraciones urbanas, y precisan de unos enfoques que superen planteamientos más tradicionales.

Una dificultad añadida al estudio de la situación de la mujer rural consiste por tanto, en la adopción de un criterio válido para la definición de áreas o municipios rurales, que permita el establecimiento de comparaciones entre diferentes países o regiones. Para apoyar la afirmación inicial, baste comentar que los estudios sobre la distribución de la población urbana y rural en el mundo suelen definir el concepto de urbano pero no su complemento (Naciones Unidas, 1995). La mayoría de los países tienen de hecho un criterio estadístico orientativo para la consideración de "lo urbano", pero carecen de lo propio para las áreas rurales por entender que a ellas corresponde el resto del territorio y la población que lo habita. La consideración de ciudad a partir de un determinado volumen de población es el criterio más extendido, que cada país establece dependiendo de las características y dimensiones de su red urbana. En España, el límite estadístico entre áreas urbanas y rurales está establecido en los 10.000 habitantes, aunque

lo habitual es que deba hablarse de ciudades a partir de 20.000 habitantes. Otros países europeos son sin embargo más restrictivos en la consideración de áreas rurales, puesto que consideran ciudades aquellas aglomeraciones de población que superan los 2.000 habitantes, como es el caso de Francia, Alemania o Países Bajos.

En ausencia de una definición más o menos precisa de los conceptos de espacio urbano y rural, desde la Unión Europea se viene trabajando en el análisis y profundización de ambos espacios por su importancia de cara a la implementación de políticas territoriales (Comisión Europea, 1995). Los espacios urbanos se subdividen en dos categorías bien definidas: las grandes ciudades, entendidas como zonas urbanas que comprenden una población entre 500.000 y 2.000.000 de habitantes, y las ciudades intermedias que serían aquellos municipios con población comprendida entre los 20.000 y los 500.000 habitantes. A grandes rasgos y por exclusión, las áreas rurales englobarían al resto de municipios con población inferior a los 20.000 habitantes (Comisión Europea, 1995).

La situación es más compleja de lo que traslucen estas categorías basadas en el tamaño poblacional. Las grandes ciudades incorporan municipios en otro tiempo rurales, que por su proximidad y relaciones funcionales deben ser considerados como urbanos. Mientras, en la categoría de ciudades intermedias se incluyen agrocidades, y también municipios más pequeños que han crecido en tamaño por su situación estratégica y capacidad de atracción de actividades económicas. Las áreas rurales presentan igualmente un carácter muy heterogéneo; dicho carácter se sistematiza a partir de la definición de una tipología de espacios rurales europeos en la que se recogen diversas situaciones, producto de las transformaciones que acontecen en estos espacios. A grandes rasgos estarían los denominados espacios rurales situados en las proximidades de zonas muy urbanizadas; espacios rurales de gran atractivo turístico; con actividades diversificadas (incluida la agrícola); de predominio agrícola; y espacios rurales de difícil acceso (Comisión Europea, 1995).

La evolución del sistema de asentamientos de población europeo y la consideración de la ciudad como algo inacabado y en continuo proceso de cambio y evolución hacia formas urbanas más avanzadas, no permite establecer categorías cerradas y excluyentes, al menos en contextos tan dinámicos como el europeo occidental. La movilidad de la población y los cambios en las estructuras económicas impuestos por las nuevas tecnologías de comunicación parecen ser dos de los ejes motores de un proceso que, por extensión, envuelve a los espacios rurales. La inversión del comportamiento emigratorio de la población rural tiene de hecho justificaciones más complejas que la crisis económica y sus efectos sobre el mercado de trabajo en las grandes ciudades. Como se ha visto en los últimos años, el desarrollo de iniciativas basadas en la potenciación de recursos locales y el gasto público en la creación y mejora de infraestructuras y en la prestación de servicios sociales en las áreas rurales, ha llevado a replantear la consideración de la ciudad como un destino apetecido. En las propias aglomeraciones urbanas se producen continuos procesos de *relocalización residencial* y *productiva* que tienden a incrementar la escala a la que tienen lugar, al tiempo que favorecen su penetración en el espacio rural.

En síntesis, la participación de las áreas rurales en esta dinámica de cambios y mutaciones constituye la manifestación más clara de su diversificación y capacidad de adaptación. Reducir la consideración de la mujer rural a aquellas que mantienen una relación directa o interpuesta con el sector agrario, más allá de limitar el colectivo objeto de estudio, significa ignorar la implicación de la mujer en las transformaciones que están teniendo lugar en las áreas rurales. Para ello es preciso adoptar una serie de decisiones en el plano metodológico y conceptual sobre la consideración de áreas rurales, al objeto de dibujar un marco territorial de referencia que pueda ser aplicable al conjunto de municipios y facilite la identificación de la población rural. Como tarea complementaria hemos entendido que el estudio precisa además de la definición de áreas urbanas, entendiendo por éstas un grupo homogéneo y de comportamiento diferenciado respecto de las rurales, y que pueden aportar un contrapunto interesante en el estudio de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en España.



### – LA CONSIDERACIÓN DE ÁREAS RURALES A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

En este estudio se ha utilizado la definición de área rural elaborada por la O.C.D.E., que incluye todos aquellos municipios o unidades administrativas cuya densidad de población sea inferior a los 150 habitantes por km<sup>2</sup>. Dado que uno de los objetivos de la Organización para la Agricultura y la Alimentación es la de realizar análisis comparados sobre la situación de la mujer rural en diferentes países europeos, la opción hacia criterios adoptados en el marco de organizaciones internacionales está plenamente justificada. La aplicación de estos criterios a escala nacional, regional o subregional, plantea sin embargo las lógicas observaciones derivadas de las características demográficas, la estructura urbana, y el nivel de desarrollo social y económico de cada caso concreto. Veamos algunas de las más evidentes en las áreas rurales españolas.

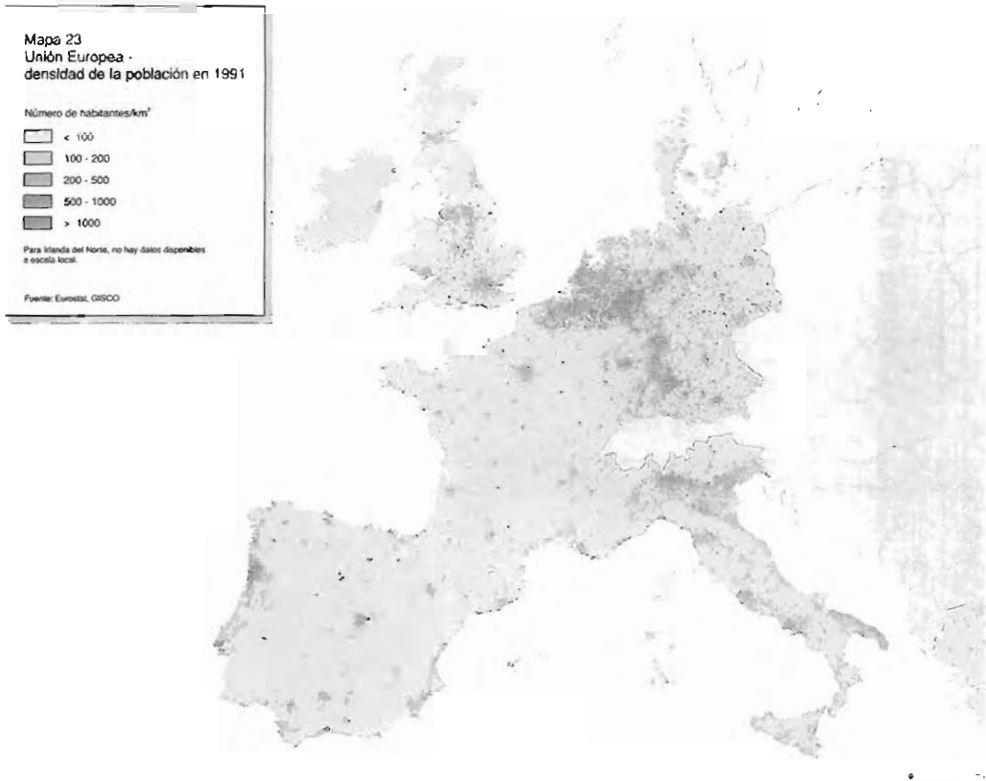
La primera observación deviene del propio concepto de densidad, en cuanto relación entre el total de población que reside en una unidad administrativa y la extensión superficial de la misma. Lógicamente, el tamaño de la unidad administrativa condiciona la densidad de población por encima del número de habitantes, por lo que a igual volumen de población, municipios de mayor tamaño tendrán una densidad más baja que otros de extensión más reducida. Este efecto se corrige al sustituir la población del municipio por la del núcleo principal en la relación para el cálculo de la densidad. Si bien es cierto que este cambio no introduciría variaciones significativas en áreas de poblamiento concentrado como puede ser el caso del suroeste español, ofrece siempre una imagen más ajustada a la realidad del poblamiento de las áreas rurales centroeuropeas que comparten también las del norte de España.

Una tercera observación que puede hacerse a la definición de áreas rurales de la O.C.D.E. es la del establecimiento del límite en 150 hab/km<sup>2</sup>, claramente por encima de la densidad media española que se sitúa en 79 hab/km<sup>2</sup>. España constituye quizás junto con Francia, un ejemplo válido de país grande y menos densamente poblado que otros europeos. A excepción de las grandes concentraciones de población en Madrid y áreas del litoral mediterráneo y atlántico con densidades por encima de los 500 y hasta 1000 hab/km<sup>2</sup>, el resto del territorio presenta valores inferiores a los 100 hab/km<sup>2</sup>.

*La aplicación del criterio de 150 hab/km<sup>2</sup> para la definición de áreas rurales en España da como resultado un total de 7.200 municipios con una población de 11.495.927 habitantes. La densidad media de las áreas rurales españolas está muy por*

debajo del límite empleado para su definición, y con 21 hab/km<sup>2</sup> se sitúa entre las más bajas de Europa. Esos 7.200 municipios representan además el 89% del total de municipios y un tercio de la población.

### Densidad de Población en la Unión Europea, 1991



▲ Fuente: Eurostat.

Repasando la relación nominal y comparándola con el volumen de población de cualquiera de los municipios rurales, se detectan situaciones anómalas ligadas a tres circunstancias muy concretas: primera, algunos municipios rurales superan con mucho el volumen de población que define en Europa a las ciudades intermedias, llegando a sobrepasar incluso los 100.000 habitantes; algunos de ellos tienen además la consideración administrativa de capital provincial; y en tercer lugar, al aplicar el cálculo de densidad a la totalidad de los municipios estamos incluyendo entre los rurales a los situados en el ámbito de influencia de las cinco primeras ciudades del país, y que junto con ellas conforman la cabecera del sistema urbano nacional.

Este problema llevó a adoptar un criterio para depurar la relación de municipios rurales, que son entonces definidos a partir de densidades de población de 150 hab/km<sup>2</sup>, pero de los que se excluyen aquellos con una población en el núcleo principal superior a los 20.000 habitantes. En total, son 23 municipios con una población de 1.508.026 habitantes. De esta forma se consigue un grupo más homogéneo que el resultante de aplicar directamente el criterio establecido para la definición de áreas rurales de la OCDE, al tiempo que se adecúa a las características de la distribución del poblamiento en España sin restar por ello valor comparativo a las áreas rurales resultantes.

**Cuadro 1:**  
**PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS**  
**DE LAS ÁREAS RURALES EN ESPAÑA**

	Total	Áreas Rurales	%	Total Nacional
Población	9.988.426		25,70	38.872.268
Km <sup>2</sup>	445.458		88,29	504.539
Nº Municipios	7.177		88,84	8.079
Densidad	22,42		-	77,04
Pob. / Munic.	1.391,65		-	276.418,91
Km <sup>2</sup> /Munic.	62,07		-	62,45

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

### – CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES DE ANÁLISIS A EFECTOS DE COMPARACIÓN

Una vez delimitadas las áreas rurales y por extensión, la población femenina que habita en ellas como objeto central del estudio, corresponde definir otros ámbitos territoriales de análisis a efectos de establecer referentes en la comparación de las áreas rurales y el resto. Contrariamente a lo que una interpretación directa del concepto de área rural podría indicar, la población española excluida de esta categoría no debe ser considerada población urbana en su conjunto. Si bien se trata de un grupo reducido en cuanto a número de municipios (902), la dimensión poblacional y la diversidad de tamaños configuran a su vez un grupo muy heterogéneo que precisa de un examen detenido a partir del que definir nuevos ámbitos territoriales de análisis y referencia.

Se han definido por tanto otra serie de unidades o ámbitos territoriales a partir de las que identificar otros contextos territoriales y socioeconómicos en los que residen las mujeres españolas. El siguiente escalón en la jerarquía lo conforman las denominadas Áreas Rurales Intermedias. Como indica el término elegido para su identificación, son áreas rurales menos "puras" resultado de procesos diversos y situaciones incluso contrapuestas. Aquí se engloban por ejemplo, tanto los espacios rurales situados en las proximidades de zonas muy urbanizadas, como aquellos emplazados en áreas remotas y que han sufrido las consecuencias de las pérdidas migratorias. A nivel estadístico son el grupo compuesto por municipios cuya densidad de población es superior a los 150 hab/km<sup>2</sup>, y con un volumen de población inferior a los 20.000 habitantes.

El resto de la red de asentamientos del país responde a estructuras urbanas. La Unión Europea establece un escalón de las denominadas "Estructuras Urbanas Intermedias", que comprende aquellas poblaciones comprendidas entre los 20.000 y los 500.000 habitantes. La amplitud del rango utilizado para definir esta categoría lleva a incluir en ella estadios muy diferentes, desde las denominadas agrocidades, áreas urbanas fuertemente industrializadas, la franja litoral más urbanizada, y la práctica totalidad de las capitales de provincia. Siguiendo la norma de agrupar estructuras de poblamiento homogéneas y a efectos de adecuar criterios internacionales a la realidad urbana española, el grupo de Estructuras Urbanas Intermedias se ha subdividido en dos categorías: Ciudades Intermedias y Ciudades. Las primeras comprenden aquellos núcleos de población que superan los 20.000 habitantes hasta los 100.000 habitantes, y el siguiente ámbito designa por tanto a las ciudades con un volumen de población entre 100.000 y 500.000 habitantes.

El último de los ámbitos de análisis definidos corresponde a las Aglomeraciones Urbanas, siguiendo el criterio de la Unión Europea de incluir en dicha categoría poblaciones entre 500.000 y 2.000.000 de habitantes. La cabecera de la Red Urbana española integra las cinco principales ciudades españolas en población: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, así como los municipios que conforman sus ámbitos de influencia respectivos. Se trata de áreas muy dinámicas en cuanto a la movilidad de la población, las actividades económicas que en ellas se desarrollan, y las relaciones funcionales entre los municipios que las integran y del exterior. La compacidad y relativa homogeneidad de este ámbito respecto a los dos anteriores comprendidos en las denominadas Estructuras Urbanas Intermedias, les constituye en el mejor referente de las Áreas Rurales, y ha sido por tanto el ámbito elegido para representar a las áreas urbanas a efectos de comparación entre la situación de las mujeres rurales y urbanas.

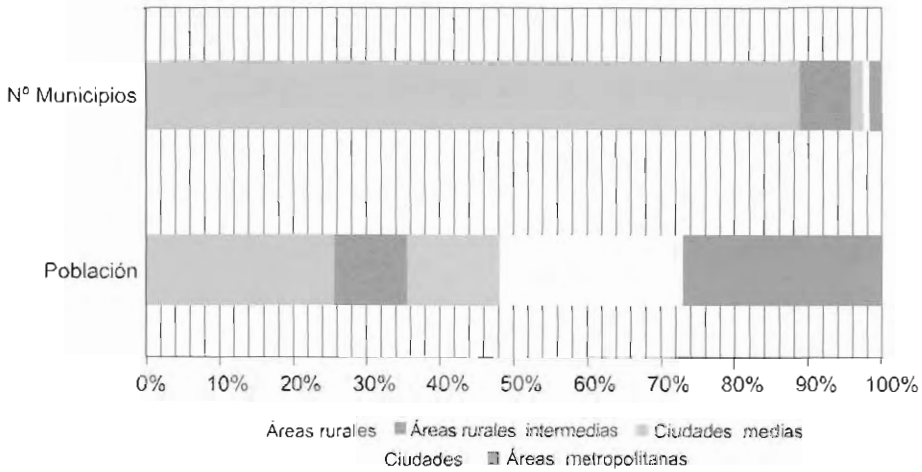
**Cuadro 2:**  
**TAMAÑO POBLACIONAL, NÚMERO DE MUNICIPIOS Y DENSIDAD MEDIA**  
**DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DEFINIDOS, 1991**

	Población	Km <sup>2</sup>	Densidad	Municipios	Pob./Munic.	Km <sup>2</sup> /Munic.
Áreas Rurales	9.988.426	445.458	22,42	7.177	1.391,65	62,07
Áreas Rurales Intermedias	3.857.965	12.068	319,69	562	6.864,71	21,47
Ciudades medias	4.849.900	23.049	210,42	138	35.144,20	167,02
Ciudades	9.668.202	19.179	504,1	61	158.495,11	314,41
Áreas Metropolitanas	10.507.775	4.785	2.196	141	74.523,23	33,94
<b>Total</b>	<b>38.872.268</b>	<b>504.539</b>	<b>77,04</b>	<b>8.079</b>	<b>4.811,52</b>	<b>62,45</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Las variables de información estadística utilizadas para la caracterización del colectivo de mujeres rurales en España se adscriben a estos cinco ámbitos territoriales o categorías, y que como se verá, reflejan en la mayor parte de los casos analizados un comportamiento bastante homogéneo y cohesionado producto de una evolución socio-demográfica y económica semejante. No obstante y en atención al objeto central del estudio, el ámbito denominado "Áreas Rurales" es el núcleo de todo el análisis ulterior, tanto en relación a la descripción de la situación de las mujeres que en él residen como a la de los hombres rurales. De esta forma se han logrado definir dos referentes muy claros para el análisis estadístico de las mujeres rurales: el primero y más lógico referido al conjunto de la población española, y uno segundo con un mayor grado de concreción correspondiente a las mujeres que residen en las principales áreas urbanas del país.

**Gráfico 1:**  
**TAMAÑO POBLACIONAL, NÚMERO DE MUNICIPIOS Y DENSIDAD MEDIA**  
**DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DEFINIDOS, 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

El segundo ámbito al que con frecuencia se alude en el libro a efectos de comparación es el de las "Áreas Metropolitanas", como contrapunto y en oposición a veces a las situaciones descritas para las áreas rurales. La decisión de utilizar este ámbito como referente ha sido meditada en atención a los procesos y transformaciones sufridas en las últimas décadas por las grandes ciudades europeas y en particular, en el caso español. Aunque los documentos de planificación y ordenación territorial de la Unión Europea detectan un mayor dinamismo y revitalización en las denominadas Estructuras Urbanas Intermedias, la opción por el ámbito superior se justifica por tres razones principales: primera, porque el grupo de Ciudades Intermedias recoge una diversidad de situaciones urbanas que resta cohesión a los colectivos de hombres y mujeres que las habitan; segunda, porque las áreas metropolitanas españolas todavía muestran cierto dinamismo en movimientos de relocalización internos que indican que no son un territorio acabado; y en tercer y último lugar, porque éstas últimas incluyen municipios antes rurales que por efecto de la relocalización residencial y de las actividades económicas contribuyen a dibujar un antes y un después en la evolución de las áreas rurales más dinámicas.

Los ámbitos territoriales resultantes de la adopción de los criterios estadístico-territoriales antedichos son los siguientes:

**- ÁREAS RURALES**

Municipios con densidad de población inferior a 150 hab/km<sup>2</sup>

Nº de Municipios: 7.177

Población en 1991: 9.987.901 habitantes

**- ÁREAS RURALES INTERMEDIAS**

Municipios con densidad de población superior a los 150 hab/km<sup>2</sup> y con una población inferior a los 20.000 habitantes.

Nº de Municipios: 565

Población en 1991: 3.857.965 habitantes

**- CIUDADES INTERMEDIAS**

Municipios con población comprendida entre los 20.000 y los 100.00 habitantes. Constituye el subgrupo de menor población de la categoría definida por la Unión Europea como Estructuras Urbanas Intermedias.

Nº de Municipios: 138

Población en 1991: 4.849.900

**- CIUDADES**

Ciudades consideradas como capital de provincia y ciudades sin dicho reconocimiento administrativo pero con una población superior a los 100.000 habitantes.

Nº de Municipios: 61

Población en 1991: 9.668.202 habitantes

**- ÁREAS METROPOLITANAS**

Las cinco primeras ciudades españolas por volumen de población, junto a los municipios que conforman sus áreas de influencia respectivas. En conjunto, aglomeraciones urbanas con población superior al millón de habitantes.

Nº de Municipios: 141

Población en 1991: 10.507.775 habitantes

## – INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES RURALES

El análisis de las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales precisa del establecimiento de una serie de indicadores estadísticos a partir de los que identificar situaciones y comportamientos diferentes y plantear, en su caso, las causas objetivas que los condicionan. Al igual que ya se hizo para la definición de municipios o áreas rurales, los indicadores estadísticos siguen las recomendaciones de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas con objeto de facilitar las comparaciones sobre la condiciones de las mujeres rurales en otros contextos nacionales. En relación con ello es preciso de nuevo hacer mención a la necesidad de adaptar algunos de los indicadores a las características e incluso limitaciones impuestas por la estadística socioeconómica de ámbito nacional.

Las variables de información necesarias para lograr el objetivo propuesto se estructuran en cuatro grandes bloques temáticos:

- la dinámica social y económica de las áreas rurales y urbanas
- la consideración de las mujeres rurales en el ámbito familiar
- las mujeres y su participación en el trabajo productivo y reproductivo
- y por último, la participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones

Estos bloques configuran la estructura del libro, además de constituir el eje organizativo de la información a recoger en cada uno de ellos.

### *1. Dinámica Socioeconómica de las Areas Rurales y Urbanas*

#### **Población y Movimientos Migratorios**

- Densidad de población.
- Movimientos migratorios por sexos.
- Estructura por edad de la población, ambos sexos.
- Tamaño medio de la unidad familiar.
- Las mujeres como cabezas de familia.

#### **Estructura Económica y Productiva**

- Mercado de trabajo.
- Población activa y población ocupada.



- Aportación sectorial al producto interior bruto.
- Distribución productiva del empleo por sexo.
- Producto Interior Bruto y Renta per Cápita.
- Evolución del producto interior bruto entre 1980 y 1996.
- Inversiones en capital fijo y circulante.

#### Bienestar Social y Calidad de Vida

- Ingreso medio mensual por unidad familiar.
- La vivienda y el equipamiento doméstico: electrodomésticos y automóviles.
- Gasto medio por unidad familiar en actividades relacionadas con la cultura y el ocio de los ciudadanos: teatro, prensa diaria, revistas de actualidad, cine, restaurantes, viajes.
- Esperanza de vida por sexos.
- Nivel de Instrucción en Educación Superior y Universitaria.
- Analfabetismo entre la población adulta por sexos.

### 2. Las Mujeres Rurales en el Ambito Familiar

#### Familia y Prestaciones Sociales

- Las mujeres y su situación en la unidad familiar.
- Número medio de hijos por mujer.
- Prestaciones sanitarias y sociales: prestaciones por desempleo, enfermedad, otros.
- Prestaciones por maternidad: duración temporal, diferencias en relación al tipo de empleo, cuantía de la prestación.
- Prestaciones familiares.
- Hijos en edad escolar.

### 3. Las Mujeres y el Mercado de Trabajo en las Areas Rurales

#### Educación y Empleo

- Nivel de instrucción por sexos.

#### Mercado de Trabajo y Empleo

- Tasa de actividad por nivel de estudios y sexo.
- La unidad familiar y su relación con la actividad por sexos.
- Población inactiva según máximo nivel de estudios alcanzado por sexos.

#### Empleo

- Empleo por sectores económicos y sexos.
- Trabajo a tiempo completo por sexos.
- Trabajo a tiempo parcial por sexos.
- Pluriactividad.
- La participación en el trabajo doméstico por sexos.
- Diferencias salariales y situación profesional por sexos.
- Salario mínimo interprofesional.

- Condiciones crediticias y financieras.
- Las mujeres y su accesibilidad a las prestaciones sociales.
- Participación femenina en el trabajo comunitario.

#### Desempleo

- Evolución de la población activa por sexos.
- Tasa de desempleo por sexos.
- Evolución de la tasa de desempleo por edad y sexo.
- La incidencia del desempleo en la familia.
- Desempleados según nivel máximo de estudios alcanzado y sexo.

#### 4. *La Mujer y su Participación en los Procesos de Toma de Decisiones*

- Las mujeres en el Gobierno Local.
- La participación de las mujeres en los escalafones superiores de la carrera administrativa.
- Representación sindical y participación en su estructura organizativa y de gestión
- Cooperativas y asociaciones con fines económicos o sociales.

## 1.2. EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DEL COLECTIVO DE MUJERES RURALES EN ESPAÑA

Una de las observaciones más reiteradas en relación con el estudio de la situación socioeconómica de la mujer es la de las carencias o deficiencias en el tratamiento estadístico de la variable de género. Es frecuente encontrar argumentaciones en esta línea referidas tanto al subregistro censal de las actividades que son desempeñadas por mujeres, como a la infravaloración de la contribución femenina al mercado de trabajo o a la economía doméstica. La estadística española no ha realizado hasta la fecha una explotación específica del conjunto de la población femenina española, ni tampoco cuenta con otras más concretas relativas al colectivo que conforman las mujeres rurales. El tratamiento estadístico de dicho colectivo debe realizarse por tanto a partir de las fuentes estadísticas disponibles, y tiene que hacer frente a las limitaciones, lagunas o inercias en la recogida y tratamiento de la información estadística de ámbito estatal.

La definición de ámbitos territoriales a los que se adscriben mujeres rurales y urbanas obliga a la adopción de una serie de criterios de partida en la selección de las fuentes estadísticas que mejor se adecuen al estudio de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en España. El eje directriz para la elección de las fuentes estadísticas de ámbito estatal lo constituye principalmente la desagregación por sexos de los datos estadísticos, que aunque bastante generalizada, todavía se encuentra ausente en determinadas variables de información consideradas propiamente masculinas. También es importante el campo temático cubierto por cada una de ellas con el diferente objetivo de reflejar la realidad demográfica, social, económica o política del país (por citar algunos de los más frecuentes); el colectivo de población estudiada, ya se trate de censos, enumeración por muestreo (definiendo en este caso el marco y diseño muestral), el registro administrativo o la observación directa; la periodicidad y desagregación territorial en la recogida y tratamiento de la información considerada relevante; y en último lugar, la disponibilidad de la información de mayor cobertura territorial en soporte informático para facilitar la explotación y análisis de los datos.

La producción estadística española de ámbito estatal se centra en tres organismos. El Instituto Nacional de Estadística es el principal impulsor de las operaciones estadísticas consideradas representativas de la situación demográfica, social y económica de la población española, así como de velar por la veracidad en la recogida y tratamiento de los datos; preservar el secreto estadístico de la información referente a cada ciudadano/a; y atender criterios internacionales para la homologación estadística. Le siguen en número y cobertura temática los departamentos estadísticos de los diferentes Ministerios, entre los que habría que hacer especial mención a los objetivos de este trabajo

al Ministerio de Asuntos Sociales del que depende el Instituto de la Mujer, y los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Trabajo y Seguridad Social. El tercer lugar corresponde a los Institutos Estadísticos de las diferentes Comunidades Autónomas que integran el estado español, y que vienen desarrollando una interesante labor por la mayor proximidad a los colectivos poblacionales y ámbitos espaciales.

La selección de las operaciones estadísticas españolas que mejor se adecuan al estudio de la situación socioeconómica de las mujeres rurales conlleva también algunas aclaraciones metodológicas. La primera y principal viene determinada por la necesidad de contar con la totalidad de la población femenina española de la que a su vez se extrae el colectivo de mujeres rurales, lo que obliga a la recopilación de fuentes estadísticas nacionales pero que recojan y exploten la información a nivel de municipio o inferior. Este doble condicionante excluye en principio la información facilitada por los Institutos Estadísticos de las Comunidades Autónomas, que si bien hasta la fecha no han desarrollado operaciones estadísticas propias, sí han profundizado en la explotación y análisis de la información de interés en los ámbitos territoriales y temas de su competencia. La utilización de las fuentes rompería por tanto la homogeneidad necesaria en un estudio de estas características.

Las únicas operaciones estadísticas que responden a las condiciones antedichas son los **Censos, de Población, Vivienda y Agrario**. Los **Censos** cubren importantes aspectos referidos a las características demográficas y estructura de la población española, las dimensiones y equipamiento de los hogares, y estructura agraria de las explotaciones. Registran sin embargo el inconveniente de su periodicidad decenal y la validez de la información referida al mercado de trabajo. Otras operaciones estadísticas que podrían complementar en principio a las anteriores y suplir sus deficiencias, presentan el inconveniente de la obtención de información a partir de la enumeración por muestreo. La desagregación territorial de la información facilitada obliga a cuestionar la representatividad de la muestra para ámbitos inferiores a la Comunidad Autónoma, además de que podrían no respetar el secreto estadístico. En este apartado estarían la **Encuesta de Población Activa, la Sociodemográfica, de Presupuestos Familiares, o sobre la Fuerza de Trabajo**.

Un segundo grupo de observaciones entra de lleno en la consideración y tratamiento de la mujer en las operaciones estadísticas nacionales. La profusión y diversidad de fuentes estadísticas emanadas tanto del Instituto Nacional de Estadística como principal organismo impulsor, como de los diferentes Ministerios y Administraciones Públicas con competencia en la materia, no han logrado romper con muchas de las inercias tanto en la selección de las denominadas variables de estudio como en el tratamiento de las mismas. Es por lo que una parte significativa de la información estadística no se desagrega por sexos o no lo hace de forma sistemática, desatendiendo el interés por conocer el diferente comportamiento de la mujer en determinados campos temáticos. Todo ello traduce una falta de renovación en los planteamientos de organismos como el Instituto Nacional de Estadística como principal impulsor de la estadística pública estatal, a la vez que resulta sintomática de la falta de atención por abordar enfoques o campos temáticos que reflejen el protagonismo y participación real de la mujer desde el propio núcleo familiar a la esfera política y empresarial, temas hasta ahora ausentes de la estadística española.

Los problemas de fondo radican a nuestro juicio en tres cuestiones principales:

- la tradicional adscripción de la mujer al tratamiento estadístico de aspectos relacionados con el cuidado del hogar y los hijos;
- el reflejo de su participación en las explotaciones a partir de fuentes estadísticas básicas relacionadas con las estructuras agrarias;
- y la consideración de la participación femenina en campos esenciales como la actividad económica, el mercado de trabajo y los ámbitos de toma de decisiones.

Estas argumentaciones pueden apoyarse en ejemplos muy sencillos que afectan a hechos cotidianos. El primer caso sería el del tratamiento estadístico del trabajo doméstico en la unidad familiar y en el ámbito laboral, por ser una ocupación normalmente desempeñada por mujeres. La **Encuesta Sociodemográfica** refleja el sexo y características básicas de la persona responsable de las tareas domésticas, pero no recoge, por ejemplo, la contribución individual de los miembros de la familia a las tareas domésticas; dado que tanto la ejecución material de las tareas como su organización es asumida por mujeres, en aquellos hogares en los que éstas desempeñan una actividad laboral fuera del ámbito doméstico resulta imposible analizar la implicación del resto de miembros de la familia. En cuanto a las empleadas/os de hogar sólo figuran aquellas situaciones acogidas al Régimen Especial de la Seguridad Social, cuando la realidad es que estas tareas son desempeñadas en el marco de la economía informal — especialmente por las mujeres rurales — y no tienen por tanto reflejo formal alguno.

Un segundo ejemplo ilustrativo de la consideración de la mujer rural es el que llevan a cabo las estadísticas agrarias. El **Censo Agrario** califica el trabajo de la mujer en la explotación como “ayuda familiar”, pese a que las más de las veces evita el empleo de trabajadores asalariados. O también, la desatención a la importancia económica y sociolaboral de las responsabilidades y tareas desempeñadas en el hogar por las esposas de los agricultores y amas de casa, que especialmente en el medio rural tienen que suplir la falta de servicios sociales y carencias en los equipamientos e infraestructuras públicas.

Los aspectos referidos al mercado laboral y las actividades económicas son sin duda los que presentan unos enfoques marcadamente masculinos. La legislación en materia de derechos laborales y prestaciones sociales de los/as trabajadores/as y su reflejo estadístico permiten algunas reflexiones finales. Los permisos por maternidad o paternidad que la legislación establece en dieciséis semanas pueden ser distribuidos entre los dos miembros de la pareja pero nunca disfrutados en simultáneo por una duración superior en los días inmediatos al parto. Ello significa que la madre tiene que conciliar su recuperación con la lactancia y cuidado del bebé sin apoyo del padre. En el peor de los casos las asalariadas en la agricultura o la industria agroalimentaria ni tan siquiera pueden disfrutar de este derecho, al no ser contratadas o interrumpir su relación laboral con el empleador en caso de que esperen un hijo/a. La consideración normativa de las bajas maternales como bajas por enfermedad hasta hace unos años es otro factor que contribuye al cuestionamiento de su reflejo en las estadísticas laborales.

### – FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN RURAL

La elección de las fuentes estadísticas para el análisis de género de la población rural española se ha realizado atendiendo a los condicionantes impuestos por el colectivo de estudio y a las limitaciones de la información disponible en la materia. Ha facilitado la tarea el **Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración Central del Estado** elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, documento en el que se recogen de manera exhaustiva las fuentes estadísticas elaboradas por los distintos ministerios y órganos competentes de la Administración Pública.

A continuación se relacionan las principales fuentes consultadas, agrupadas en seis grandes subapartados:

- Población y Migraciones
- Magnitudes Económicas
- Educación y Formación
- Vivienda y Dotación en Equipamientos
- Empleo y Prestaciones Sociales de los Trabajadores
- Mujer, Familia y Bienestar Social

Para las operaciones estadísticas incluidas en cada subapartado se detallan de forma sistemática, el organismo responsable; nivel de desagregación territorial; si la información ofrecida es clasificada por sexos; y la periodicidad. Se incluye un comentario breve sobre los campos temáticos abordados, junto a la valoración, en su caso, de las limitaciones de la fuente con arreglo al tipo de variable para el que la información resulta útil.

### ■ POBLACIÓN Y MIGRACIONES

#### – CENSO DE POBLACIÓN

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Municipal o Inferior.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Decenal.**

#### **Contenido y Valoración:**

Como en el resto del mundo desarrollado, es la operación estadística principal. Contiene información sobre la edad, sexo, estado civil, nivel de estudios, ocupación y

situación laboral del conjunto de la población española. Con periodicidad decenal, ofrece información desagregada por sexos para cada uno de los habitantes de los 8.079 municipios. Toda la información se recoge para cada persona física por enumeración, lo que facilita enormemente la adecuación de la información a las mujeres residentes en los cinco ámbitos territoriales definidos. La disponibilidad de esta fuente estadística de primer orden en cd-rom en los denominados **Los Municipios CERCA, CERCA + 100 y CERCA + 3.500** agiliza enormemente el tratamiento de la información estadística y facilita el análisis de los datos.

#### – MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Municipal o Inferior.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Anual.**

#### **Contenido y Valoración:**

Esta fuente continua recoge los resultados del movimiento natural de la población a partir de la transcripción administrativa de los boletines correspondientes en cada municipio. Analiza los nacimientos, partos, muertes fetales tardías, matrimonios y defunciones, que desagrega en función de la edad, sexo, lugar de residencia e inscripción, profesión y estado civil. A partir de ellas puede obtenerse información adicional como la esperanza de vida.

#### – PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Municipal o Inferior.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Anual.**

#### **Contenido y Valoración:**

Contiene datos estadísticos recogidos por las corporaciones locales a partir de la actualización anual de las cifras de población de derecho de todos los municipios españoles. Los campos temáticos son más reducidos que los de los censos, pese a los cual contienen información desagregada por sexo, edad, lugar de nacimiento y situación de residencia.

#### – VARIACIONES RESIDENCIALES

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Provincial.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Anual.**

#### **Contenido y Valoración:**

Se interesa por el estudio de las migraciones entre municipios y por las inmigraciones procedentes de países extranjeros. Para cada migrante recoge el sexo, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, titulación académica, municipio donde causa alta

y baja y nacionalidad. Tiene el inconveniente de no desagregar los datos para niveles inferiores al provincial.

### ■ MAGNITUDES ECONÓMICAS

#### – CONTABILIDAD NACIONAL

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Nacional.**

Periodicidad: **Anual.**

#### Contenido y Valoración:

Principal fuente de indicadores macroeconómicos. Es la síntesis y análisis del sistema de cuentas nacionales en España, especificado en el Producto Interior Bruto; excedentes de explotación; renta disponible; ahorro, remuneración en salarios, impuestos, subvenciones, cotizaciones y prestaciones sociales, transferencias y empleos por sectores de actividad principalmente. La elaboración anual de estas macromagnitudes queda sin embargo menoscabada de acuerdo con los objetivos de este estudio, al no facilitar información de nivel inferior al estatal. Un complemento a esta fuente sería la **Síntesis Mensual de Indicadores Económicos**, que elabora el Ministerio de Economía y Hacienda con una información más limitada pero de periodicidad más alta.

#### – INDICADORES ECONÓMICOS

Organismo Responsable: **Banco de España.**

Nivel de Desagregación: **Nacional.**

Periodicidad: **Mensual.**

#### Contenido y Valoración:

El Banco de España realiza mensualmente una evolución de la coyuntura económica nacional a partir de diversas. Es un buen complemento a las macromagnitudes contenidas en la **Contabilidad Nacional** y el **Índice de Precios al Consumo**.

#### – ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Provincial.**

Periodicidad: **Mensual.**

#### Contenido y Valoración:

Refleja únicamente la medición de la evolución de los precios de consumo cada mes del año a nivel provincial. En combinación con otras fuentes estadísticas es un buen indicador de las condiciones económicas de la familia media española.

#### – ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Provincial.**



vidades culturales o la práctica de la lectura. Las variables de clasificación incluyen la edad, el sexo, nivel de estudios, relación con la actividad y ocupación en su caso. La irregular periodicidad de la fuente y el que sólo ofrezca información a nivel provincial reduce su consulta a información de referencia.

#### – CATÁLOGO NACIONAL DE HOSPITALES

Organismo Responsable: **Ministerio de Sanidad y Consumo.**

Nivel de Desagregación: **Municipal o Inferior.**

Periodicidad: **Anual.**

#### **Contenido y Valoración:**

El Ministerio de Sanidad elabora un inventario sobre la Red de Hospitales Públicos. Incluye información sobre la ubicación, finalidad asistencial y tamaño de los centros hospitalarios.

### ■ EMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES

#### – ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Provincial.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Trimestral.**

#### **Contenido y Valoración:**

Documento de referencia obligada para el conocimiento de la relación con la actividad de la población española. Los campos temáticos abordados en la encuesta son la edad, sexo, estado civil, nacionalidad, estudios, rama de actividad, ocupación, situación profesional, tipo de contrato y horas trabajadas. La periodicidad trimestral y la desagregación por sexos de la situación de la población activa quedan empobrecidas por la obtención de los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo, lo que resta validez a las referencias de información inferiores al nivel de Comunidad Autónoma y la hace imposible a nivel de municipio por contravenir el secreto estadístico.

#### – CENSO AGRARIO

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Municipal o Inferior.**

Clasificación por sexos: **Sí.**

Periodicidad: **Decenal.**

#### **Contenido y Valoración:**

Hasta la fecha se han ejecutado tres **Censos** sobre la estructura agraria nacional. La información es recogida mediante entrevista personal directa en cada uno de los municipios, e incluye el número de explotaciones, superficie total, aprovechamiento

de la tierra, régimen de tenencia, usos del suelo y cultivos, ganadería, mecanización y trabajo en la explotación. Es éste último aspecto el que permite analizar el registro estadístico del trabajo de la esposa e hijas de los agricultores, así como analizar la dedicación de los miembros de la unidad familiar a actividades fuera de la explotación agraria y el carácter principal o secundario de las mismas. La información está disponible en cd-rom como adenda al **Censo de Población**.

– **SALARIOS**

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística**

Nivel de Desagregación: **Comunidad Autónoma**.

Clasificación por sexos: **No**.

Periodicidad: **Mensual**.

**Contenido y Valoración:**

Información sobre el número medio de horas trabajadas y salario medio por hora y trabajador, clasificada por tamaño del establecimiento (número de trabajadores que cotizan en la Seguridad Social), ramas de actividad y categorías profesionales.

– **AFILIACIÓN DE TRABAJADORES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Organismo Responsable: **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**.

Nivel de Desagregación: **Provincial**.

Clasificación por sexos: **Sí**.

Periodicidad: **Mensual, Anual**.

**Contenido y Valoración:**

Estadística elaborada a partir del registro administrativo de las altas y bajas de los trabajadores afiliados a los diferentes regímenes de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo. Mensualmente ofrece información referida a cada provincia, detallando la edad y sexo de los afiliados y afiliadas, el grupo de cotización y la rama de actividad.

– **PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Organismo Responsable: **Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social**.

Nivel de Desagregación: **Provincial**.

Clasificación por sexos: **Sí**.

Periodicidad: **Mensual, Anual**.

**Contenido y Valoración:**

Información en materia de pensiones y altas y bajas. Incluye el régimen de la Seguridad Social, tramo de importes, y edad y sexo de los beneficiarios/as en cada provincia con periodicidad mensual. Un complemento de esta operación sería la de las **Pensiones Asistenciales**, en la que sí se detalla la clase de prestación que recibe el beneficiario (no especifica sexo).

– **ELECCIONES SINDICALES**

Organismo Responsable: **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**.

Nivel de Desagregación: **Provincial**.

Clasificación por sexos: **No.**  
Periodicidad: **Cuatrienal.**

#### **Contenido y Valoración:**

Información estadística sobre los resultados de las elecciones sindicales a celebrar cada cuatro años, con especificación de la rama de actividad para la que se llevan a cabo, las características del centro de trabajo y de los representantes elegidos por provincias. Tiene su paralelismo en los **Resultados Electorales** que elabora el Instituto Nacional de Estadística, si bien en este caso la operación la lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A diferencia del **Censo Electoral**, no refleja a los electores y no permite por tanto trazar un perfil de los trabajadores/as para las variables de información antedichas.

### ■ MUJER, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

#### **– LA MUJER EN CIFRAS**

Organismo Responsable: **Ministerio de Asuntos Sociales.**  
Nivel de Desagregación: **Provincial.**  
Periodicidad: **Ocasional.**

#### **Contenido y Valoración:**

Publicación que con carácter periódico edita el Instituto de la Mujer a partir de la información estadística facilitada por fuentes conocidas. Detalla la edad, nivel de estudios y relación con la actividad económica principalmente de las mujeres españolas con objeto de reflejar su nivel, calidad y condiciones de vida. La unidad mínima de desagregación de la información es la provincia.

#### **– ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA**

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**  
Nivel de Desagregación: **Provincial.**  
Clasificación por sexos: **No.**  
Periodicidad: **Ocasional.**

#### **Contenido y Valoración:**

Se trata de una de las operaciones estadísticas recientes del Instituto Nacional de Estadística, cuyo objeto es la caracterización de la estructura y características de los hogares y redes de parentesco; convivencia familiar; situación de la pareja y situaciones familiares especiales; biografía migratoria, de formación y actividad; y actividad económica actual. Pese a la novedad y utilidad indudable de la información recogida, la información no siempre se desagrega por sexos y presenta además deficiencias metodológicas y conceptuales de fondo para el análisis de género (entre otras, la consideración de las tareas del hogar).

– **ENCUESTA CONTINUA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES**

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Nacional.**

Clasificación por sexos: **No.**

Periodicidad: **Trimestral.**

**Contenido y Valoración:**

Evolución trimestral de los gastos e ingresos de los hogares, estructura y distribución de gastos e ingresos, e información para la estimación del consumo privado. La información viene referida al perfil del denominado “sustentador principal”, del que no conocemos el sexo pero sí la edad, relación con la actividad, situación profesional, categoría socioeconómica y nivel de estudios. Otro inconveniente es que el nivel de desagregación territorial es el conjunto del Estado.

– **ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA**

Organismo Responsable: **Instituto Nacional de Estadística.**

Nivel de Desagregación: **Comunidad Autónoma.**

Clasificación por sexos: **No.**

Periodicidad: **Anual.**

**Contenido y Valoración:**

Junto con los **Indicadores Sociales** o el informe sobre la **Panorámica Social**, retratan el bienestar y las condiciones y formas de vida de la población española. Introduce como elementos diferenciadores la pertenencia a grupos sociales y entre territorios, pero no el sexo. La unidad mínima de información es además de ámbito provincial.



## 2. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA DE LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS



▲ Algodonales con Zahara de la Sierra al fondo desde la Sierra de Lijar (Cádiz), invierno de 1998.

conjunto de mujeres españolas es además ligeramente superior a la de las mujeres rurales, con un 27%.

**Cuadro 3:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA POR SEXOS**  
**Y ÁMBITOS TERRITORIALES, 1991**

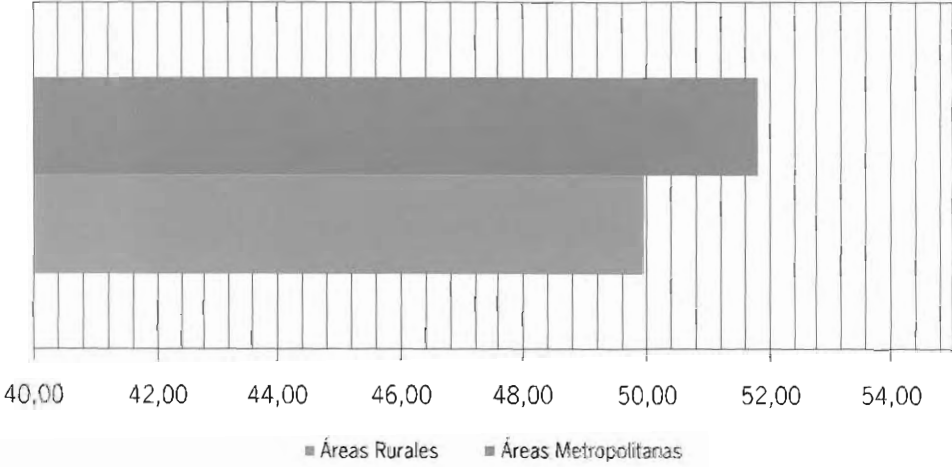
	<b>Ambos sexos</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Muj./100 Hom.</b>
Áreas Rurales	9.988.426	4.989.717	4.998.709	99,82
Áreas Rurales Intermedias	3.849.991	1.942.336	1.907.655	101,82
Ciudades Medias	4.849.900	2.460.506	2.389.394	102,98
Ciudades	9.668.202	4.994.806	4.673.396	106,88
Áreas Metropolitanas	10.515.749	5.448.457	5.067.292	107,52
<b>Total</b>	<b>38.872.268</b>	<b>19.835.822</b>	<b>1.903.6446</b>	<b>104,20</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

La diferente aportación de colectivo de mujeres rurales y urbanas al conjunto de la población española se traduce, claro está, en una razón de feminidad diferente según haya transcurrido la dinámica demográfica de los respectivos municipios. Sobre una razón promedio de 104 mujeres por cada 100 hombres, las áreas rurales muestran una práctica equiparación en la composición por sexos (99,82 Mujeres/100 Hombres) mientras que en las áreas metropolitanas la proporción se desequilibra alcanzando 107,52 mujeres por cada 100 hombres.

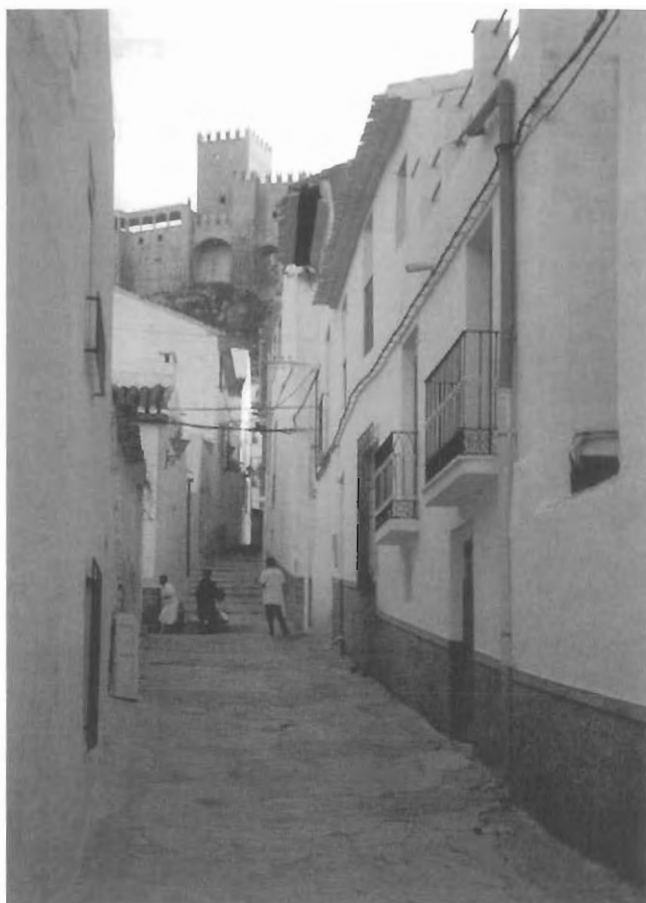
En el plano teórico, este diferente comportamiento de la razón de feminidad y también de las tasas de feminidad, se adscribe a la estructura por edad y la intensidad y dirección de los flujos migratorios. Puesto que la razón de feminidad en el momento del nacimiento es estadísticamente favorable a los hombres y la tendencia se invierte en la edad anciana, resulta evidente que en poblaciones jóvenes la relación es más equilibrada mientras que en poblaciones envejecidas favorece a las mujeres. Siguiendo idéntico razonamiento, en poblaciones de tradición emigratoria la ausencia de efectivos jóvenes repercute sobre el comportamiento ante la fecundidad de la población, y tiene como consecuencia poblaciones envejecidas con predominio de mujeres en los grupos de edad avanzada. Estas situaciones tan "puras" rara vez suelen encontrarse en el análisis real, y las características demográficas de la población responden a trayectorias de mayor complejidad que las antedichas.

Gráfico 3:  
TASA DE FEMINIDAD EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS, 1991



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.





▲ Vélez-Blanco (Almería), junio de 1999.

#### - EL COMPORTAMIENTO MIGRATORIO Y SUS EFECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA

España ha sido caracterizada tradicionalmente como un país de emigrantes. Sin necesidad de remontarnos a momentos pretéritos, el comportamiento emigratorio de la población española se hizo más notorio como consecuencia de la apertura política y económica de la Dictadura del General Franco a principios de la década de 1960. La dirección de estos movimientos se ha identificado normalmente por la trascendencia que tuvo la migración española a Alemania, Francia o Países Bajos y secundariamente a América Latina, pero lo cierto es que los flujos migratorios tuvieron mayor repercusión demográfica y social en el interior del país.

Las migraciones interiores dieron como principal resultado una reafirmación en la pérdida de efectivos en las áreas rurales en beneficio de las ciudades y áreas

industrializadas de Cataluña, así como la mayor concentración de la población en las áreas costeras a excepción de "islas" interiores, entre las que el caso más notorio es el de Madrid en su condición de capital del Estado. También fue importante la salida de población migrante al extranjero, sobre todo a las grandes zonas industrializadas de centroeuropa para trabajar como mano de obra con escasa cualificación. En sí mismo éste es un proceso compartido con el resto de países menos industrializados, pero en el caso español y debido a una relativa tardanza en su incorporación, viene caracterizado por una mayor intensidad y rapidez en los procesos.

A título indicativo y según datos del **Censo de Población** de 1991, algo más de la mitad de la población española reside en el mismo municipio en el que nació mientras la otra mitad ha realizado, al menos, un cambio en el lugar de residencia a lo largo de su vida. Si tenemos en cuenta que estos porcentajes enmascaran los cambios de residencia producidos desde el momento del nacimiento hasta el momento censal que han tenido como destino el municipio de procedencia, y también el número de desplazamientos de los residentes en un municipio distinto a dónde nacieron, resulta evidente que tanto los desplazamientos interiores como la emigración al extranjero han tenido un volumen mayor. La amplitud del periodo temporal en el que el **Censo** registra estos cambios de residencia tiende a mostrar además una imagen de emigración de corte tradicional, producto de situaciones y procesos socioeconómicos relacionados con el estancamiento y la falta de perspectivas económicas de décadas pasadas que no responden a la realidad actual del país.

**Cuadro 4:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA**  
**Y MASCULINA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 1991**

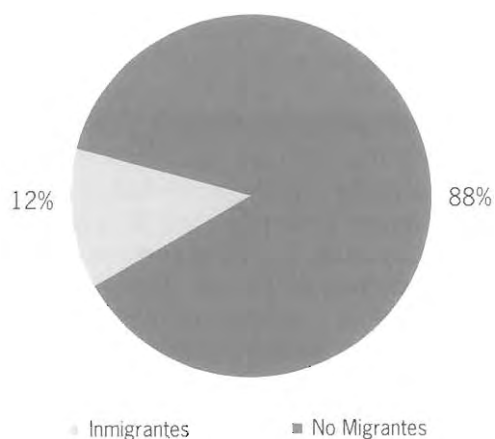
	Población Total			%		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
En el mismo municipio	10.085.464	10.141.310	20.226.774	50,84	53,27	52,03
En otro municipio	9.308.824	8.490.693	17.799.517	46,93	44,60	45,79
En el extranjero	441.534	404.443	845.977	2,23	2,12	2,18
<b>Total</b>	<b>19.835.822</b>	<b>19.036.446</b>	<b>38.872.268</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios Cerca. Elaboración propia.

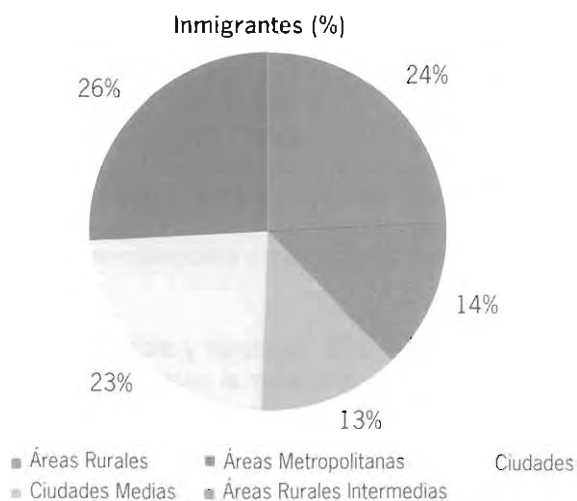
Con objeto de identificar el tamaño, dirección y motivaciones de los movimientos migratorios, es preciso, por tanto, proceder al análisis de su comportamiento para periodos temporales más cortos y en fecha reciente. El **Censo de Población de 1991** interroga sobre los cambios en el lugar de residencia entre diferentes municipios y el extranjero para cada uno de los individuos censados, y establece un perfil en relación al resto de características demográficas y situación familiar. La información que se explota y las variables de cruce son sin embargo bastante limitadas. La encuesta de **Variaciones Residenciales** ofrece mayor información y más continuada

sobre migraciones, aunque presenta el inconveniente de agrupar los resultados por tamaño del municipio y no se adecua por tanto al criterio de adscripción establecido en el ámbito definido como áreas rurales.

**Gráfico 4:**  
**LA MIGRACIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

La fuente utilizada para analizar el comportamiento migratorio de la población que habita en municipios rurales ha de ser por tanto la del **Censo**. Durante los diez últimos años anteriores al momento censal, el 13% de la población española había realizado, al menos, una migración. Los 4.823.841 efectivos se distribuyen de forma casi equivalente entre población femenina y masculina, respectivamente 2.478.093 de mujeres y 2.345.748 hombres. Estas cifras ofrecen una dimensión actual de los movimientos migratorios que caracterizan a la población española en relación tanto a su representación sobre el conjunto de la población, como al equilibrio en el comportamiento por sexos ante la migración. En relación a éste último aspecto debe resaltarse cómo han desaparecido del registro estadístico las migraciones diferenciales masculinas típicas de décadas anteriores, tras las que tenía lugar la reagrupación familiar en el lugar de destino final de la emigración. Las españolas y españoles presentan en 1991 un comportamiento idéntico en relación con los movimientos migratorios.

**Cuadro 5:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE POR SEXOS**  
**Y ÁMBITO TERRITORIAL DE DESTINO, 1991**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Áreas Rurales	596.329	24,06	565.244	24,10	1.161.573
Áreas Rurales Intermedias	333.170	13,44	324.567	13,84	657.737
Ciudades Medias	318.974	12,87	303.848	12,95	622.822
Ciudades	586.735	23,68	543.201	23,16	1.129.936
Áreas Metropolitanas	642.885	25,94	608.888	25,96	1.251.773
<b>Total</b>	<b>2.478.093</b>	<b>100,00</b>	<b>2.345.748</b>	<b>100,00</b>	<b>4.823.841</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Otro aspecto interesante es el referente al destino de las migraciones en relación a los cinco ámbitos territoriales definidos. Las áreas metropolitanas son el destino más frecuente y atrajeron el 26% del total. Ahora bien, otros ámbitos les siguen de cerca, como es el caso de las áreas rurales y ciudades de más de 100.000 habitantes – los porcentajes respectivos son idénticos con el 24% y 23% –. Han desaparecido las fuertes corrientes migratorias con destino en las grandes ciudades, y que provocaron pérdidas demográficas irreversibles en los municipios más pequeños. Por detenernos en el aspecto que nos ocupa, las tendencias apuntan cambios especialmente significativos para las áreas rurales, que han pasado de presentar saldos migratorios negativos, a competir con las áreas metropolitanas ocupando el segundo puesto. Las áreas rurales intermedias y las ciudades media realizan por último aportaciones menos significativas, moviéndose en torno al 13-14%.

¿Cuáles son los lugares de procedencia de los migrantes en los diez años anteriores al momento censal? La mayor parte proviene de otro municipio de España, siendo poco relevante la inmigración extranjera.

La estructura de la población por sexo y edad refleja los cambios producidos en la dinámica migratoria, así como el comportamiento ante la fecundidad de la mujer. De un primer análisis somero basado en cuatro grandes grupos de edad (de 0 a 24 años; entre 25 y 49; de 50 a 74; y 75 años cumplidos en adelante) pueden dibujarse algunas tendencias generales. La primera y principal es la progresiva tendencia al envejecimiento de la población española. En 1991 un tercio de la población española tenía más de 50 años, con lo que su aportación relativa al total era prácticamente idéntica a la realizada por los efectivos más jóvenes. Una segunda observación sería la de los cambios en el comportamiento ante la fecundidad de las mujeres y el descenso en el número de nacimientos; la aportación igualitaria que realizan al total de la población de los dos grupos de edad inferiores son indicativos de esa reducción en el número de nacimientos. Y en tercer lugar como resultado de todo lo anterior, cada vez es más notoria la presencia de población en edades avanzadas con 75 o más años de edad en la que resulta evidente la supervivencia de las mujeres.

Estas tendencias generales precisan, no obstante, de matizaciones a nivel territorial, dado que no todos los ámbitos comparten con igual intensidad el comportamiento apuntado por el conjunto de la población. De forma general, las poblaciones más envejecidas son comparativamente más importantes en las áreas rurales que en el resto del país: en 1991 presentaban un 36% de población con edades superiores a los 50 años (seis puntos por tanto sobre la media nacional) y el 8% había cumplido los 75 años de edad (frente a un 5% en la población española). Mientras, los otros cuatro ámbitos presentan una tendencia menos acusada en una clara manifestación de los resultados en los cambios en la dirección de los movimientos migratorios. La población porcentualmente más joven se encuentra en las Ciudades Medias, donde cerca del 40% de la población no había cumplido 25 años en 1991. Y en este ámbito es menor lógicamente la aportación relativa de los efectivos de mayor edad, cifrada en el 26,5% del total.

Cuadro 7:  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA EN GRANDES GRUPOS  
DE EDAD POR ÁMBITOS TERRITORIALES, 1991

	Áreas Rurales	Áreas Rurales Intermedias	Ciudades Medias	Ciudades	Áreas Metropolitanas	Total Nacional
0 a 24 años	Mujeres 1.620.436 Hombres 1.711.033	707.869 742.325	928.578 971.193	1.798.133 1.874.703	1.833.084 1.922.249	6.888.100 7.221.503
25 a 49 años	Mujeres 1.441.279 Hombres 1.604.859	650.879 669.001	827.050 830.717	1.723.217 1.648.711	1.876.531 1.799.992	6.518.956 6.553.280
50 a 74 años	Mujeres 1.456.939 Hombres 1.374.475	459.727 425.070	565.305 507.907	1.169.075 986.441	1.379.747 1.165.172	5.030.793 4.459.065
75 y más años	Mujeres 471.063 Hombres 308.342	123.861 71.259	139.573 79.577	304.381 163.541	359.095 179.879	1.397.973 802.598
<b>Población</b>	<b>Mujeres 4.989.717</b> <b>Hombres 4.998.709</b>	<b>1.942.336</b> <b>1.907.655</b>	<b>2.460.506</b> <b>2.389.394</b>	<b>4.994.806</b> <b>4.673.396</b>	<b>5.448.457</b> <b>5.067.292</b>	<b>19.835.822</b> <b>19.036.446</b>

Fuente: Censo de Población, 1991, Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Las diferencias entre ámbitos no son en todo caso muy acusadas, y en ningún momento desdican la tendencia general que viene marcada por el envejecimiento progresivo de la población española y el descenso en la fecundidad. Las tasas de feminidad calculadas por distintos grupos de edad y para cada uno de los ámbitos complementan los comentarios antedichos. La relación entre mujeres y hombres varía desde los grupos de edad más jóvenes hasta los de edades avanzadas. La proporción favorable a los hombres en el momento del nacimiento ofrece un comportamiento idéntico en los cinco ámbitos. Es a partir del grupo mayor de 25 años cuando se aprecian algunas diferencias que pueden ser atribuidas al comportamiento de los movimientos migratorios, lo cual se traduce en unas tasas de feminidad inferiores en las áreas rurales frente al resto de ámbitos.

**Cuadro 8:**  
**TASAS DE FEMINIDAD POR GRANDES GRUPOS DE EDAD**  
**Y ÁMBITOS TERRITORIALES, 1991**

	Áreas Rurales	Áreas Rurales Intermedias	Ciudades Medias	Ciudades	Áreas Metropolitanas	Total Nacional
0 a 24 años	48,64	48,81	48,88	48,96	48,81	48,82
25 a 49 años	47,31	49,31	49,89	51,10	51,04	49,87
50 a 74 años	51,46	51,96	52,67	54,24	54,22	53,01
75 y más años	60,44	63,48	63,69	65,05	66,63	63,53
<b>Total</b>	<b>49,95</b>	<b>50,45</b>	<b>50,73</b>	<b>51,66</b>	<b>51,81</b>	<b>51,03</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

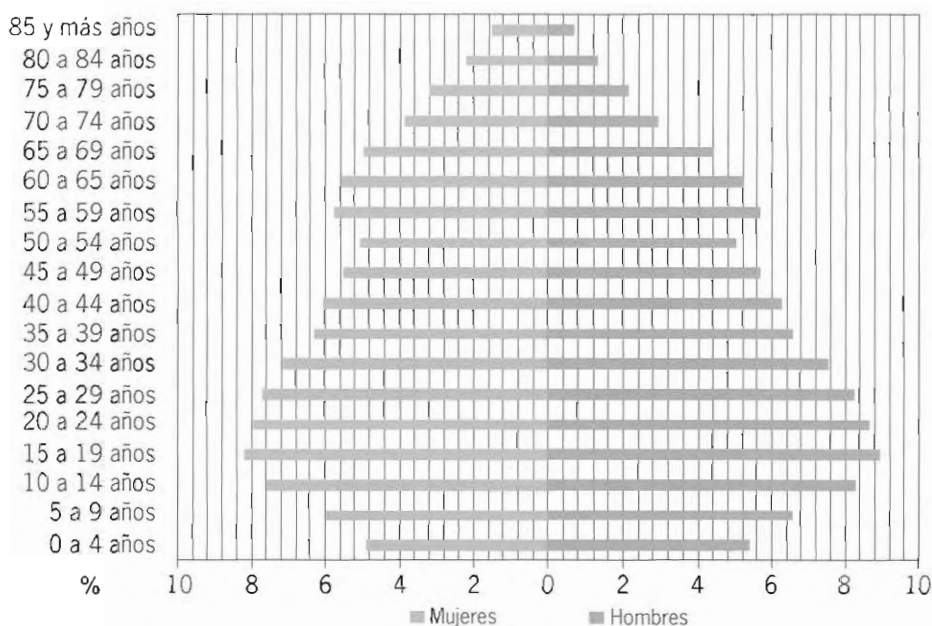
Las pirámides de población son un fiel reflejo del devenir de una población y constituyen la más clara expresión gráfica de la composición por sexo y edad de la población. Su construcción en datos relativos permite además establecer comparaciones entre diferentes ámbitos territoriales. La pirámide de la población española sintetiza los dos factores explicativos de la estructura por edad y sexo en relación a los flujos migratorios, el comportamiento de la mujer ante la fecundidad, y el progresivo envejecimiento de la población. En este sentido la pirámide es indicativa de la conclusión de una etapa marcada por el progresivo envejecimiento de la población resultado de la mayor importancia relativa de los colectivos de edades avanzadas por el menor número de nacimientos, y su mayor longevidad. Y comparte las tendencias apuntadas con anterioridad por otros países europeos más avanzados en su evolución demográfica.

La diferencia más notable entre éstos últimos y el caso español se refiere al inicio de cierta inflexión en las tasas de fecundidad. En Gran Bretaña, Países Bajos o Portugal, no se han registrado nuevos descensos en las tasas de fecundidad entre 1987 y 1993, lo que permite hablar de un estancamiento en la caída de la fecundidad. Dinamarca, Bélgica o Luxemburgo muestran en este mismo periodo una recuperación

que permite aventurar cambios más favorables de cara al reemplazo generacional. En España no sólo no se aprecia este estancamiento, sino que durante este periodo las tasas de fecundidad han continuado su descenso, con lo que caen por debajo del resto de países europeos. La población española presenta de hecho el índice sintético de fecundidad más bajo del mundo, con 1,34 hijos por mujer.

El descenso en las tasas de fecundidad y la fuerte caída en el número de nacimientos comenzó a manifestarse a principios de la década de los setenta. El proceso de apertura y modernización iniciado ya en los años sesenta tiene unas repercusiones claras en los comportamientos sociales y en la ruptura con el peso de las tradiciones culturales y religiosas. Las mujeres han sido protagonistas absolutas en estas décadas de cambios, con un aumento de su presencia en los distintos niveles educativos (incluido el universitario y estudios de posgrado) y su incorporación al mercado laboral. La emancipación de las mujeres españolas les llevó a elegir su comportamiento ante la natalidad en relación al número de hijos e hijas, pero también el momento en el que éstos/as deben llegar. La tasa de natalidad de la población femenina en 1991 es de 10,19, y son mayoría las mujeres que deciden ser madres a partir de los 25 y 33 años de edad.

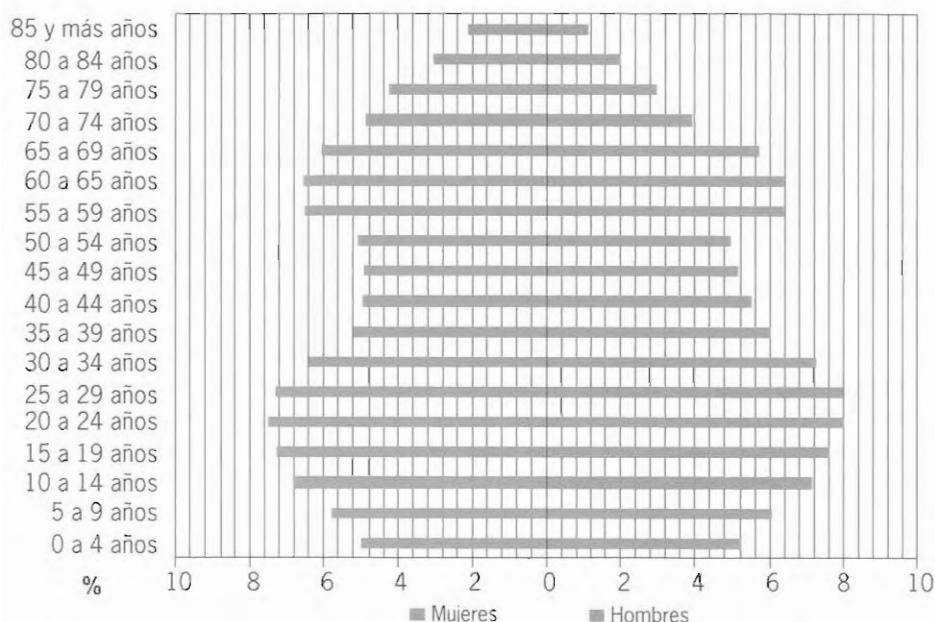
Gráfico 6:  
PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, 1991



Fuente: Censo de Población. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.



Gráfico 7:  
PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN RURAL ESPAÑOLA, 1991



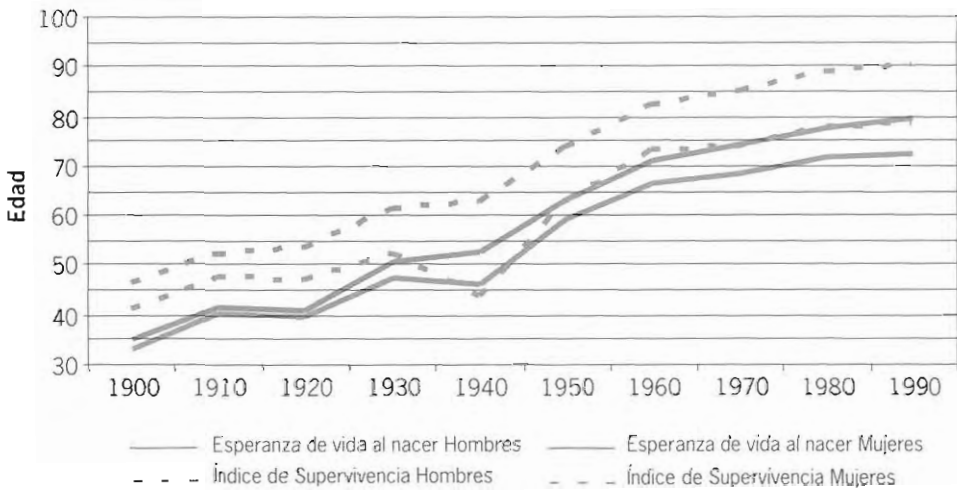
Fuente: Censo de Población. Los Municipios CERCA. Elaboración propia

La modernización y apertura de la sociedad y la emancipación de la mujer española conforma un proceso fundamentalmente urbano, y al que en las áreas rurales se llega después y con menor intensidad. La sociedad rural ha sido siempre más tradicional, por lo que diferencias de roles masculinos y femeninos son más difíciles de dirimir. La menor dotación comparativa en equipamiento educativo o la falta de expectativas económicas dificulta sin duda el acceso a la formación y al empleo en condiciones de igualdad, al menos, a las mujeres urbanas. Los comportamientos ante la fecundidad en relación al número de hijos por mujer y la edad media de la maternidad son por tanto diferentes entre las mujeres rurales, aunque no rompan la tendencia compartida por el conjunto de la población femenina española.

La pirámide de la población rural para 1991 muestra algunos aspectos singulares. Ello es debido a que, pese a compartir el envejecimiento progresivo de la población y el descenso en los efectivos más jóvenes, se trata de una pirámide resultado de una evolución demográfica más compleja. El estrechamiento en la base de la pirámide es levemente menos acusado que en la nacional, con lo que el salto hacia los grupos de edad inmediatamente superiores es menos brusco. Por el contrario, los efectivos que en 1991 estaban entre los 44 y 54 años de edad son menos importantes en las áreas rurales.

Ambos hechos obedecen a la suma de dos factores explicativos clave. En primer lugar, debe destacarse que el estrechamiento de la pirámide de población española en edades medianas se explica porque corresponden a las generaciones nacidas (o mejor, a las no nacidas) en los años de la Guerra Civil y la inmediata posguerra. Esas generaciones fueron además las principales protagonistas de los movimientos migratorios desde mediados de la década de 1960, cuando constituían una población joven carente de expectativas económicas. Como es sabido, los flujos emigratorios fueron más fuertes en las áreas rurales, de ahí que sea en ellas donde estos efectivos de población tengan un menor volumen. Y por último como consecuencia de todo lo anterior, participan del inicio en el descenso en el número de nacimientos.

Gráfico 8:  
EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER  
Y DEL ÍNDICE DE SUPERVIVENCIA, 1900-1990



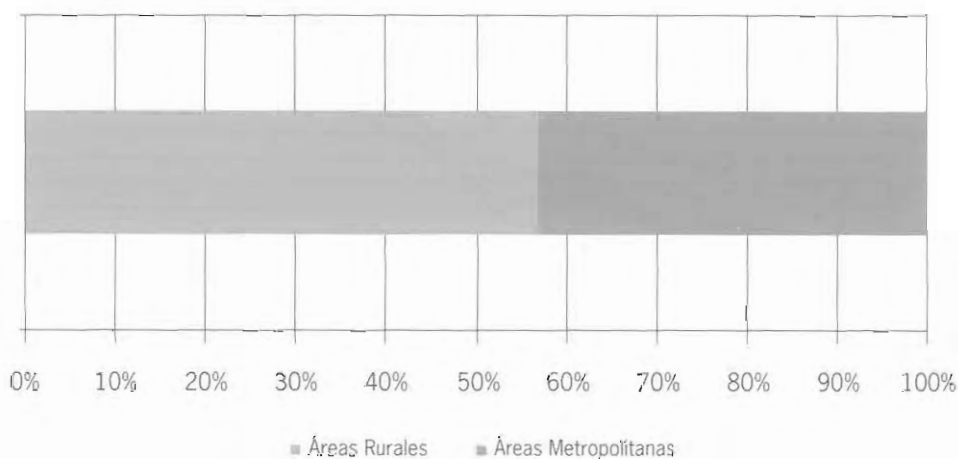
Fuente: Puyol R., 1997.

No obstante y gracias a que el número medio de hijos por mujer es más alto en las áreas rurales que en las urbanas, la descompensación no resulta finalmente tan acusada como cabría esperar de un comportamiento idéntico al de las áreas metropolitanas en términos relativos. En cualquier caso y como consecuencia del descenso en los nacimientos y del éxodo rural, el envejecimiento de la población rural es un fenómeno preocupante al que los retornos de la población emigrante jubilada añade un factor más de incertidumbre. La evolución marcadamente ascendente de la esperanza de vida ha prolongado de forma considerable la duración media de la vida de los españoles/as, y en especial de la población femenina. En las tres últimas décadas ha crecido en casi siete años, al pasar de 69,85 años a 76,94 a principios de los noventa. Este aumento es menos acusado entre los hombres, cuya esperanza de

vida es de 73 años y se sitúan por debajo de la media nacional, mientras que las mujeres superan los 80 años. El índice de supervivencia aporta una información más ajustada a la realidad sobre la duración media de vida de los españoles y españolas. Las diferencias no son muy acusadas para la población anciana masculina – 79 años –, pero sí en el caso de las mujeres cuyo límite de supervivencia se sitúa en los 91 años de edad, once años por encima de la esperanza de vida al nacer.

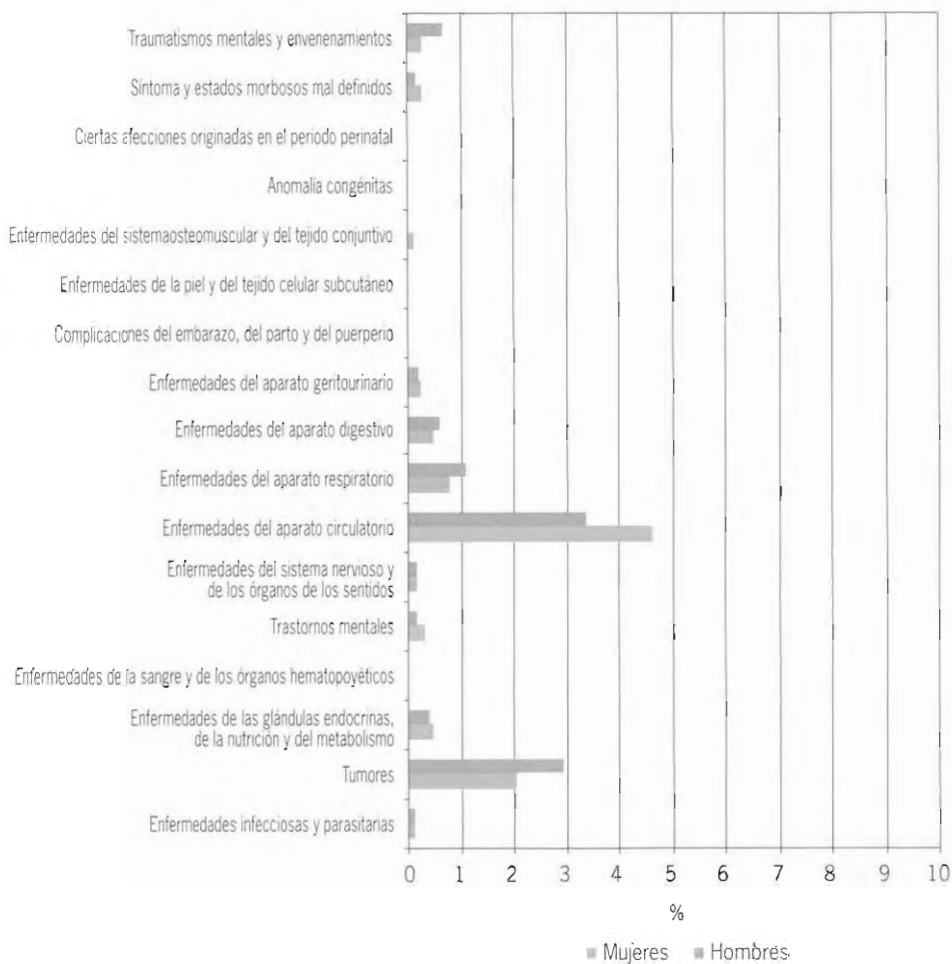
El envejecimiento de la población española es un proceso selectivo para las mujeres, y en especial para las mujeres rurales porque es ahí donde residen comparativamente en mayor número. Las necesidades en atención sanitaria, la prestación de servicios asistenciales, e incluso la menor dotación de pensiones de jubilación a trabajadoras, requieren, como más adelante se verá, de un esfuerzo adicional para superar las limitaciones e incluso carencias de las áreas rurales.

**Gráfico 9:**  
**PORCENTAJES DE POBLACIÓN FEMENINA MAYOR DE 74 AÑOS**  
**EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS, 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

**Gráfico 10:**  
**CAUSAS DE MORTALIDAD EN MUJERES Y HOMBRES, 1993**



Fuente: Defunciones según causa de Muerte, 1993. La Mujer en Cifras, 1997.

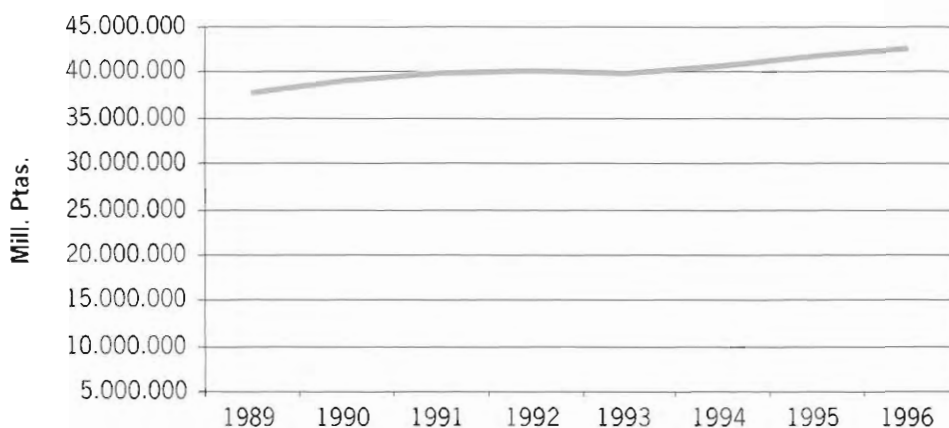
## 2.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA NACIONAL

La reflexión inicial que hacíamos al principio del libro sobre el reflejo estadístico de las características sociodemográficas de las áreas rurales, es también válida para la estructura económica. Las macromagnitudes resultantes del panorama económico nacional no suelen ofrecerse de forma desagregada, tanto a nivel de unidades de referencia administrativa básicas – caso de las Comunidades Autónomas – como referida a los principales ámbitos productivos y sus diferencias frente al resto del país. Mientras que en la información sobre estructura económica, se aborda el funcionamiento de los principales agregados sin ninguna componente territorial. En este último caso y dado que el sector agrícola inicia siempre la relación de indicadores sobre estructura productiva o mercado de trabajo, lo tradicional es adscribir la dinámica económica de las áreas rurales a la situación y perspectivas futuras del sector.

La estructura económica nacional ha sufrido un proceso de grandes cambios, producto principalmente de la evolución política española y su progresiva incorporación a los cambios en el sistema económico europeo, e internacional por extensión. Sin necesidad de retrotraernos más allá del proceso de apertura de la Dictadura y del “boom económico” resultado de la aplicación de diversos Planes de Estabilización y Desarrollo, habría que sintetizar la que ha sido la evolución casi vertiginosa de la economía desde esos momentos. Por orden cronológico serían la crisis económica internacional de los años setenta; la formulación y puesta en marcha de los ajustes necesarios para dotar de mayor dinamismo a la economía nacional y hacer posible la integración europea; y la adaptación a los criterios de convergencia de la Unión en el camino hacia la moneda única.

Resulta obvio constatar el trasfondo político y las repercusiones sociales de las diferentes etapas, y que podrían resumirse en el paso de la Transición a los gobiernos socialistas, y la consolidación de los planteamientos económicos neoliberales con la victoria conservadora en las elecciones de 1995. La década anterior ha estado marcada de hecho, por políticas de ajuste centradas de una parte en el saneamiento de la economía nacional – control de la inflación y del déficit público, vigilancia a los tipos de interés y lucha contra el fraude fiscal –, así como una política de reformas dirigida al mercado de trabajo y financieros, y la potenciación de subsectores productivos estratégicos.

**Gráfico 11:**  
**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, 1989-1996**

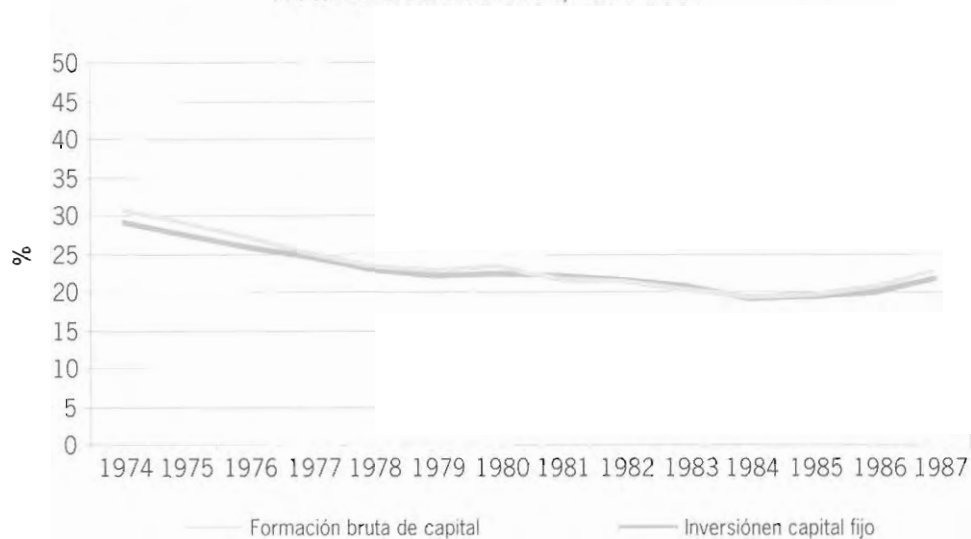


Fuente: Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

Todo ello tiene una traslación directa a la estructura económica y la participación de los sectores productivos en la economía nacional, y como más adelante se verá, tiene también repercusiones directas en la relación de la población con la actividad. Los indicadores económicos de los últimos años muestran la respuesta de la economía nacional a una coyuntura favorable. El crecimiento del producto interior bruto es la nota más destacada a lo largo de la década de 1990, con un leve decrecimiento comparativo en el año 1993 a modo de receso tras la euforia vivida en España en torno al año 1992. Esta tendencia tiene no obstante que ser matizada en función de la situación económica de las dos décadas anteriores, y en particular con la evolución de la economía desde la crisis de los setenta.

La evolución de la formación bruta de capital y de la inversión en capital fijo respecto del producto interior bruto en el periodo que media desde 1974 a 1988 arranca con los efectos de la crisis de mediados de los setenta, e inicia su recuperación diez años más tarde. Durante estos años la caída de las inversiones llega a significar una pérdida de diez puntos en su representación porcentual sobre el producto interior bruto, al pasar del 28,9% en 1974 a 19% en 1984. La misma tendencia sigue la formación bruta de capital aunque de forma más acusada, puesto que a principios del periodo representa un 30,5% y cae al 19,1% en 1984. Las fuertes medidas de ajuste hicieron posible una rápida recuperación de ambos indicadores, con lo que sólo tres años más tarde se lograban cifras registradas diez años atrás. En 1987 la formación bruta de capital representa el 22,6% respecto del producto interior bruto, mostrando una recuperación que la sitúa en valores no registrados desde 1979; mientras que la inversión en capital fijo se sitúa en unos niveles semejantes a los observados para 1981.

**Gráfico 12:**  
**EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y DE LA INVERSIÓN**  
**EN CAPITAL FIJO SOBRE EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (%)**  
**A PRECIOS DE MERCADO, 1974-1987**



Fuentes: García Delgado, J.L., 1990.

La recuperación de las inversiones y sus efectos sobre el producto interior bruto no tienen una traslación directa o equivalente en los distintos sectores económicos. Las tendencias apuntan el descenso continuado del sector agrícola, el estancamiento de la actividad industrial incluida la construcción, y una moderada afirmación en el crecimiento del sector servicios. Veamos de nuevo en primer lugar cuál era la situación de partida.

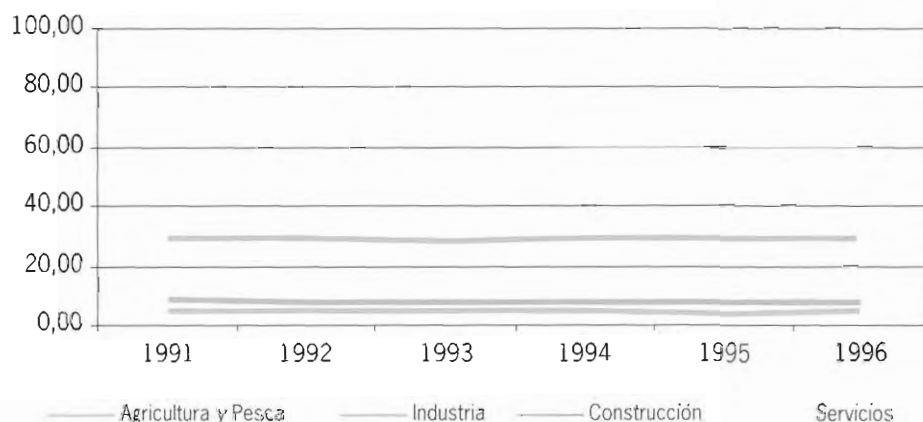
**Cuadro 9:**  
**ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SU REPRESENTACIÓN PORCENTUAL**  
**SOBRE EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

	1964-1973	1987
Agricultura y pesca	13,2	5,8
Industria	32,1	26,5
Construcción	7,1	6,5
Servicios	47,6	61,2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: García Delgado, J.L., 1990. Estimación Fundación FIES sobre datos del INE y del Banco de España. Elaboración propia.

A muy grandes rasgos, la estructura productiva promedio anterior a la crisis muestra el comportamiento de una economía en transición, en la que el sector primario no ha perdido todavía cierto protagonismo y la industria no consigue afianzarse como sector competidor. Los servicios actúan entonces a modo de "cajón de sastre" en una etapa de fuerte crecimiento económico. En 1987 estas tendencias parecen apuntar en la dirección indicada. Para entonces, la agricultura se sitúa dentro de unas aportaciones considerablemente más reducidas con el 6% del PIB. Se observa asimismo la fuerte incidencia de la crisis en el sector industrial, que cae en casi seis puntos respecto del comportamiento promedio durante el periodo 1964-1973. El sector servicios aprovecha por último en su beneficio las pérdidas de representación del resto de los sectores, con lo que se sitúa ya en unos valores porcentuales semejantes a los actuales.

Gráfico 13:  
CAMBIOS EN LA APORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS  
AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO ENTRE 1991 Y 1996



Fuente: Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

La década de 1990 debe caracterizarse como de "estabilidad al alza" en el comportamiento de la estructura productiva nacional. El mantenimiento de la línea ascendente en la evolución del producto interior bruto no hace sino confirmar las tendencias apuntadas anteriormente. En primer lugar, la agricultura muestra los valores más bajos de todo el periodo, con leves oscilaciones debidas más a lo acontecido en el resto de sectores que a su propia dinámica. La misma afirmación puede ser válida para el sector de la construcción, en una situación de práctico estancamiento que no llega a repuntar siquiera en momentos anteriores a 1992. El sector industrial decrece en dos puntos su peso relativo, y se retrotrae a momentos anteriores. En 1996 su contribución a la estructura productiva nacional era del 25%; en 1991 del 27%; y en 1987 del 26,5%. En último lugar, el sector servicios pasa de representar el 59% en 1991 al 63% cinco años más tarde. Es el sector que muestra un mayor dinamismo, lo que confirma su trascendencia como sector clave de la estructura productiva nacional.



## – ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y MERCADO DE TRABAJO

Como parte esencial en el equilibrio económico, el mercado de trabajo ha seguido una evolución ligada al devenir de la economía nacional. Los años de crecimiento económico lo fueron también de fuertes ajustes en el mercado de trabajo, iniciándose los trasvases de población activa desde sectores económicos tradicionales a aquellos que comenzaban a demandar mano de obra en una fase de expansión. Precisamente es entonces cuando se apuntan algunos de los que serán los hechos condicionantes de su evolución posterior, en relación al aumento de las cifras de desempleo, el colectivo de población sobre el que inciden, y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La coyuntura de estabilidad en la que se mueve la economía mundial a lo largo de la década de 1960 y el acelerado proceso de industrialización y crecimiento económico que por entonces acontecía en España no permite, como decimos, una clara identificación de los que serán sus principales lastres en décadas posteriores. La tardía mecanización de la actividad agrícola con la consiguiente pérdida de empleos en el sector lleva a hacerla coincidir en el tiempo con el proceso de industrialización, que desde muy pronto manifiesta serias limitaciones para absorber los excedentes agrarios que continúan llegando a las principales ciudades del norte y este del país. El sector servicios recibe finalmente los activos sobrantes por lo que, pese a su dinamismo comparativo, no presenta las condiciones necesarias para absorber la totalidad del flujo de trabajadores procedentes del sector primario y que no encuentran salida en la industria o la construcción. La "salida natural" estará entonces en la emigración al extranjero, especialmente hacia las grandes áreas industrializadas de Europa.

La evolución en las cifras de población activa en estos tres sectores puede ilustrar la rapidez e intensidad con la que se suceden estos cambios. A principios de 1960 y pese a la pérdida continuada de activos, la agricultura es el primer sector en número de activos y su representación sigue siendo notable diez años después. Es en esa década cuando la industria muestra las ganancias más señaladas, pese a lo cual se sumerge después en un retroceso continuado producto de la crisis económica. Ello la ha hecho retroceder diez puntos en los últimos veinticinco años. Los servicios fluctúan al alza, de manera que para todo el periodo doblan su representatividad respecto de la población activa y superan por tanto de forma considerable la contribución de los otros dos.

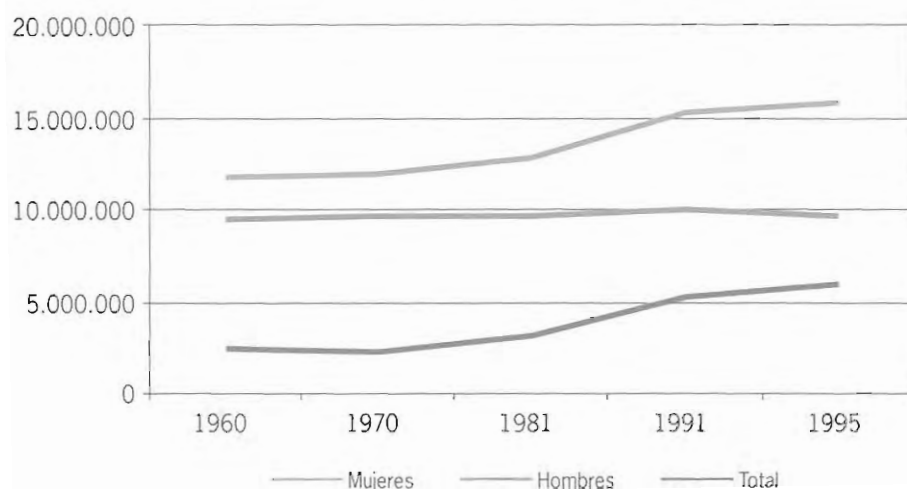
**Cuadro 10:**  
**TASA GENERAL DE ACTIVIDAD Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**  
**DE LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 1960-1995**

	1960	1970	1981	1991	1995
Tasa General de Actividad	60,3	55,9	53,9	60,7	61,4
Agricultura y Pesca	39,8	24,9	14,5	9,9	8,4
Industria y Construcción	28,6	37,3	35,9	33,1	27,4
Servicios	27,0	36,5	41,6	41,4	54,6

Fuente: Puyol, R., 1997.

A mediados de la década de 1990 la representación de todos los sectores guarda una equiparación más directa respecto de su aportación antes comentada al producto interior bruto, con un sector servicios claramente dominante, la industria y la construcción le siguen en una situación de estabilidad con valores semejantes a los del inicio del periodo, y el sector agrario parece persistir en su comportamiento descendente. Este análisis general de la distribución de activos por sectores económicos admite una lectura diferencial, no ya sólo en la participación del empleo y desempleo en cada uno de ellos sino, en especial, en lo referente a la incorporación de la mujer. Este es sin duda uno de los hechos más relevantes en el camino hacia la participación de la mujer en la sociedad en condiciones de igualdad, y que ha tenido las lógicas consecuencias sobre el mercado de trabajo. Analicemos cuáles son las causas.

**Gráfico 14:**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS, 1960-1995**

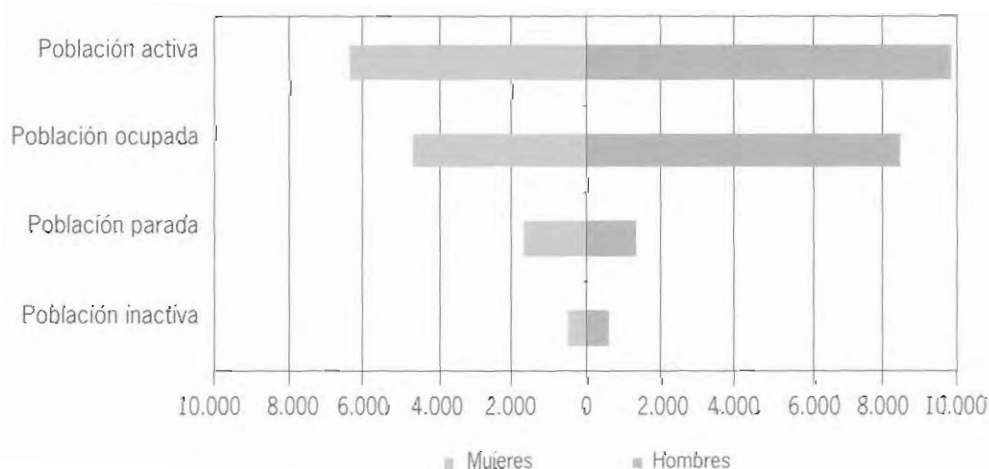


Fuente: Puyol R., 1997.

La idea más extendida es la de que dicha incorporación se produce a partir de la década de 1970. Si bien es cierto que hasta esa fecha la evolución en las cifras de población activa femenina muestra un comportamiento constante, también hay que reconocer que su contribución al total de activos se situaba en un nada despreciable 20%. El hecho diferencial estaría en el aumento en la participación de las mujeres que tiene lugar a partir de entonces, hasta el punto que en poco más de quince años han doblado su número pasando a representar el 38% del total de población activa en España.

Mientras, el número de activos y la participación de la población masculina se mantienen prácticamente sin cambios. De las repercusiones económicas y sociales derivadas, baste señalar que este aumento coincide con la adopción de medidas de ajuste con las que hacer frente a los efectos de la crisis económica y la introducción de los cambios necesarios para propiciar la integración en Europa. El mercado de trabajo tiene que absorber no sólo los excedentes de población activa – principalmente masculina – de sectores tradicionales o en crisis, sino también las demandas de empleo provenientes de las mujeres. La respuesta ofrecida es claramente insuficiente en ambos casos, aunque la conclusión más clara es la de que las principales perjudicadas han sido las mujeres activas a tenor del mayor número de desempleadas.

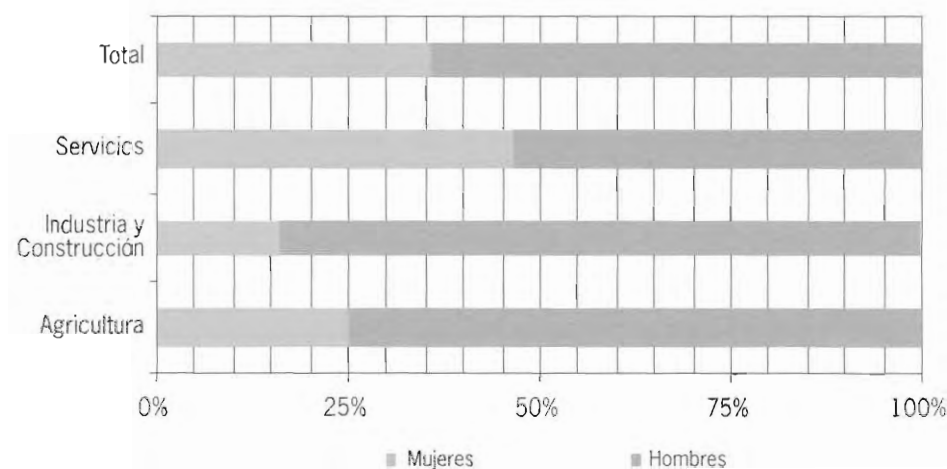
**Gráfico 15:**  
**POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA DE 16 Y MÁS AÑOS EN RELACIÓN  
CON LA ACTIVIDAD, 1998**



Fuente: Encuesta de Población Activa, 3<sup>er</sup> Trimestre de 1998. Elaboración propia.

La participación de la población activa de ambos sexos en los principales sectores de actividad aporta también una nota diferencial. Los servicios, en cuanto sector más dinámico y expansivo, han sido el destino mayoritario en la incorporación efectiva de la mujer al empleo. La generalidad de actividades y niveles profesionales que encierra el sector no permite establecer conclusiones firmes acerca de las características particulares de la participación de la mujer, propósito ineludible para conocer en detalle el papel desempeñado por las trabajadoras. Finalmente, en los otros dos sectores el porcentaje de población femenina ocupada es menos relevante y supera levemente el 20%, lo que lleva a considerarles como bolsas de empleo en esencia masculinas. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido posible, por tanto, en aquellas actividades nuevas que por su comportamiento expansivo han hecho posible una participación más equilibrada en términos cuantitativos.

Gráfico 16:  
POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA Y MASCULINA  
EN LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD, 1998



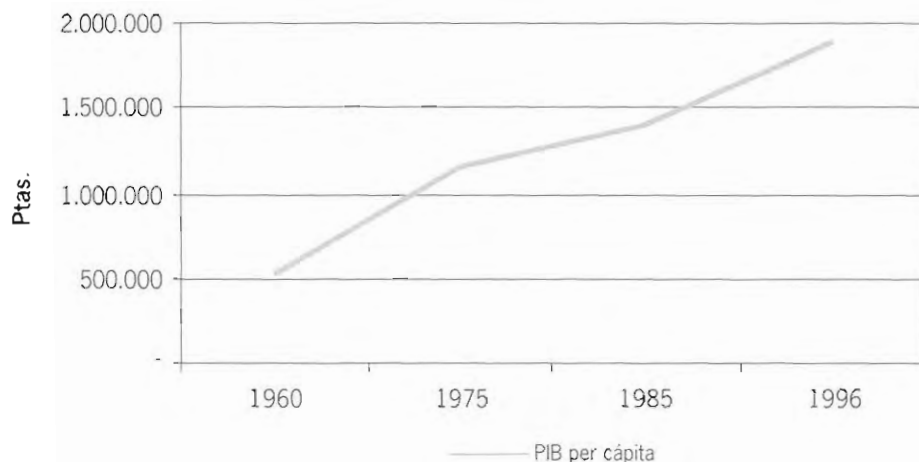
Fuente: Encuesta de Población Activa, 3er Trimestre de 1998. Elaboración propia.

## 2.2. LA MEDIDA DEL BIENESTAR SOCIAL Y CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Las oscilaciones registradas en los últimos treinta años en el comportamiento de los principales indicadores económicos, el crecimiento de las cifras de desempleo y su afección diferencial sobre la población activa femenina, o los cambios en la aportación de los principales sectores de actividad en la economía nacional, han tenido un balance desigual sobre la población española. La distribución del producto interior bruto per cápita muestra sin embargo una línea ascendente durante todo el periodo, introduciendo dos reflexiones iniciales aparentemente contradictorias: la primera iría ligada a la propia falacia de distribuir matemáticamente los beneficios brutos de la economía de un país entre el conjunto de los ciudadanos, ocultando con ello los vaivenes en el crecimiento económico y los efectos sobre la población y territoriales; y de otra, que dicha tendencia es a la vez muestra fehaciente de los logros económicos, de los avances registrados en el plano social, en la vida política y convivencia ciudadana, incluso también en el bienestar social y las condiciones de vida de la población.

Y es que con independencia del interés económico y financiero del análisis sectorial o factorial del producto interior bruto como indicador del crecimiento y desarrollo de un país, la información sobre la repercusión social de su comportamiento es más relevante por cuanto permite conocer los efectos finales de cualquier política económica. Esto no significa, no obstante, caer en la lectura lineal y ciertamente simplista de la participación equitativa de la población en los beneficios generados por el desarrollo económico, pero son pocas las alternativas para conocer la distribución real de la renta por individuo o unidad familiar.

Gráfico 17:  
EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO PER CAPITA, 1960-1996

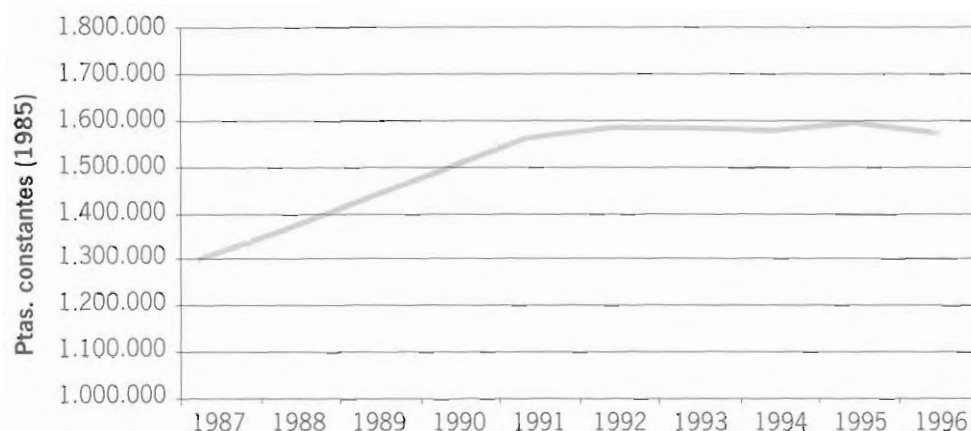


Fuente: Anuarios Estadísticos, varios años. Elaboración propia.

La estadística nacional es bastante pobre en el tratamiento de variables relacionadas con la medida del bienestar social y de las condiciones de vida de la población, aunque bien es verdad que ha sabido adaptarse al interés creciente por conocer cómo viven y cuáles son las necesidades de los grupos de población más desfavorecidos en la sociedad actual. La **Encuesta sobre Condiciones de Vida**, los **Indicadores Sociales**, o la elaboración a partir de éstos de los denominados **Informes sobre Panorámica Social**, además de otros trabajos monográficos, son ejemplos ilustrativos de esta capacidad de respuesta. La operación estadística fundamental es desde 1965 es la **Encuesta de Presupuestos Familiares**, con interesante información sobre las diferencias de renta entre los hogares españoles. Cabe sin embargo hacerles a todas estas fuentes una objeción ante la total falta de atención al análisis de género, lo que unido a que presentan un nivel de desagregación territorial por Comunidades Autónomas, le resta validez como fuentes secundarias para el estudio de la población rural.

La evolución de los ingresos medios por hogar ha tenido un tímido pero continuado comportamiento ascendente. Adoptando como referente el dato en moneda constante para 1985 al objeto de facilitar la comparación bajo una misma referencia, en 1987 la participación era casi 1.300.000 ptas. (7.796 euros) mientras que para 1996 es de 1.600.000 ptas. (9.639 Euros). El crecimiento es por tanto bastante discreto, aunque en términos generales puede considerarse aceptable a la fecha de término el que los ingresos medios por hogar se cifraran en 2.893.596 ptas. corrientes (17.431 euros) de las que corresponden a cada individuo 899.758 ptas. (5.420 euros).

**Gráfico 18:**  
**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR HOGAR ENTRE 1987**  
**Y 1996 (PESETAS CONSTANTES DE 1985)**



Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, varios años. Elaboración propia.

La distribución de los ingresos por hogar en relación al tamaño del municipio a pesetas corrientes de 1996, ayuda a matizar la generalidad de las cifras aportadas en el párrafo anterior. Los ingresos familiares muestran una situación por encima de la media en ciudades con población superior a los 50.000 habitantes, con lo que puede afirmarse que el volumen de ingresos por hogar es directamente proporcional al tamaño del municipio. Las grandes ciudades de más de 500.000 habitantes superan incluso en un 20% el nivel de ingresos medio por hogar en el total nacional. La distribución territorial de los ingresos medios por hogar perjudica a las familias que residen en los municipios rurales, mientras que en las aglomeraciones urbanas el reparto de la renta muestra un comportamiento más favorable y les singulariza con los mayores índices de riqueza promedio. Los índices de cobertura del gasto respecto de los ingresos medios por hogar resultan por tanto insuficientes en las áreas rurales, mientras que en las urbanas la relación es favorable aun teniendo en cuenta que ellas presentan por norma un mayor consumo.

Cuadro 11:  
**INGRESO ANUAL POR HOGAR EN 1996 SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO**

	Hasta 10.000	10001-50000 (No cap. prov.)	50001-500000 (y cap. prov.)	Más de 500.000	Total
<b>Ingreso Anual Medio (Ptas.)</b>					
Por hogar	2.442.666,37	2.717.600,61	3.044.214,29	3.464.964,47	2.893.595,81
Por unidad de consumo	1.005.842,95	1.086.982,50	1.228.173,09	1.453.034,62	1.179.172,39
Por persona	770.110,01	821.304,33	935.993,50	1.120.721,47	899.757,69
Por perceptor	1.387.425,83	1.547.830,82	1.791.216,99	2.048.717,94	1.676.179,16
Cobertura (Gasto/ingreso * 100)	101,11	101,96	99,45	98,63	100,16
<b>Ingreso Anual (Mill. Ptas.)</b>					
	7.461.204	7.527.356	12.483.156	7.570.066	35.041.782
%	21,29	21,48	35,62	21,6	100

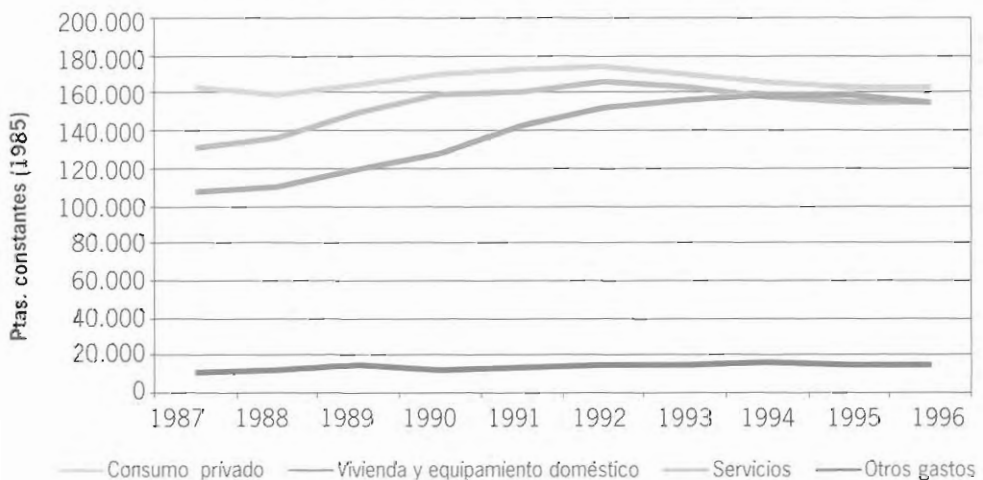
Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1996. Elaboración propia.



El comportamiento de los hogares frente al gasto ha seguido una trayectoria semejante a la de los ingresos. Pocos cambios a lo largo de estos nueve años, lo que en términos relativos puede indicar como nota positiva una actitud responsable respecto de las necesidades del consumo privado y equipamiento doméstico, frente al mantenimiento de las coberturas públicas en los servicios básicos. Esta idea inicial debe no obstante ser matizada dados los elevados porcentajes de gasto que los hogares españoles destinan al consumo privado, como serían la alimentación, bebidas y tabaco, la ropa y el calzado. Aunque a lo largo de una década pierden cuatro puntos de representatividad porcentual al pasar del 40% al 34%, su participación es la más alta dentro del volumen total del gasto.

El segundo gran grupo está compuesto por los servicios públicos, que mantienen un comportamiento uniforme moviéndose en una participación del 33%. El tercer puesto corresponde a los gastos en vivienda, consumo eléctrico doméstico, mobiliario y otros servicios relativos al hogar; en este último capítulo debe destacarse su importancia comparativa, ya que pese a ocupar la tercera posición muestra un comportamiento ascendente desde el 24% que le correspondía en 1987, hasta situarse en casi el 30% a mediados de esta década. Muy distanciado del resto, al capítulo de otros gastos no se destina más del 4%.

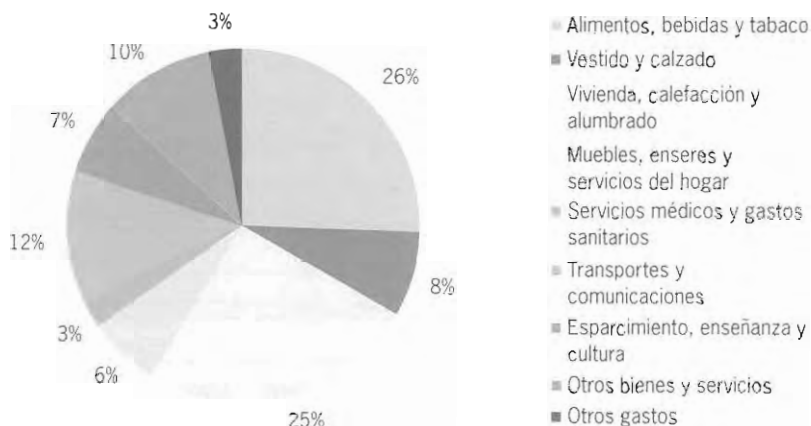
**Gráfico 19:**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO FAMILIAR POR GRANDES TIPOS DE GASTO, 1987-1996**



Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, varios años. Elaboración propia.

El comportamiento ante el gasto de la familia española en 1996 no hace sino reafirmar la prioridad de destinar una parte importante de los ingresos a cubrir necesidades básicas, mientras que la disposición del resto de tipos de gasto responde más bien a las preferencias de consumo.

**Gráfico 20:**  
**EL GASTO MEDIO DE LA FAMILIA ESPAÑOLA EN 1996**

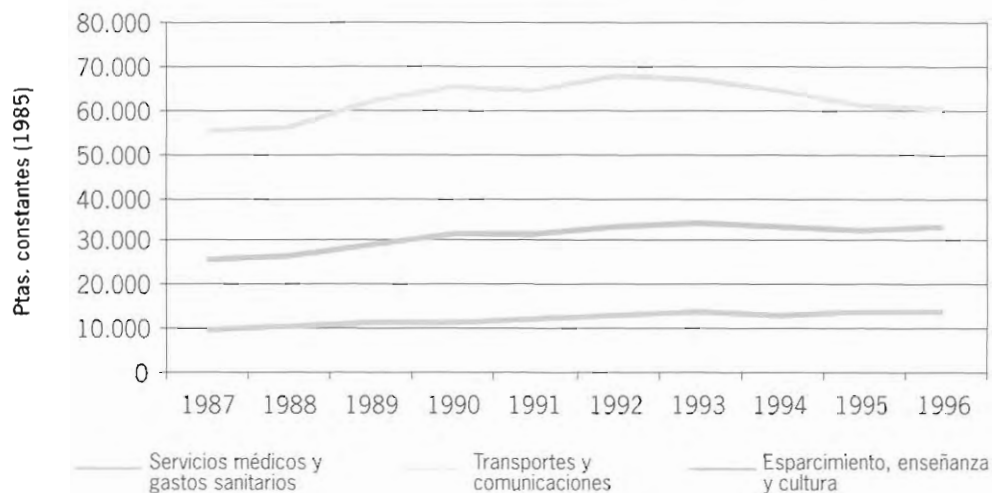


Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1996. Elaboración propia.

¿Cuáles son esas necesidades básicas?. El destino principal de los ingresos en los hogares se reparte entre los gastos de alimentación y vivienda, representando en ambos casos de manera respectiva un 26% sobre el total. Pese a que pueda considerarse obvio el protagonismo de los dos grupos de gasto, cabe señalar no obstante que la vivienda constituye uno de los capítulos esenciales del gasto familiar en España, al ser considerada la primera y principal inversión. Como complemento a los dos capítulos anteriores, el vestido y calzado de un lado, y los muebles, enseres y servicios del hogar de otro, refuerzan la importancia del consumo privado. Por delante de ellos se sitúa sin embargo el gasto en transporte y comunicaciones, que en 1996 representa el 12% del total y ocupa por tanto la tercera posición en términos relativos. En último lugar, la cobertura pública de otros servicios les hace perder peso comparativo sobre la economía familiar. Entre éstos destaca la escasa participación de los servicios médicos y gasto sanitario (sólo un 3%), y también la destinada a enseñanza, ocio y actividades culturales (7%).

La distribución del gasto familiar en los principales servicios públicos precisa de un análisis en detalle. Dos primeras conclusiones pueden extraerse en relación a la evolución en el comportamiento del gasto, y a la diferente participación en él de los tres grandes capítulos individualizados por la estadística. Prácticamente no se registran variaciones en el gasto destinado a servicios públicos en conjunto ni tampoco por separado, lo que lleva a una primera conclusión acerca de la inercia en la cobertura pública de determinados servicios, que puede y debe ser mejorada.

Gráfico 21:  
EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO FAMILIAR ANTE  
LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE 1987 Y 1996



Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, varios años. Elaboración propia.

La mejor situación comparativa corresponde al gasto en servicios médicos y sanitarios, que cuenta con amplia cobertura pública para los trabajadores/as y pensionistas y sus familias, bien directamente a través de la red de centros médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, o mediante conciertos con compañías sanitarias privadas sin que ello suponga gasto extraordinario para los beneficiarios/as. Los gastos médicos se dirigen entonces en la práctica, a la atención médica básica pero de menor cobertura – caso de la odontología u oftalmología, especialmente en el caso de la población infantil y joven –, y a la adquisición de medicamentos y otros productos médico-sanitarios.

En orden creciente le sigue el gasto en esparcimiento, enseñanza y cultura. De ellos el primer puesto corresponde al gasto en enseñanza, debido tanto al manifiestamente mejorable sistema estatal de becas de estudio como a cierta preferencia por centros de enseñanza privados, sobre todo en las ciudades y áreas metropolitanas. Ello se traduce en que una parte significativa de los gastos en material y equipo escolar y el pago de matrículas recaiga sobre el presupuesto familiar. El descenso en el número medio de hijos por mujer y la consiguiente reducción del tamaño de la familia media española no hace sino reafirmar lo apuntado, tanto en relación a la mayor dificultad en el acceso a ayudas públicas para sufragar los gastos de enseñanza – tras el nivel de renta, el segundo criterio de importancia para la obtención de becas de estudio es el número de hermanos/as –, como la preferencia por los centros privados. La representación porcentual de estos gastos hace perder importancia relativa a aquellos destinados a actividades culturales y esparcimiento, pero que sin embargo son también importantes.

Los gastos en transporte y comunicaciones constituyen, tal y como ya se dijo, el capítulo esencial dentro de los englobados en servicios públicos. Aquí cabría hacer una reflexión acerca de la deficiente cobertura del sistema de transporte público estatal, en el que la participación de las Comunidades Autónomas no ha contribuido con mejoras significativas. Sus consecuencias se manifiestan tanto a nivel metropolitano – cuatro de las cinco áreas metropolitanas disponen de metro y autobuses gestionados por el municipio, y en la quinta no existe siquiera una red de comunicación ferroviaria metropolitana –, como en las áreas rurales. Los servicios de transporte público se limitan en la mayoría de los casos a la concesión del servicio a empresas privadas de autobuses, siendo ellas las que establecen recorrido, horario y precios, para lo que cuentan con la correspondiente aprobación administrativa. La consecuencia fundamental es el aumento del parque de automóviles privados, que son necesarios para cubrir recorridos diarios como para acudir al lugar de trabajo o a la escuela.

La distribución de la superficie útil de la vivienda en cuanto a número de habitaciones en unas áreas y otras contribuye a completar su dimensión real. Partiendo de nuevos de los valores medios nacionales –el 62% comprende entre cuatro y cinco habitaciones–, se observa un número menor de habitaciones en las áreas urbanas frente a las rurales. Por cifrar estas diferencias en datos relativos, un 82% de las viviendas metropolitanas cuenta con un máximo de cinco habitaciones mientras que el 88% de las rurales estaría entre cuatro o un número superior, y un 33% posee seis o más habitaciones.

**Cuadro 12:**  
**TAMAÑO DE LA VIVIENDA PRINCIPAL EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS, 1991**

	< 60 m <sup>2</sup>	61-90 m <sup>2</sup>	91-120 m <sup>2</sup>	121-150 m <sup>2</sup>	151 y más
Áreas Rurales	14,51	40,30	29,04	8,30	7,86
Áreas Metropolitanas	26,82	48,89	15,93	4,31	4,05
<b>Total</b>	<b>18,10</b>	<b>48,45</b>	<b>22,29</b>	<b>5,97</b>	<b>5,20</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. Elaboración propia.

**Cuadro 13:**  
**NÚMERO DE HABITACIONES DE LA VIVIENDA PRINCIPAL EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS (%), 1991**

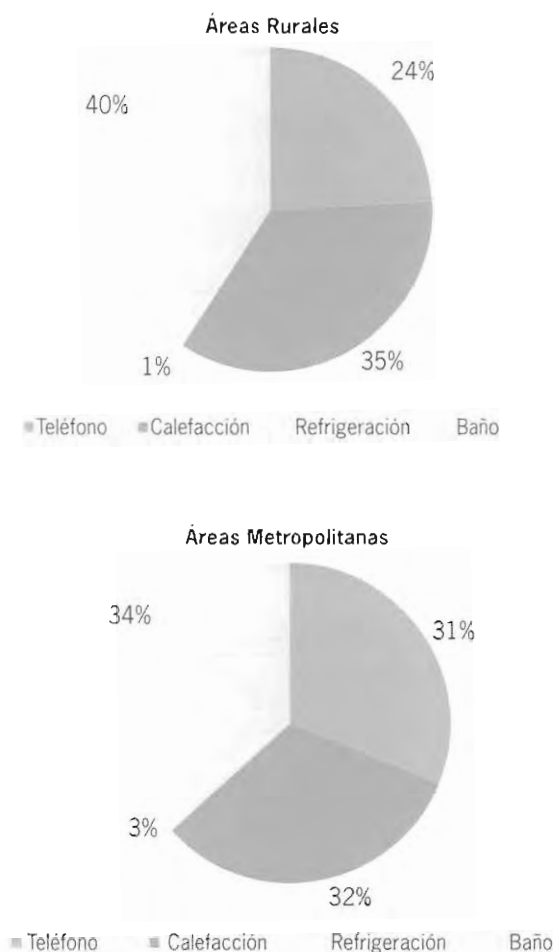
	< 3	4-5	6 y más
Áreas Rurales	12,07	54,89	33,04
Áreas Metropolitanas	18,97	63,96	17,07
<b>Total</b>	<b>14,33</b>	<b>61,78</b>	<b>23,89</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. Elaboración propia.

Esta distribución podría parecer la consecuencia lógica de las menores dimensiones comparativas de las viviendas urbanas, pero en la práctica se traduce en unas viviendas y habitaciones más pequeñas debido a la mayor densidad edificatoria y la especulación inmobiliaria. En las dos últimas décadas la industria de la construcción tiende a desplazar su centro de actuación a los municipios de la corona metropolitana, debido al menor precio del suelo junto con la aminación del control urbanístico y la presión de las exigencias normativas. Las urbanizaciones de nueva construcción atraen importantes segmentos de población, ofreciéndoles viviendas a precios altamente competitivos. La extensión espacial de estos comportamientos urbanísticos se traduce en la identificación de este tipo de planteamiento urbanizador con un símbolo de avance o progreso, lo que está contribuyendo a alterar el paisaje de las periferias rurales y destruir el patrimonio arquitectónico de muchas edificaciones agrícolas.

Para terminar, sólo restan algunos comentarios acerca del equipamiento básico de la vivienda. La información ofrecida por el **Censo** es en este punto francamente mejorable, puesto que se limita a recoger la dotación de una serie de instalaciones: agua corriente, agua caliente, refrigeración, cocina, energía eléctrica, gas canalizado, teléfono, calefacción, retrete y baño o ducha. En la mayor parte de los casos la totalidad de las viviendas españolas cuenta con este tipo de instalaciones, por lo que sólo se analizan aquellas que pueden singularizar a las viviendas rurales frente al resto.

**Gráfico 23:**  
**EL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA VIVIENDA PRINCIPAL EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS, 1991**



Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. Elaboración propia.

Las dotaciones son bastante semejantes: casi el 90% de las viviendas rurales cuenta con baño (95% en el total nacional); y un 78% dispone de calefacción centralizada (84% en conjunto). Las diferencias más destacadas se centran en la existencia de teléfono y la refrigeración. Prácticamente la mitad de las viviendas rurales no dispone de teléfono, porcentaje importante aun teniendo en cuenta que para el conjunto del país el porcentaje se sitúa en el 30%. La comparación con las viviendas situadas en las áreas metropolitanas arroja diferencias más notables, como confirma que el 90% disponga de teléfono y servicios de telecomunicaciones. Para terminar, comentar la reducida representación de los sistemas de refrigeración en las viviendas españolas, donde la media nacional de sólo un 5% no parece corresponderse con las características térmicas del clima mediterráneo; en este caso sólo dos de cada cien viviendas rurales están refrigeradas, mientras en las ciudades la proporción se eleva hasta alcanzar el 7%.

### 3. MUJER Y FAMILIA EN LAS ÁREAS RURALES



▲ Alcalá del Río (Sevilla), mayo de 1954.





## 3. MUJER Y FAMILIA EN LAS ÁREAS RURALES

La dimensión de los cambios acaecidos en la sociedad española en los últimos treinta años no ha logrado romper la representación y trascendencia de la familia como eje de la organización social y fiel reflejo de la marcha de la economía. La familia es el núcleo de convivencia básico en el que se enmarcan los cambios derivados de la propia evolución social de los individuos, y sobre la que repercute la coyuntura económica nacional. Incluso cuando los miembros no residen bajo un mismo techo, es fácil constatar el mantenimiento de esos vínculos. Este es de hecho el comportamiento típico de países de tradición católica, donde la pérdida de creyentes no ha llegado a romper con una serie de valores y comportamientos éticos que son compartidos por la mayoría de la sociedad de este país.

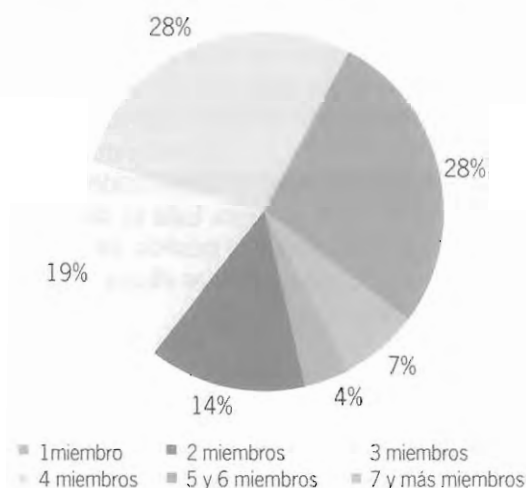
Las familias españolas permanecen unidas, al menos, en el primer grado de relación de consanguinidad y política, no resultando extraña la presencia de alguna persona anciana que conviva con hijos y nietos. La madre sigue jugando un papel central como nexo de unión y convivencia entre sus miembros, puesto que a ella corresponde de forma prácticamente exclusiva el cuidado y atención de los hijos/as y abuelos/as. Mientras tanto, la figura del padre comienza a ser cuestionada ante la pérdida de protagonismo como responsable único de la situación económica familiar. La creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la apertura de valores de la sociedad son dos argumentos de peso en la mutación de unos comportamientos que han permanecido inertes durante la segunda mitad de este siglo.

Dentro de este panorama general se identifican con claridad la alteración de determinados comportamientos, así como la respuesta diferenciada que ante esos cambios ofrecen las familias rurales frente al resto, y de forma más específica del comportamiento de las mujeres rurales. La transmisión de nuevos valores sociales y familiares comienza a mostrar sus resultados también en estas zonas consideradas más tradicionales, aunque con menor dinamismo e intensidad comparativas al resto del país.

El tamaño medio de los hogares españoles es de 3,28 personas por hogar, bastante alto si se le compara con otros países de su entorno. La media europea no alcanza los tres miembros, y España supera incluso el tamaño medio de los hogares de países vecinos como Portugal, Grecia o Italia. La situación española sólo es

comparable al caso de Irlanda, siendo estos dos los países de la Unión Europea que presentan los hogares más numerosos. Otra nota singular la constituye el que más de la mitad de los hogares está integrado por entre cuatro y seis miembros, frente a la escasa representatividad de los hogares unifamiliares (sólo el 4%) que en la Unión Europea concentran el 26% del total.

**Gráfico 24:**  
**EL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES ESPAÑOLES, 1991**

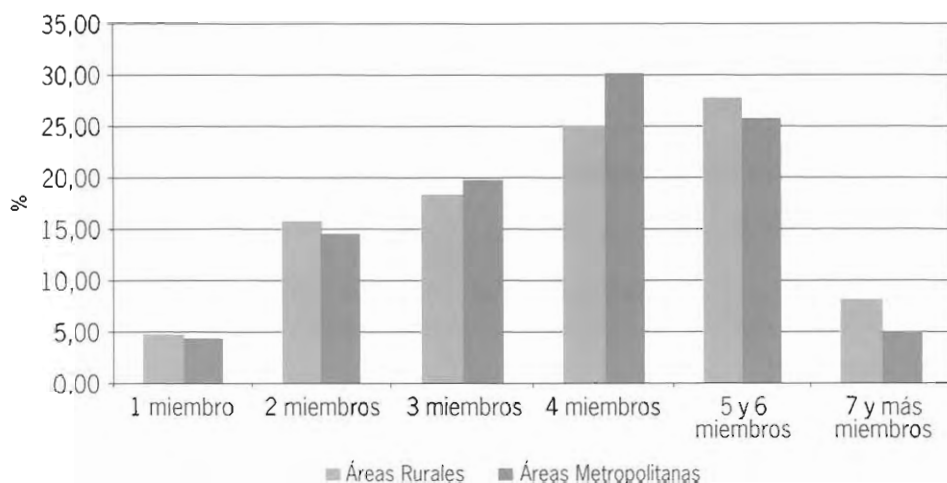


Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. CERCA+100. Elaboración propia.

Dentro de este panorama general y pese a que no se detectan cambios significativos en las áreas rurales, pueden extraerse algunos comentarios que apuntan tendencias futuras. La distribución porcentual de los hogares rurales por número de miembros es semejante a la del conjunto del país: el 53% lo integran entre cuatro y seis miembros; le siguen los hogares de tres miembros con el 18%; un 16% presentan dos miembros; el 8% se sitúa en el extremo opuesto con siete miembros o más; y un reducido 5% correspondería a los hogares unipersonales.

La nota discordante la aporta la representación porcentual de los hogares rurales con mayor número de miembros: el 28% del total tiene entre 5 y 6 miembros, y un 8% siete y más. En las áreas metropolitanas los porcentajes son algo más bajos – respectivamente, del 26% y 5% –, al tiempo que se identifica como tamaño hegemónico el de aquellos hogares de cuatro miembros (un 30% sobre el total).

**Gráfico 25:**  
**EL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES RURALES Y METROPOLITANOS, 1991**



Fuente: Censos de Población y vivienda, 1991. CERCA+100. Elaboración propia.

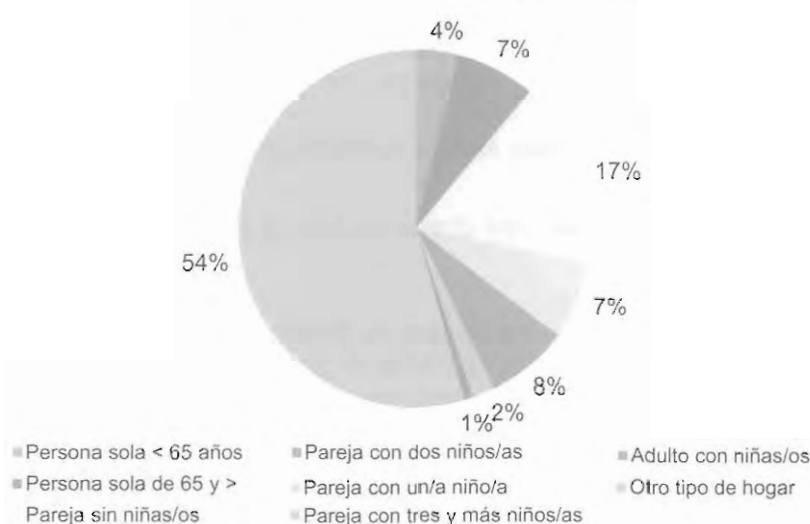
La información recogida en los **Censos de Población** no permite avanzar en la caracterización de esos integrantes en razón de las relaciones de consanguinidad o parentesco existentes entre ellos. Sin embargo, dada la similitud en el tamaño de los hogares y la importancia que sigue teniendo la familia, puede que no carezca de base real el realizar algunas afirmaciones sobre la tipificación de los hogares rurales y metropolitanos tal y como los refleja el **Censo de 1991**.

La participación dominante de los hogares que cuentan entre cuatro y seis miembros se explicaría por la importancia de la familia nuclear amplia o/y con la que convive alguna persona anciana: por ejemplo, la pareja, dos o tres hijos, y la abuela. Las variaciones sobre este tamaño tipo deben ser interpretadas a partir del mantenimiento de dicha estructura de convivencia en las áreas rurales, mientras que en las áreas metropolitanas quedaría reducida a la pareja y los hijos. La intensa disminución de las tasas de fecundidad no muestran aun sus efectos sobre el tamaño del hogar, o al menos es un reflejo ciertamente débil y que comparten las dos áreas en relación a la participación de los hogares de tres y dos miembros.

En último lugar, la escasa representación de los hogares unipersonales en las áreas rurales y metropolitanas pone de manifiesto dos notas características de las familias españolas: la convivencia con las personas ancianas y la permanencia de los hijos, hasta que optan por vivir en pareja.

La información aportada por la **Encuesta Continua de Presupuestos Familiares** sobre la representación de los tipos de familia incluidos en la muestra permite matizar las afirmaciones antedichas, y apuntar la dirección que están tomando las familias españolas en relación a la convivencia bajo un mismo techo. Pese a que más de la mitad de las familias entrevistadas se incluye dentro de la categoría genérica de "otras situaciones" y no se encuadra por tanto en ningún tipo específico, la **Encuesta** pone de manifiesto cambios reseñables en relación con la representatividad de determinadas categorías respecto de la situación de 1987, y también con los tamaños de los hogares registrados a partir del **Censo de Población de 1991**.

Gráfico 26:  
LA FAMILIA ESPAÑOLA TIPO EN 1996



Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1996. Elaboración propia.

Los cambios más destacados en la información facilitada por estas dos fuentes radican en el número de familias unipersonales y la representatividad de personas de edad avanzada. En concreto estos cambios se cifran en un 11% para el aumento en importancia de familias unipersonales, en las que los ancianos que residen solos participan con el 7% frente al 4% de hogares unipersonales con individuos menores de 65 años. Los cambios registrados respecto del **Censo** no obedecen tanto a la diferencia temporal en la recogida de información (1991 y 1996), como a la definición de la muestra en la **Encuesta Continua de Presupuestos Familiares**. En todo caso y teniendo en cuenta estas observaciones, la representatividad de ambos tipos de hogares permite extraer dos conclusiones. La primera, la escasa capacidad de independencia de la población joven que se ve obligada a permanecer en el hogar familiar hasta que opta por vivir en pareja. Y segunda, cómo la mayor representatividad

comparativa de los hogares unipersonales con individuos de más de 65 años pone de manifiesto tanto las consecuencias de una población envejecida, como una leve tendencia de la población anciana a permanecer en sus propios hogares tras el fallecimiento de la pareja.

Otro aspecto significativo radica en la mayor participación de las parejas sin hijos que en 1996 representan ya el 17%, dos puntos por encima de la situación registrada en la **Encuesta** para 1987. Al mismo tiempo disminuyen las parejas con hijos menores de trece años, al pasar del 21% al 17% en estos nueve años. Estos cambios evidencian el comportamiento ante la fecundidad de las mujeres españolas y sus consecuencias sobre la reducción de las tasas de natalidad, y explican la pérdida de participación de las parejas con hijos frente al aumento porcentual de las que han decidido no tenerlos.

La última categoría corresponde a familias integradas por un adulto que convive con niños menores de 13 años. Su aportación se reduce a un 1%, a pesar de haber aumentado su representación en medio punto respecto de 1987. Puesto que esta categoría muestra a las familias resultantes de divorcios o viudedad, su baja participación puede indicar la opción por compartir el hogar con otros familiares además de los propios hijos.



▲ Alcalá del Río (Sevilla), abril de 1957.

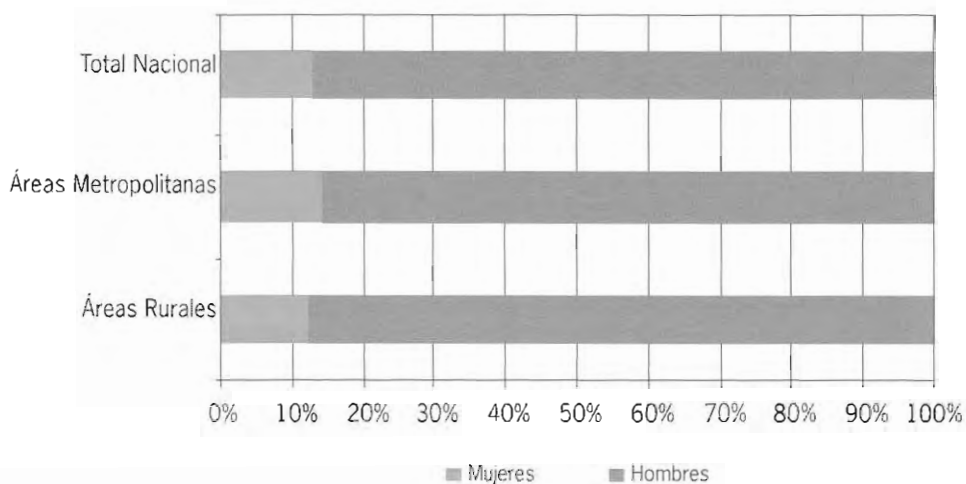
#### — LA MUJER Y SU PAPEL DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR

Las familias españolas siguen estando a cargo de los hombres. Esa es la principal afirmación que se extrae del porcentaje de hombres y mujeres registrados como persona principal en el **Censo de Población**: en el 87% de los casos la persona principal del hogar es un hombre frente a sólo un 12% en los que figuran mujeres.

La desigual relación entre los hogares a cargo de hombres y mujeres lleva a matizar la afirmación inicial con algunas reflexiones. La primera guarda relación con la idea preconcebida sobre qué miembro de la pareja debe figurar como persona principal, y en la que se incluye a un hombre en la práctica totalidad de los casos. Y en segundo lugar como consecuencia de lo anterior, el que los hogares en los que figura como persona principal una mujer son aquellos en los que residen mujeres solas, o madres con hijos y/o familiares ancianos a su cargo.

La existencia de muchas familias donde los dos miembros de la pareja trabajan fuera de casa, e incluso el hecho cierto de que en algunos de ellos sea la mujer la única que cuente con una mayor estabilidad laboral o realice una aportación económica más significativa, no han logrado romper la inercia que tiende a considerar al hombre como persona principal a efectos censales. Prueba de ello es que pese a que esas situaciones son más previsibles en las áreas metropolitanas, el porcentaje de familias encabezadas por mujeres en estas áreas es prácticamente el mismo que en las áreas rurales, y se sitúa sólo dos puntos por encima de la media nacional.

**Gráfico 27:  
LA MUJER COMO CABEZA DE FAMILIA, 1991**



Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. CERCA+100. Elaboración propia.

**Cuadro 14:  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y METROPOLITANA  
EN RELACIÓN AL SEXO DE LA PERSONA PRINCIPAL, 1991**

		Áreas Rurales		Áreas Metropolitanas		Total	
			%		%		%
Hombre	Total	8.715.647	87,75	8.956.205	85,64	33.525.494	86,81
	Hombres	4.618.613	92,79	4.648.921	92,10	17.488.510	92,32
	Mujeres	4.097.034	82,68	4.307.284	79,61	16.036.984	81,51
Mujer	Total	1.216.887	12,25	1.501.468	14,36	5.092.503	13,19
	Hombres	358.894	7,21	398.579	7,90	1.455.821	7,68
	Mujeres	857.993	17,32	1.102.889	20,39	3.636.682	18,49
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>9.932.534</b>	<b>100,00</b>	<b>10.457.673</b>	<b>100,00</b>	<b>38.617.997</b>	<b>100</b>
	<b>Hombres</b>	<b>4.977.507</b>	<b>100,00</b>	<b>5.047.500</b>	<b>100,00</b>	<b>18.944.331</b>	<b>100</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>4.955.027</b>	<b>100,00</b>	<b>5.410.173</b>	<b>100,00</b>	<b>19.673.666</b>	<b>100</b>

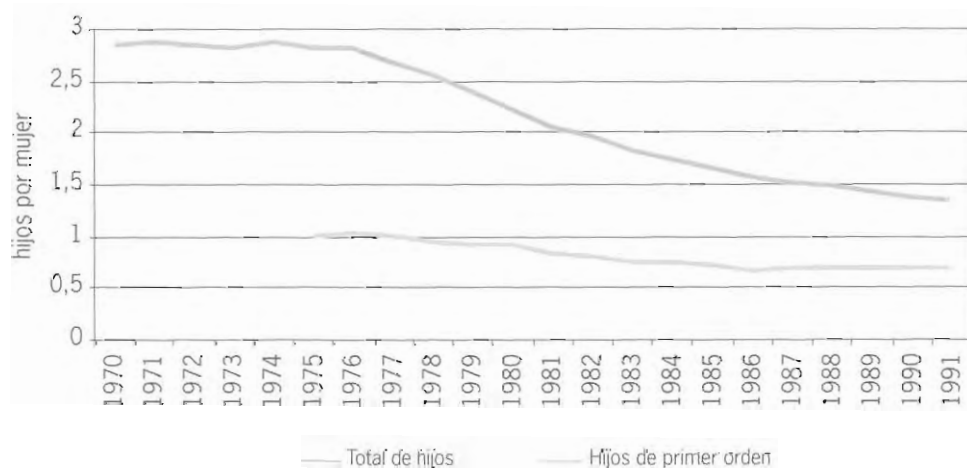
Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991. CERCA+100. Elaboración propia.



La consideración del hombre como persona principal en un 87% de los casos resulta asimismo llamativa si se pone en relación con la distribución de la población femenina y masculina en los hogares españoles. La composición dominante muestra como los hogares en los que la persona principal es un hombre están integrados por porcentajes semejantes de mujeres y hombres. Si acaso se detecta un leve desequilibrio favorable a la representatividad de la población masculina, que se explicaría ante todo en función de la sex ratio y la edad de los efectivos. Y en definitiva, confirma la tendencia a anteponer al varón como persona principal en el 80% de los casos.

Los hogares regentados por mujeres revelan aspectos más interesantes. En ellos es abrumadora la presencia de mujeres, con un 71% de residentes en las áreas rurales y el 73% en las áreas metropolitanas. La primera conclusión que se extrae es la de que se trata de hogares en los que falta el miembro masculino de la pareja, bien por fallecimiento, divorcio u otro motivo. La mujer pasa a ser registrada como persona principal y se antepone incluso a los hombres con los que convive, ya se trate del padre anciano o hijos adultos. Aunque resulta difícil aventurar qué tipo de relaciones familiares describen estas cifras, parece probable que en una buena parte de los casos se trate de "familias rotas" en las que además del otro miembro de la pareja, se echan en falta los hijos varones – lo que explicaría la escasa incidencia de la sex ratio –; también la convivencia de mujeres adultas con padres ancianos – la madre sobre todo – y hermanos o hijos; y en último lugar, mujeres que residen solas o conviven con otras mujeres.

**Gráfico 28:**  
**EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD DE LA FECUNDIDAD.**  
**HIJOS TOTALES Y DE PRIMER ORDEN. 1970-1991**

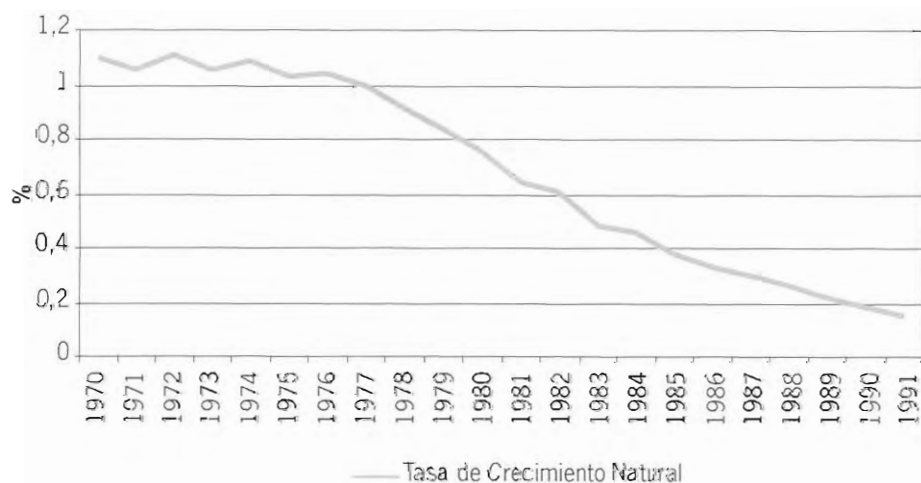


Fuente: Puyol R., 1997.

Un tercer aspecto de interés en el análisis del papel que la mujer juega en el marco familiar, deriva a su vez al análisis de la fecundidad y del número medio de hijos por mujer. Un rasgo notable de los cambios demográficos en el conjunto de la población española es la reducción de las tasas de fecundidad y su repercusión sobre el número de nacimientos. España ha pasado de presentar unas tasas brutas de natalidad del 195 ‰ a comienzos de la década de 1970, al 9 ‰ a mediados de 1990. El reflejo que estas tasas tienen sobre la evolución de la fecundidad y sobre el índice coyuntural de fecundidad lleva a reiterar la fuerte reducción del crecimiento natural de la población española en los últimos diez años.

En 1991 España presentaba, junto con Italia, el índice coyuntural de fecundidad más bajo del mundo. Si bien es cierto que la lenta caída de la fecundidad iniciada en los primeros setenta origina un descenso en sus valores, es sobre todo a partir de 1982 cuando este descenso comienza a ser preocupante al situarse por debajo del índice de reemplazo generacional, cifrado en 2,1 hijos por mujer. En 1991 el índice coyuntural de fecundidad era de 1,33, y en los años siguientes ha continuado dentro de la tendencia indicada alcanzando en 1997 1,16. Las consecuencias sobre el crecimiento natural de la población son bastante previsibles, y se concretan en una drástica reducción de las tasas que vienen presentando un balance negativo en las dos últimas décadas. El envejecimiento de la población y el aumento proporcional en el número de defunciones no parece que contribuya a aliviar esta tendencia en los próximos años.

Gráfico 29:  
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN, 1970-1991



Fuente: Puyol R., 1997.

las prestaciones por causa de muerte o supervivencia, entre las que estarían las pensiones de orfandad y viudedad. Las familias pueden acceder a otro tipo de ayudas indirectas a través de una reducción en la carga impositiva en razón del número de hijas/os y gastos relacionados, además de otras exenciones en el pago de determinados servicios públicos – escolarización, transporte, etc. – cuando la familia tenga la consideración de numerosa – tres hijas/os o más, es decir, una familia de cinco miembros –. Otras ayudas y prestaciones sociales como el derecho al desempleo o las pensiones de jubilación, son analizadas en el siguiente capítulo por su relación directa con el empleo y la situación de la economía.

Centrándonos en el primer gran grupo de ayudas, se puede afirmar que España cuenta con un sistema público de ayudas sociales en línea con otros países de su entorno. Los permisos de maternidad tienen una duración de dieciséis semanas que son distribuidos a libre elección de la madre, siempre que reserve al menos seis semanas a partir del parto. Estos permisos pueden ser compartidos con el padre, entendiéndose que entre los dos miembros de la pareja no tiene que existir más vínculo que el de la convivencia bajo un mismo techo – el matrimonio no es obligatorio para el disfrute conjunto del permiso –. Las condiciones para el disfrute de la prestación son las mismas en casos de adopción o acogida de menores de seis años, entendiéndose que el disfrute podrá comenzar con anterioridad a la resolución de la adopción en los casos de adopciones internacionales. Y por último, son retribuidos.

Estas prestaciones, así como su equiparación con las de países vecinos, son más aparentes que reales. Para ello basta con analizar la traslación práctica que acompaña su disfrute y las condiciones requeridas para ello. Las principales críticas pueden concretarse en los puntos siguientes:

- Carácter compartido de la prestación
- Duración temporal
- Ayuda asistencial domiciliaria
- Requisitos para el disfrute de la prestación.
- Carácter contributivo de la misma

Los permisos de maternidad establecen la obligación de que sea la madre quien disfrute de las seis semanas posteriores al parto. La madre tiene la opción de compartir las diez semanas restantes con el padre, si bien en ese caso la suma de las mismas no podrá exceder de las dieciséis semanas contempladas en la Ley. Además esta opción sólo es posible en parejas cuyos dos miembros tengan un empleo remunerado, lo que equivale a reducir en la práctica el número de posibles beneficiarios debido a las condiciones laborales de un buen número de trabajadoras. Esto explica que en la práctica que la mujer trabajadora sea la única beneficiaria, encargándose del cuidado de bebé de forma casi exclusiva, mientras que el padre tiene que trabajar para evitar una reducción en la duración temporal de la prestación de la madre. La posibilidad de disfrute compartido supone además limitar el período de recuperación postparto a seis semanas como máximo, además de riegar la

posibilidad de alimentar al bebé con leche materna. Por tanto, sólo puede hablarse de permisos de paternidad reales en caso de fallecimiento de la madre.

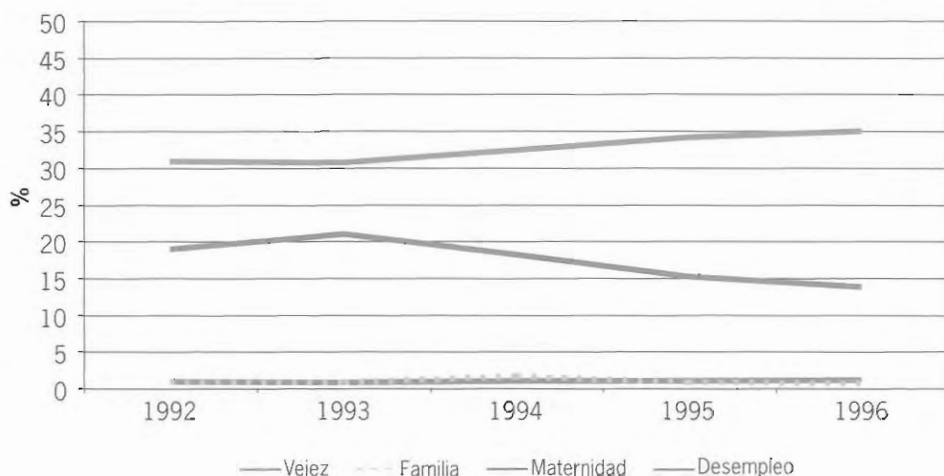
Un segundo aspecto a valorar es la falta de servicios de asistencia social domiciliaria. Las madres son responsables únicas del cuidado del bebé, incluso durante las primeras semanas en las que aún están convalecientes del parto. La única asistencia pública se reduce a la prestada por los servicios de pediatría para la revisión del estado general del recién nacido. Esto es más fundamental transcurrida la duración del permiso, cuando el no contar con ayuda asistencial permite el recurso a dos opciones: llevar al bebé de entre tres y cuatro meses a la guardería, o dejarlo al cuidado de alguna persona o familiar. En este punto la abuela materna viene desempeñando un papel esencial, a modo de "segunda madre" durante buena parte de la infancia. La práctica inexistencia de guarderías en el medio rural – que tengan además un horario laboral, muy diferente en duración y distribución del escolar – y el descenso en el número de hijos, obliga a optimizar los vínculos familiares en beneficio de la madre trabajadora.

Las prestaciones por maternidad son para disfrute de las trabajadoras acogidas a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social. Durante el tiempo de duración de la prestación, la madre mantiene su puesto de trabajo y recibe el 100% de sus ingresos brutos mensuales. Al tratarse de pensiones contributivas, debe reintegrar sin embargo las cargas impositivas imputables como rentas del trabajo u otras.

Las condiciones de las beneficiarias excluyen a las madres que no realizan actividad retribuida, a las desempleadas, y deja fuera a todo el sector informal de la economía. En la práctica las beneficiarias de las prestaciones pueden calificarse de privilegiadas, puesto que los problemas de compatibilizar ambas responsabilidades pueden ser contrarrestados con un empleo estable y con derechos laborales. El resto de trabajadoras con otro tipo de relaciones contractuales o que busquen empleo saben de la imposibilidad de renovación del contrato o de lograr un puesto de trabajo tras el parto o con hijos pequeños, o de que surja alguna oportunidad laboral durante el embarazo.

La evolución del gasto corriente en prestaciones sociales ayuda a valorar su aportación al gasto público. A modo de referencia, se analizan otras prestaciones relacionadas con la situación sociodemográfica de la población española. La primera conclusión que puede extraerse es la del reducido peso económico de la prestación en comparación con el resto. En 1996 sólo se destinan a gastos por maternidad el 1,22% del total, siendo con todo superior al dato registrado cuatro años antes cuando no alcanzaban el 1% de representación. La ayuda pública a la familia es si cabe menos importante, y junto a las prestaciones por maternidad no suman el 2% del total. Mientras que el gasto en pensiones de jubilación es por el contrario mucho más alto, con un 35% y cinco puntos por encima de la situación de partida.

**Gráfico 30:**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN PRESTACIONES SOCIALES, 1992-1996**



Fuente: Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

Las causas de este comportamiento son bastante evidentes, y guardan relación por un lado, con la evolución demográfica reciente de la población, y por otro, con la participación de la mujer en el mercado de trabajo. El envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida y del índice de supervivencia presentan la tendencia opuesta a la evolución de la fecundidad, de ahí su diferente aportación al total de gastos en prestaciones sociales. Y en segundo lugar, es reflejo de la escasa representación del número de trabajadoras que pueden disfrutar de las prestaciones por maternidad, así como del reducido número de éstas que deciden tener hijos.

Otras prestaciones sociales son mucho menos representativas e interesantes de analizar. Las ayudas familiares directas por tenencia de hijos tienen una escasa cuantía sobre el total del gasto corriente, dado que su concesión se limita a niveles de renta mínimos y la asignación es muy reducida (18 euros mensuales). Las pensiones por hijos con algún grado de minusvalía son más generosas, pero las familias beneficiarias no son representativas.

Para el resto, las ayudas directas se limitan a deducciones fiscales por hijos menores de tres años. La cuantía máxima anual establecida es de 25.000 ptas. de deducción (151 euros), que a partir de esa edad varía en función del número de hijos e hijas: los límites máximos de deducción se sitúan en 22.100 ptas. por cada uno de los dos primeros (133 euros); 26.700 ptas. por el tercero (161 euros); y 31.800 ptas. por el cuarto y sucesivos (192 euros). También son deducibles los gastos de guarderías y los derivados de la escolarización, y en el caso de familias numerosas existen

reducciones en los precios de escolarización o transporte público, entre otros servicios. La única medida de índole fiscal adoptada recientemente en el plano familiar afecta precisamente a este grupo familiar; el actual Gobierno Conservador decidió reducir la consideración de familia numerosa de seis a cinco miembros. Recordemos que el índice coyuntural de fecundidad en 1997 es de 1,16, y que el tamaño medio familiar en 1990 no llega a 3,5 miembros por familia.

#### **PRESTACIONES POR MATERNIDAD**

- \* Trabajadoras adscritas en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, en situación de alta.
- \* Cotización, al menos, durante un mínimo de 180 días dentro de los cinco años anteriores a la solicitud del permiso.
- \* Prestación económica por el 100% de la base reguladora correspondiente.
- \* Pensión contributiva (aplicación del baremo correspondiente al total de ingresos brutos anuales de la perceptora).

#### **Parto**

- \* 16 semanas ininterrumpidas.
- \* Dos semanas más por cada hijo/a en caso de parto múltiple.
- \* Distribución del periodo a libre elección de la trabajadora, siempre que seis de las dieciséis semanas sean inmediatamente posteriores al parto
- \* En los casos en los que el padre también trabaje, la madre podrá ceder o compartir el disfrute con la pareja en las diez semanas restantes.
- \* En caso de fallecimiento de la madre durante el alumbramiento, el padre tendrá derecho a hacer uso de la totalidad del permiso de paternidad.

#### **Adopción/Acogimiento**

- \* 16 semanas ininterrumpidas en hijos menores de seis años.
- \* Dos semanas más por cada hijo/a en adopción múltiple.
- \* Posibilidad de disfrute anterior a la decisión administrativa o judicial de la adopción en caso de adopciones internacionales por una duración máxima de cuatro semanas.
- \* Disfrute opcional y excluyente por parte de la madre o del padre.

## **OTRAS PRESTACIONES POR MATERNIDAD O PATERNIDAD**

### **Permiso por Nacimiento**

- \* Dos días ampliables a cuatro en el caso de que el alumbramiento se produzca fuera del municipio.
- \* Disfrute sólo para el padre biológico.

### **Permiso Diario de Lactancia**

- \* Entre 30 minutos y una hora durante los primeros nueve meses de vida del bebé, según compute como reducción de jornada laboral o durante el transcurso de la misma.
- \* En caso de parto múltiple, el permiso se concede para cada hijo/a.
- \* Disfrute opcional y excluyente por parte de la madre o el padre.

### **Permiso para el Cuidado de Hijos Menores**

- \* Para hijos/as menores de 6 años de edad.
- \* Reducción de la jornada laboral con la consiguiente disminución legislada de las retribuciones.
- \* Disfrute opcional y excluyente por parte de la madre o el padre.

## **PERMISOS Y EXCEDENCIAS PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS/AS**

### **Excedencia para el Cuidado de los Hijos/as**

- \* 3 años máximo por cada hijo/a, no acumulables.
- \* No remunerados.
- \* Durante el primer año el perceptor o perceptora tiene derecho a la reserva del puesto de trabajo.
- \* Trancurrido el primer año, la reserva se mantiene para un puesto de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente.
- \* Se considera cotizado a efectos de Seguridad Social.
- \* Disfrute opcional y excluyente por parte de la madre o el padre.

### **Reducción de Jornada por Hijos/as Disminuídos**

- \* Disminuídos físicos o síquicos, siempre que no desempeñen tareas retribuídas.
- \* Entre un tercio y la mitad de la jornada laboral, con la consiguiente disminución legislada de las retribuciones.
- \* El perceptor o perceptora tendrá derecho a la suscripción de un Convenio con la Seguridad Social para el mantenimiento de las bases de cotización.
- \* No es necesario periodo previo de cotización.
- \* Disfrute opcional y excluyente por parte de la madre o el padre.



## **PRESTACIONES FAMILIARES POR HIJO A CARGO**

### **Hijos/as menores de 18 años no afectados por algún tipo de minusvalía**

- \* 36.000 ptas. a distribuir en 3.000 ptas. mensuales (18 euros) cuando los ingresos anuales de los beneficiarios no rebasen el límite establecido en 1.181.720 ptas. (7.119 euros), o lo hagan en un 15% por segundo hijo/a a cargo.
- \* Cuantía inferior y variable cuando los ingresos de el/la beneficiario/a rebasen el límite establecido pero puedan analizarse situaciones familiares particulares.

### **Hijos/as menores de 18 años afectados por algún tipo de minusvalía**

- \* De 72.000 ptas. anuales por hijo/a a razón de 6.000 ptas. mensuales (36 euros), no exigiéndose límite de recursos económicos familiares.
- \* De 447.360 ptas. anuales (37.280 ptas. al mes equivalentes a 225 euros) con grado de minusvalía igual o superior al 65%.
- \* Máximo de 671.040 ptas. anuales (337 euros mensuales) en hijos/as minusválidos en grado igual o superior al 75%, que necesiten de la ayuda de otra persona para realizar actos cotidianos.

## **PRESTACIONES EN CASO DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA**

### **Pensión de Viudedad**

- \* Serán beneficiarios/as el/la cónyuge legal superviviente.
- \* También los separados/as divorciados/as en caso de que no hubiesen contraído nuevas nupcias.
- \* En caso de rotura del vínculo marital, la cuantía de la pensión será proporcional a la duración del matrimonio.
- \* Cuantía establecida en el 45% de la base reguladora correspondiente.
- \* Pensión compatible con otras rentas de trabajo del/la beneficiario/a, o pensiones de jubilación o incapacidad a la que en su caso tenga derecho.

### **Pensión de Orfandad**

- \* A los hijos e hijas del/la causante, ya sean biológicos, adoptados o acogidos.
- \* Los hijos/as del/la cónyuge superviviente aportados al matrimonio y tras un periodo de convivencia mínimo de dos años.
- \* La edad de los/as beneficiarios/as será inferior a los 18 años o mayores, siempre que se les considere en incapacitación absoluta.
- \* Ampliables hasta menores de 21 años, o 23 en caso de fallecimiento de los padres, cuando no efectúen trabajo lucrativo o cuando éste no suponga unos beneficios anuales superiores al 75% del salario mínimo interprofesional.
- \* Cuantía del 20% de la base reguladora.
- \* En caso de varios beneficiarios/as, la suma de las pensiones de orfandad y viudedad no podrá rebasar el 100% de la base reguladora.



▲ Alcalá del Río (Sevilla), diciembre de 1973.

### 3.2. LOS HIJOS EN EDAD ESCOLAR

Otro de los aspectos que guardan relación con la tenencia de los hijos es el referido a su atención y cuidados. En los casos en los que los dos miembros de la pareja trabajan fuera de casa, la situación suele ser comparativamente desventajosa para las madres como responsables, en la práctica, de todo lo relativo al cuidado del hogar y de los hijos. Esto se traduce en la obligación de hacer compatibles la jornada laboral y aspiraciones profesionales de las madres trabajadoras en función del número y edad de los hijos de la pareja. La disponibilidad y costos de la atención extrafamiliar son condicionantes fundamentales de la organización familiar y doméstica, y deben ser entendidos por tanto como elementos esenciales en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el plano laboral.

**Cuadro 15:**  
**POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR E INFERIOR EN 1991**  
**EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS**

	0 a 4 años		5 a 16 años	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Áreas Rurales	250.432	262.941	705.146	739.562
Áreas Metropolitanas	234.628	247.992	785.765	826.099
<b>Total Nacional</b>	<b>978.088</b>	<b>1.031.838</b>	<b>2.692.552</b>	<b>2.830.190</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los municipios CERCA. Elaboración propia.

La estructura por edad y sexo de la pirámide de población constituye un buen referente para determinar el volumen de población en edad escolar. La escolarización obligatoria en España ha pasado de estar comprendida entre los cinco y los catorce años, a ampliarse desde los cuatro a los dieciséis años. En 1991 la población inferior a cuatro años de edad era de 2.009.926, de la que en torno a la cuarta parte corresponde respectivamente a población rural y metropolitana. La población en edad de escolarización obligatoria puede asimilarse a los grupos comprendidos entre los 5 y 16 años de edad, con un total de 5.522.742 efectivos. La distribución en áreas rurales y urbanas es de nuevo bastante semejante, siendo en ese orden de un 26%, y del 29% en las áreas metropolitanas. La distribución por sexos es muy homogénea a consecuencia de la sex ratio.

La escolarización obligatoria en España comprende por tanto de los cuatro a los dieciséis años. En algunas Comunidades Autónomas es posible no obstante "escolarizar" a los niños a partir de los tres años de edad en la red de centros educativos públicos. Sin embargo y dado que los permisos por maternidad no superan las dieciséis semanas, aquellas familias en la que los padres trabajan fuera del hogar deben arbitrar soluciones para el cuidado y atención de los hijos más pequeños que aun no pueden ser atendidos en la escuela, e incluso de los ya escolarizados fuera del horario escolar cuando éste no coincide con la jornada diaria de trabajo.

En edades inferiores la única opción es la de las guarderías, la mayor parte de ellas de titularidad privada, que admiten niños y niñas a cualquier edad y constituyen por tanto la única opción reglamentada cuando los padres trabajan. Cuando se trata de guarderías laborales ofrecen horarios amplios y un buen número de servicios, si bien su nivel de calidad está lógicamente en función del precio. Algunas de ellas combinan incluso el carácter de guardería con el de escuela de educación infantil; en estos casos ofrecen también enseñanza reglada para el primer nivel educativo comprendido entre los cuatro y los seis años de edad.

Tal y como puede fácilmente derivarse de las características especificadas arriba, estos centros suelen ubicarse en las áreas metropolitanas dado que es en ellas donde la demanda es más importante. Las guarderías rurales suelen ser también de titularidad privada, pero rara vez ofrecen horario laboral ni servicios fundamentales para los padres y madres trabajadores/as como servicios de comedor o apertura del centro durante la tarde. La única opción extraordinaria suele ser la de su apertura durante las vacaciones escolares, por lo que merecen la consideración de guarderías en la acepción semántica del término.

Las carencias y limitaciones de éstas han llevado en algún caso a la creación de servicios de guardería en las áreas rurales que satisfagan las necesidades de la población trabajadora con hijos en edad escolar o más pequeños. En la Comunidad Autónoma andaluza existen programas anuales dirigidos a paliar los efectos de la emigración temporal jornalera sobre la escolarización de los hijos. Muy focalizados territorialmente en aquellas comarcas de tradición emigratoria, se trata de servicios temporales de guardería y atención extraescolar a los hijos de los asalariados/as

agrícolas durante las campañas de trabajo fuera de la comarca de origen. El objetivo que persiguen estos programas es el de disuadir a los padres de que lleven a los hijos consigo en la emigración temporal, y evitar así el atraso y fracaso escolar de este colectivo.

En todo caso y en lo que se refiere a la atención de los hijos e hijas de menor edad, no debe dejar de mencionarse el papel que juega la familia directa. En las áreas rurales, pero también en las metropolitanas, la ayuda de la abuela materna sigue siendo fundamental para entender la incorporación de la madre al trabajo al tercer o cuarto mes de vida del bebé. El carácter privado de los servicios de guardería y consiguientemente su precio, el menor número de hijos por familia, y el hecho de que la generación actualmente anciana lo sea fundamentalmente de amas de casa, ayudan a entender la disponibilidad y condiciones de esta colaboración familiar. En las zonas rurales hay que reconocerles además como el único recurso posible, dadas las características de los servicios que prestan las guarderías. La mayor proximidad ligada al tamaño de los núcleos de población y unas relaciones de convivencia familiares perfectamente asentadas, otorgan a la familia cercana un papel fundamental en el cuidado y atención, sobre todo, de los hijos pequeños.

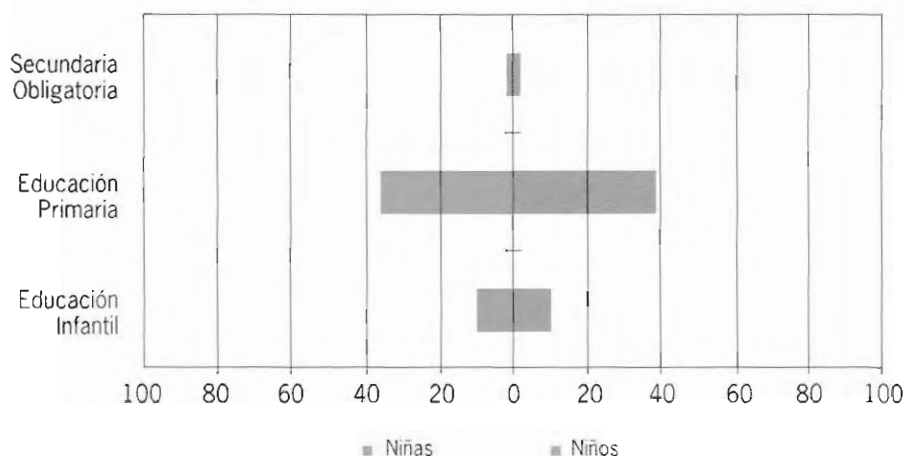
El primer nivel de escolarización obligatoria corresponde a la denominada educación infantil, y comprende a la población con edades comprendidas entre los cuatro y seis años de edad. Según el último dato estadístico disponible, el número de matrículas en el curso académico 1994/95 asciende a 1.093.236 niños y niñas. La mayor parte cursa estudios en centros públicos, si bien es de destacar el que más de un tercio pertenece a centros de titularidad privada. En estos casos debe señalarse que muchos de ellos tienen un régimen concertado, a cambio de lo cual perciben subvenciones públicas. En estos casos el precio de la enseñanza privada es comparativamente más reducido que en los centros privados no concertados, y su reglamentación normativa es a cambio básicamente la misma que la de los centros estatales.

**Cuadro 16:**  
**ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL**  
**EN EL CURSO 1994/95**

	Niñas	Niños	Total
Pública	375.219	346.585	721.804
Privada	184.875	186.557	371.432
<b>Total</b>	<b>533.142</b>	<b>560.094</b>	<b>1.093.236</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia a partir de la Estadística de la Enseñanza en España, 1994/95. Ministerio de Educación y Ciencia.

**Gráfico 31:**  
**LA POBLACIÓN INFANTIL ESCOLARIZADA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO EN 1992/93**



Fuente: La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

El segundo nivel de escolarización registraba para el curso académico 1992/93, un total de 4.063.912 de matriculas. Se trata de la denominada Escuela Primaria, que ha ampliado la edad de escolarización de los catorce a los dieciséis años de edad. La representación de la población escolarizada muestra un ligero desequilibrio favorable a la población masculina, con un 39% sobre el total frente al 36% de niñas y adolescentes. La Escolarización Secundaria Obligatoria es muy poco representativa, si bien hay que hacer notar que la estadística refleja sólo la población escolarizada en el tránsito de ampliación de la edad escolar.

A partir de los seis años la población escolar se concentra en las escuelas públicas o privadas, con diferencias sustanciales en horarios y servicios. Por concretarlas en algunos aspectos, el horario de permanencia en el centro escolar suele ser más reducido en la pública que en la privada, no existiendo en aquéllos actividad escolar en horario de tarde; y en segundo lugar, las escuelas privadas tienen jornada partida por la interrupción para el almuerzo y ofrecen por tanto servicios de comedor y transporte escolar.

El calendario escolar es el mismo para todos los centros con independencia de quién ostente la titularidad: cada año, las clases comienzan el 15 de septiembre y finalizan el 22 de junio; además de las vacaciones estivales, existen dos periodos de vacaciones generales que corresponden a la Navidad (del 21 de diciembre al 7 de enero) y Semana Santa (siete u ocho días, dependiendo de la Comunidad Autónoma). La diversidad de horarios en los centros educativos y los periodos de vacaciones escolares suponen un aspecto esencial de la organización doméstica cuando los padres trabajan. El que un centro ofrezca jornada partida, servicios de comedor y

transporte escolar facilita mucho la organización familiar; pero en cualquier caso no resuelve el cuidado de los hijos/as a lo largo de la tarde cuando la jornada laboral transcurre fuera del horario escolar, y constituye un serio problema para las parejas trabajadoras con hijos/as pequeños/as.

## 4. FORMACIÓN Y EMPLEO. LA MUJER RURAL Y SU INCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL



▲ Valverde del Camino (Huelva), invierno de 1964.





## 4. FORMACIÓN Y EMPLEO. LA MUJER RURAL Y SU INCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL

La estadística española considera población activa a los efectivos comprendidos entre los dieciséis y los sesenta y cinco años de edad. La jubilación suele tener lugar no obstante en una amplia franja de diez años, en función de la profesión o del periodo de cotización del trabajador/a. En el primer caso, determinados colectivos como el profesorado universitario o la judicatura tienen establecida la jubilación a los setenta años de edad, entendiéndose que pueden optar por la denominada "jubilación anticipada" a partir de los sesenta y cinco años. La situación opuesta obedece a la coyuntura de determinados sectores productivos, que incentivan la jubilación anticipada de trabajadores afectados por procesos de reconversión o modernización en sus estructuras de entre los que la población activa agraria constituye un ejemplo emblemático en el marco de las áreas rurales.

Salvando estas excepciones, lo habitual es que la jubilación obligatoria se produzca a los sesenta y cinco años, pero que el trabajador/a pueda optar por su retiro voluntario a partir de los sesenta años de edad con una reducción proporcional en la pensión de jubilación.

**Cuadro 17:**  
**COEFICIENTES REDUCTORES APLICABLES A LOS TRABAJADORES**  
**ADSCRITOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**EN SITUACIÓN DE JUBILACIÓN ANTICIPADA**

	Trabajadores en Jubilación Voluntaria	Trabajadores en Jubilación Anticipada
Con 60 años	0,60	0,65
Con 61 años	0,68	0,72
Con 62 años	0,76	0,79
Con 63 años	0,84	0,86
Con 64 años	0,92	0,93

(1) Menos de 40 años de cotización o más de 40 años y cese voluntario en el trabajo.

(2) 40 o más años de cotización y cese en el trabajo por extinción del contrato por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1998. Elaboración propia.

Por su parte, la ampliación a principios de la década de 1990 del periodo de escolarización obligatoria de los catorce a los dieciséis años iba dirigida, entre otros objetivos, a cubrir ese periodo de dos años en el que los adolescentes habían logrado una formación escolar básica, pero aún debían esperar para su incorporación a la vida laboral. Amén de la equiparación a la duración del periodo de escolarización obligatoria en la mayoría de los países de la Unión Europea, la razón primordial de ese retraso obedece a justificaciones de índole crematístico. La fuerte incidencia del desempleo entre los más jóvenes, con tasas superiores al 50% durante buena parte de la última década, en la mayor parte de los casos en situación de búsqueda del primer empleo y sin experiencia laboral previa, aconsejaba la adopción de medidas destinadas a paliar los efectos de esta situación.

La relación entre formación y empleo parece entenderse entonces como una relación lineal y dependiente: a mayor nivel educativo aumenta la posibilidad de lograr un puesto de trabajo. Esa es una de las razones primordiales por la que un porcentaje significativo de jóvenes españoles continúa sus estudios a partir de los dieciséis años, además claro está de las escasas oportunidades que ofrece el mercado laboral. Y también ayudaría a entender la tradicional inclinación de los jóvenes estudiantes hacia el Bachillerato como antesala de la educación universitaria, en lugar de la Formación Profesional orientada a la formación técnica y laboral.

El análisis somero de los resultados que en cada caso se obtienen, no confirman lo acertado de estas actitudes, al menos no en todos los casos. La incidencia del desempleo no muestra como más adelante se verá, un comportamiento claramente diferenciado para los distintos niveles formativos vinculados a la formación profesional o al universitario. E incluso suele ocurrir la paradoja de que con estudios universitarios se acceda al mercado de trabajo a través de puestos de inferior categoría a la formación que se acredita.

En cualquier caso y a pesar de la difícil relación entre mercado de trabajo y formación en la que se profundiza más adelante, no puede negarse que la sociedad española continúa mostrando una aptitud positiva hacia la mejora de su nivel formativo y educacional en sentido amplio. Esto lleva a extender la afirmación inicial sobre la relación existente entre formación y empleo, a la relación entre nivel educativo y movilidad social. Y hace necesario por tanto, partir de un análisis y valoración de los avances en educación per sé, que no tienen plasmación directa en el mercado de trabajo, pero que constituyen un reto importante para la población que habita en las áreas rurales.

**Cuadro 18:**  
**TASAS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y**  
**MASCULINA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD**

	Mujeres	Hombres	Total
de 4 a 9	96,49	96,43	96,46
de 10 a 14	98,52	98,64	98,58
de 15 a 19	72,08	64,79	68,35
de 20 a 24	34,16	28,73	38,39
de 25 a 29	11,13	10,38	10,75
de 30 a 34	5,27	4,61	4,93
de 35 a 39	3,60	2,78	3,19
de 40 a 44	2,45	1,76	2,11
de 45 y más	0,79	0,61	0,70
<b>Total</b>	<b>26,01</b>	<b>26,86</b>	<b>26,42</b>

Fuente: Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

Las tasas de escolaridad de la población española son ciertamente ilustrativas. Superado el periodo de escolarización obligatoria, en el que puede hablarse del 100% de escolarización de la población infantil, más de dos tercios de la población joven entre los 15 y los 20 años de edad continúa sus estudios en la Educación Secundaria. En ella es más importante la participación de la población femenina, y la presencia de mujeres es también porcentualmente más destacada en los restantes grupos de edad. El siguiente escalón que podríamos asimilar a los estudios universitarios – entre los 20 y los 24 años de edad –, aun presentando unas tasas medidas cercanas al 40%, evidencian ya que se trata de un nivel de estudios más selectivo. Y los porcentajes se reducen significativamente en los restantes grupos de edad, si bien resultan cualitativamente destacadas las tasas de escolaridad de la población a partir de los 35 o 40 años de edad, por entender que corresponden a población estudiantil retornada.

En este sentido hay que resaltar cómo los cambios en el nivel de instrucción de la población española no sólo afectan a los efectivos en edad estudiantil, tanto por el aumento de la tasa de escolarización o como debido al número de universitarios. Los efectivos de población adulta muestran una actitud voluntaria hacia la mejora del nivel educativo, ya sea superando la condición de población analfabeta y sin estudios o accediendo a estudios universitarios. Si bien es cierto que el segundo caso es casi exclusivo de sociedades urbanas, con el primer ejemplo se alude especialmente a colectivos de adultos que no tuvieron la oportunidad de acudir a la escuela. El programa del Ministerio de Educación y Ciencia de Educación Permanente de Adultos está dirigido precisamente a cubrir estas demandas, sobre todo, entre la población rural o aquella que emigró a las ciudades y carece de formación educativa reglada.

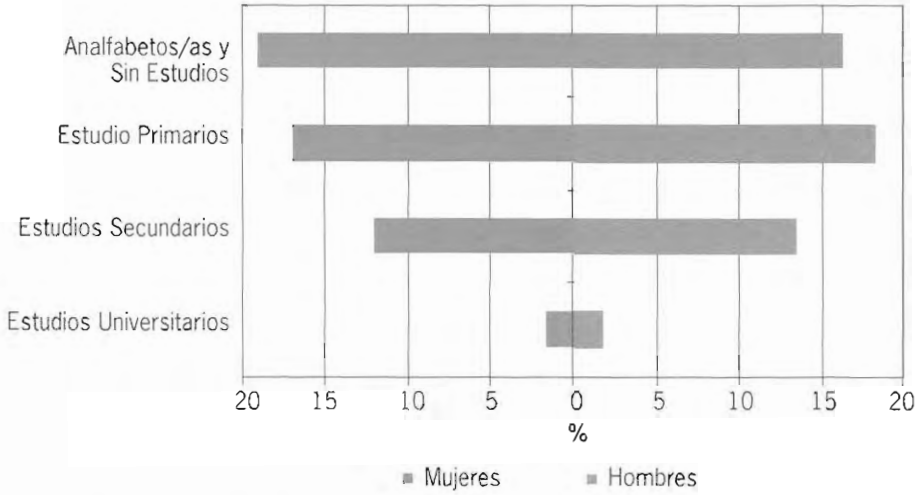
#### **4.1. LOS AVANCES EN EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN RURAL Y SU RELACIÓN CON EL MERCADO DE TRABAJO**

En 1991 la mitad de la población rural con más de 10 años de edad contaba con Estudios Primarios, y por tanto había logrado culminar con éxito el período de escolarización obligatoria. Estos porcentajes son bastante semejantes a los presentados por el conjunto de la población española, lo que unido a la práctica equiparación en la representación de la población femenina y masculina que ha logrado superar la Primaria en las áreas rurales, podría permitir aventurar perspectivas optimistas. Sin embargo, el peso que la población analfabeta y sin estudios sigue teniendo en las áreas rurales, y la menor presencia de población con estudios secundarios y universitarios, condicionan con mucho estas perspectivas.

Las razones explicativas de la permanencia en el medio rural de porcentajes importantes de población analfabeta y sin estudios – el 36 % del total – tienen una componente generacional bastante marcada. El perfil tipo podría corresponder al subgrupo de población envejecida que no tuvo acceso a la escuela durante la infancia; se incorporó muy joven al mercado de trabajo; y a lo largo de la vida laboral no ha tenido ocasión de cambiar esa situación. Debe reconocerse no obstante, que los porcentajes de población analfabeta y sin estudios también son importantes en el conjunto de la población española, e incluso en las áreas metropolitanas – respectivamente, del 25% y 20% –. En estos dos ámbitos pueden utilizarse los argumentos explicitados arriba en relación a las carencias formativas de un amplio segmento de población adulta, pero ello no resuelve los dieciséis puntos de diferencia entre las áreas rurales y metropolitanas.

Las diferencias entre la población rural y urbana también son acusadas en los niveles educativos superiores, esto es, la Educación Secundaria y Universitaria. Sólo el 12% de la población rural alcanza estos niveles educativos, de los que no alcanzan el 3% los que poseen estudios universitarios. A nivel nacional la situación es francamente mejor, lo que hace empeorar comparativamente la presentada por las áreas rurales: el 22% del total de la población española cuenta con estudios secundarios y universitarios, y de éstos un 7% ostenta un título universitario. El comportamiento positivo de estos segmentos de población en las áreas metropolitanas – el 28% de la población, de las que un 9% ha sido universitaria – facilita las razones explicativas de estas importantes diferencias entre unas áreas y otras.

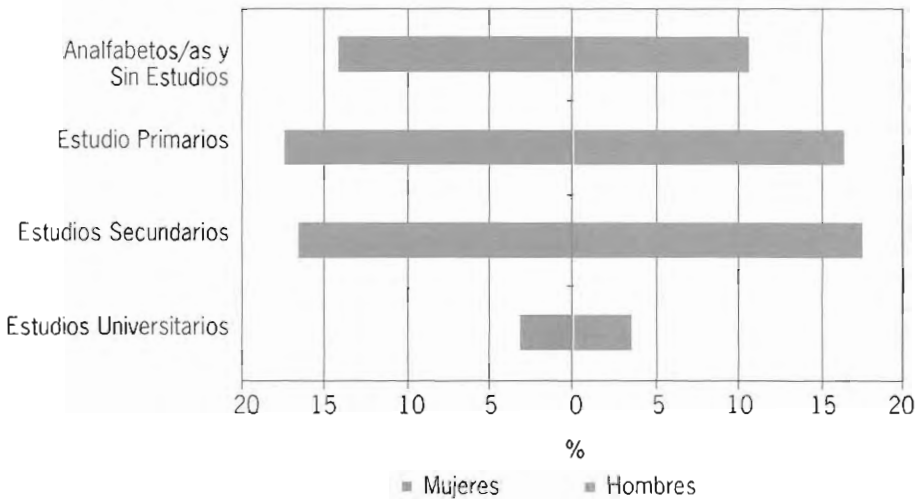
**Gráfico 32:**  
**NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA EN LAS ÁREAS RURALES, 1991**



\* Población de más de 10 años de edad

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

**Gráfico 33:**  
**NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA, 1991**



\* Población de más de 10 años de edad

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

La mayor facilidad de acceso a los niveles de educación superior en las áreas urbanas, junto al menor gasto en transporte o manutención, ayudan a entender en parte estas diferencias. Si se exceptúan algunas universidades públicas o privadas de reciente creación, la Universidad española se ha localizado tradicionalmente en el interior de las ciudades más importantes. Y en lo que se refiere a la Educación Secundaria, la implantación de centros ha sido exclusivamente urbana o metropolitana hasta bien entrada la década de los setenta. La población residente en las áreas metropolitanas de clase media y obrera ha podido contemplar la Educación Secundaria e Universitaria como la prolongación del periodo de escolarización obligatoria – un buen número de Escuelas Primarias de Titularidad Privada ofrece también Estudios de Bachillerato –, mientras que en las áreas rurales la opción por continuar los estudios elementales obliga a realizar desplazamientos a la ciudad, o cuando menos, a algún municipio cercano.

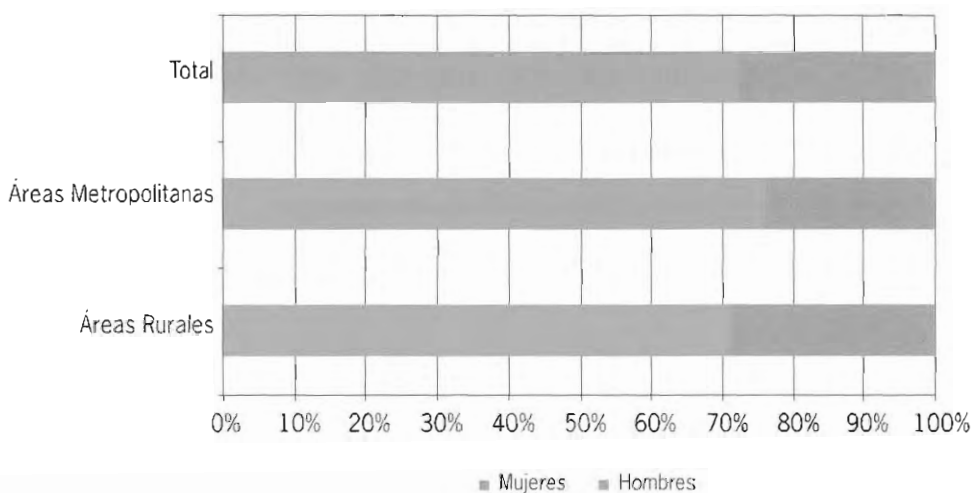
Las consecuencias directas de estas pautas de localización de los centros educativos que imparten Bachillerato o Formación Profesional han sido la menor representatividad porcentual del colectivo de población con estudios superiores en las áreas rurales. Pero no debe olvidarse que una parte difícilmente mensurable de los efectivos que han alcanzado este mayor nivel de estudios en las áreas metropolitanas, proceden de las áreas rurales. Las carencias del equipamiento educativo de las últimas ha llevado en algunos casos a realizar cambios de residencia temporales – los años de duración del bachillerato y/o de la carrera universitaria elegida –, lo habitual ha sido que se transformen en un cambio de residencia permanente. Una vez obtenida la titulación correspondiente, la mayor diversidad y oportunidades de encontrar empleos cualificados en las ciudades en relación al nivel de estudios alcanzado, así como también un estilo de vida más individualista y menos mediatizado por las circunstancias familiares, lleva a muchos universitarios/as a no regresar a los lugares de origen. Esto se traduce en una pérdida de los efectivos de población mejor formados procedentes de municipios rurales, que han sido testigos de una migración selectiva poco importante desde un punto de vista cuantitativo pero de consecuencias bastante importante por constituir una descapitalización de recursos humanos.

Dentro de este comportamiento general de la población rural en relación al nivel de estudios es posible singularizar algunos aspectos referidos a la población femenina. Las mujeres rurales superan porcentualmente a los varones en el subgrupo de población analfabeta y sin estudios – 19% frente a un 16% –, y están por debajo en Educación Primaria – dos puntos menos – y Secundaria – la diferencia es de sólo un punto –. En los estudios universitarios las cifras absolutas de población femenina y masculina son sin embargo prácticamente coincidentes. Esta tendencia permite afirmar que a mayor nivel educativo entre la población rural, menor es la diferencia en el comportamiento de ambos sexos. Y dado que estas cifras responden a población joven que ha contado necesariamente con la ayuda material de la familia para cursar sus estudios en la ciudad, habría que señalar el trato igualitario de los padres más jóvenes ante la educación de los hijos e hijas en las áreas rurales.

El comportamiento de la población femenina y masculina en los dos ciclos educativos extremos reafirma de hecho los cambios anunciados para las áreas rurales.

Dentro del grupo de población analfabeta se puede afirmar que el analfabetismo es un problema estadísticamente femenino en las áreas rurales, dado que dentro de este grupo el 71% de las mujeres rurales se declara en esta situación frente a sólo un 29% de la población masculina. En las áreas metropolitanas e incluso en el conjunto de la población española, también destaca el mayor peso comparativo del colectivo de mujeres analfabetas frente al de los hombres, si bien en estos dos ámbitos los porcentajes de población analfabeta y sin estudios se sitúan dieciséis puntos por debajo de los presentados por las áreas rurales.

**Gráfico 34:**  
**POBLACIÓN ANALFABETA POR SEXOS**  
**EN LAS ÁREAS RURALES METROPOLITANAS, 1991**

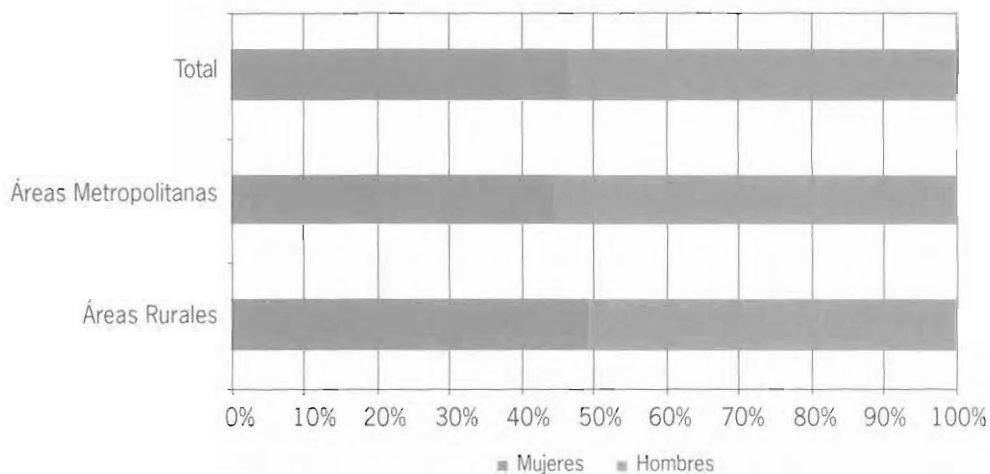


Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

En la cúspide del sistema educativo se detectan también comportamientos diferenciados para la población femenina y masculina, según se trate de población rural o metropolitana. La equilibrada proporción de población universitaria de ambos sexos ya comentada para las áreas rurales no encuentra paralelismo en el resto de ámbitos analizados. Las mujeres universitarias son menos importantes en comparación a los hombres en las áreas metropolitanas – ellas representan un 44% frente al 66% de universitarios –, lo que no deja de llamar la atención dadas las mayores oportunidades de cursar estudios universitarios en las áreas metropolitanas. Y reafirma una vez más, la aparente igualdad de oportunidades en el acceso a los niveles educativos superiores entre la población rural.



**Gráfico 35:**  
**POBLACIÓN CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS POR SEXO**  
**EN LAS ÁREAS RURALES Y METROPOLITANAS, 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.



▲ Centro de Acogida (Sevilla), 19 (cortesía del Centro Taracea, Instituto Andaluz de la Mujer).

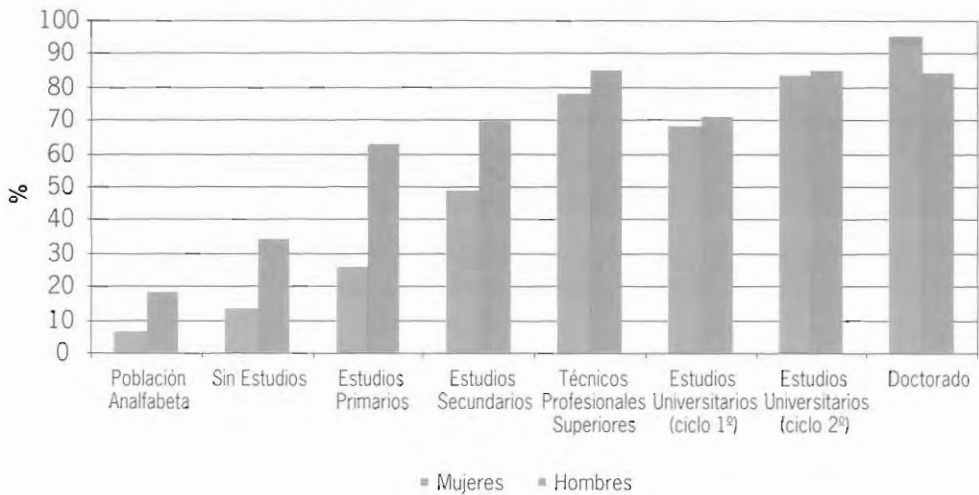
#### – LA FORMACIÓN ORIENTADA AL MERCADO DE TRABAJO

Las fuentes estadísticas nacionales muestran serias limitaciones para el análisis de la población rural en relación con la actividad, y el papel que en ella juega el máximo nivel de estudios alcanzado. La **Encuesta de Población Activa**, como fuente esencial para el estudio de la población activa así como de la ocupación y la incidencia del desempleo en el conjunto de la población española, establece múltiples correlaciones según edad, estado civil, nivel de estudios y especialización, ramas de actividad, situación profesional, etc. Es posible, por tanto, dibujar los perfiles-tipo de la población femenina y masculina atendiendo a las variables de información mencionadas, que sin embargo no pueden ser directamente extrapolables a los ámbitos territoriales definidos en este libro. En todo caso y conocida la participación de la población rural y metropolitana en los diferentes niveles educativos, pueden extraerse algunas conclusiones sobre la situación de la mujer en el mercado de trabajo en relación a su nivel de instrucción.

De un primer análisis de las tasas de actividad de la población femenina y masculina se advierten dos hechos notables: el primero, la infrarrepresentación de la población femenina entre los activos en prácticamente todos los niveles educativos; y en segundo lugar, la aminoración de diferencias en la relación con la actividad entre ambos sexos a medida que aumenta el nivel de estudios. El primero de estos dos

hechos es fácilmente deducible de los datos analizados anteriormente, puesto que como ya se vió en el segundo capítulo, las mujeres presentan una menor participación en las tasas de población activa; de todos modos resulta chocante su persistencia en siete de los ocho niveles educativos analizados. El segundo hecho parece responder al interés de las mujeres por integrarse en el colectivo de población activa en unas mejores condiciones comparativas, lo que se produce una vez que logran obtener un nivel de estudios suficiente como para acceder a empleos con cierto nivel de cualificación. La tendencia indica que a mayor nivel de estudios, las mujeres muestran una mayor voluntad de optimizar la formación alcanzada en su vida laboral.

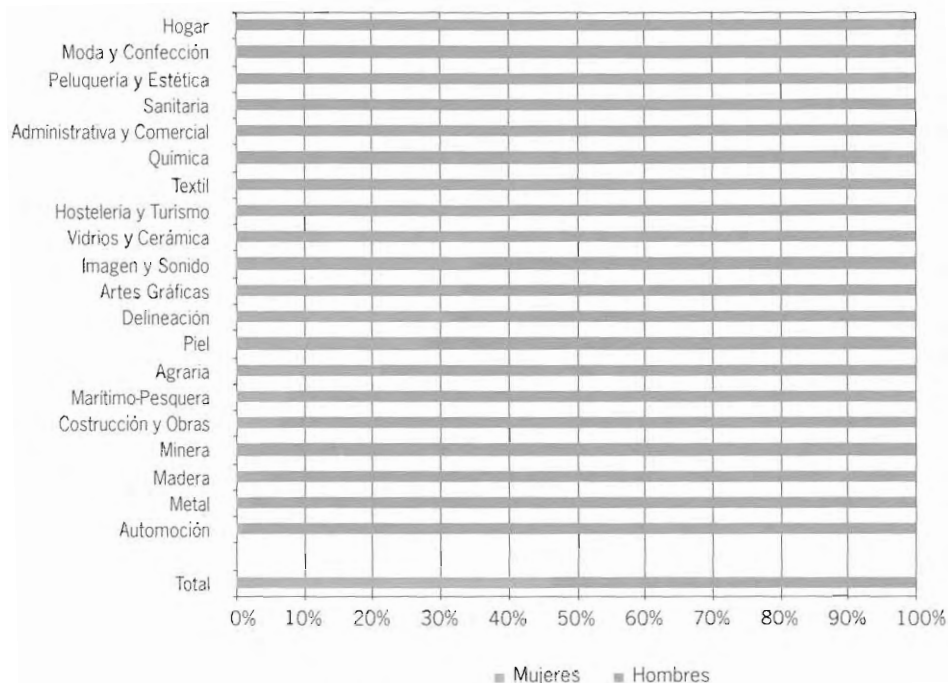
**Gráfico 36:**  
**TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS, 1996**



Fuente: Encuesta de Población Activa, III Trimestre 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

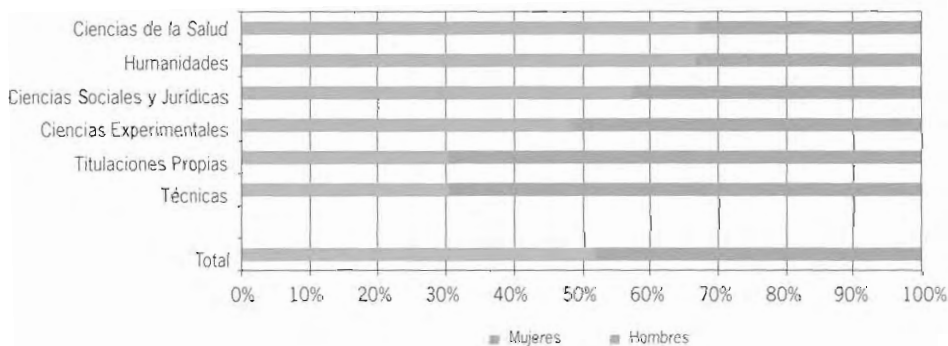
Dentro de este contexto ciertamente alentador sobre las condiciones en las que tiene lugar la inserción de la mujer en el mercado de trabajo en razón de su mejor nivel de estudios, cabe realizar algunas matizaciones en relación tanto al análisis de género del perfil formativo de la población activa, como a su plasmación en las tasas de ocupación.

**Gráfico 37:**  
**RAMAS DE ESTUDIOS ELEGIDAS POR LAS ALUMNAS Y ALUMNOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL, 1994-95**



Fuente: Estadística de la Enseñanza en España, 1994/95. MEC. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

**Gráfico 38:**  
**ÁREAS DE CONOCIMIENTO ELEGIDAS POR LAS ALUMNAS Y ALUMNOS UNIVERSITARIOS, 1993-94**



Fuente: Estadística de la Enseñanza en España, 1994/95. MEC. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

La elección de ramas o áreas de especialización en la Educación Secundaria de orientación técnico-profesional, como en los Estudios Universitarios, sigue mostrando una marcada separación entre ambos sexos. Las preferencias de las jóvenes que cursan la Formación Profesional van dirigidas a estudios relacionados con el hogar, o la belleza y cuidado del cuerpo; la asistencia sanitaria; o los servicios en la rama administrativa, comercial y de hostelería. Por contra siguen siendo estudios mayoritariamente masculinos aquellos relacionados con la electrónica, mecánica, el manejo de maquinaria industrial, e incluso aspectos formativos más novedosos y de interesante futuro profesional como las ramas de imagen y sonido, o vidrio y cerámica.

En el contexto universitario la situación no parece mostrar diferencias significativas respecto del análisis de la Formación Profesional. Si acaso destacar el peso proporcional de mujeres matriculadas – el 59% – frente a su menor representación en los estudios de Formación Profesional – 47% frente a un 53% de jóvenes –. Las áreas de conocimiento hacia las que las universitarias muestran sus preferencias son, por este orden, la Medicina y Ciencias de la Salud; las carreras relacionadas con las Humanidades; y los estudios Jurídicos y Sociales. En todas ellas las estudiantes superan porcentualmente a los hombres. Por contra el número de alumnas en las Ingenierías y otras carreras técnicas es sensiblemente más reducido, no alcanzando a representar la cuarta parte del total de alumnos matriculados. El desinterés hacia este tipo de estudios mostrado por las estudiantes contrasta con las mayores oportunidades teóricas que el mercado de trabajo ofrece a los titulados/as en carreras hacia las que las chicas muestran una menor inclinación.

En conclusión y pese a que las mujeres son mayoría entre la población universitaria, tienden a concentrarse en estudios ligados a "profesiones femeninas", en las que no tiene que romper ideas estereotipadas sobre su capacidad o dedicación. Y renuncian por contra a participar en aquellos estudios con una salidas laborales en principio menos disputadas, pero asimiladas a un perfil profesional masculino.

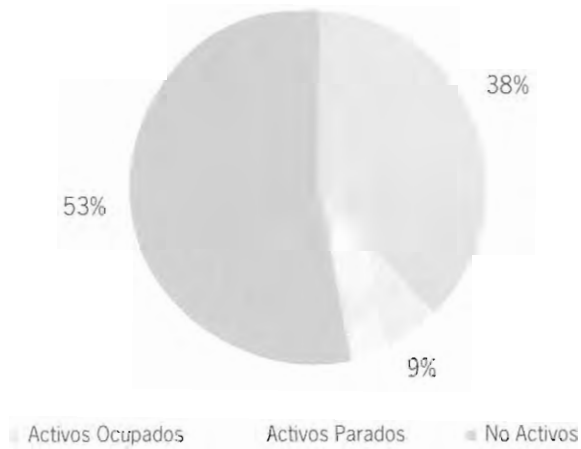


▲ Tomada de *Las mujeres en el medio rural*, Instituto de la Mujer (1995).

#### 4.2. LA POBLACIÓN RURAL Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

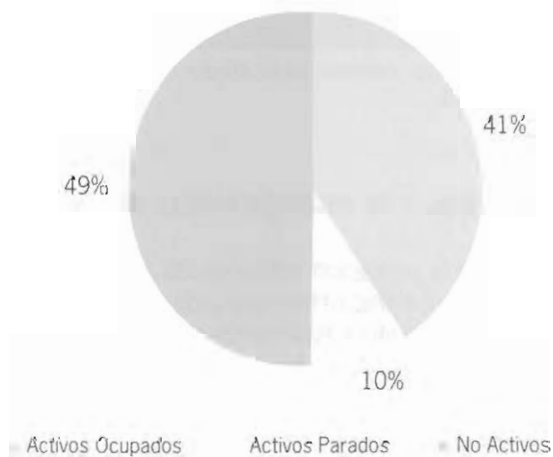
La evolución reciente de la población activa en las áreas rurales no ha seguido una trayectoria diferenciada del comportamiento descrito para la población activa española. Tal y como ya se apuntó indirectamente en el epígrafe sobre **Estructura Productiva y Mercado de Trabajo**, las áreas rurales han sido partícipes de los cambios en las cifras de población activa y la dedicación de ésta hacia los principales sectores de actividad. La emigración forzada a las grandes áreas industriales de España y Europa tuvo como primera consecuencia una disminución de activos en las áreas rurales, a la vez que una reducción proporcional en las cifras de población ocupada en la agricultura. Ello se explica también como consecuencia de la mecanización de la actividad agrícola y la consiguiente pérdida de empleos en el sector; la población activa "sobrante" se ve obligada entonces a buscar otras vías de ocupación en las áreas urbanas y metropolitanas.

**Gráfico 39:**  
**LA POBLACIÓN RURAL Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD EN 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

**Gráfico 40:**  
**LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD EN 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Otro de los hechos clave anteriormente señalado en relación a los cambios en la composición y número de la población activa española ha sido, como se recordará, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Las mujeres han pasado del 20% sobre el total de activos en las décadas centrales del siglo, a representar actualmente un 38% del total de población activa en España. Dado que su incorporación coincide en el tiempo con la crisis económica de los años setenta y primeros ochenta, el destino principal de la ocupación femenina ha sido el sector servicios, mientras que la agricultura y la industria han seguido estando dominadas por la presencia de activos. La presión suscitada tras la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha tenido entonces que ser más fuerte en las áreas rurales, por el peso tradicional de la actividad agraria y las limitadas oportunidades de empleo alternativas.

Antes de entrar en el análisis de la composición por sexos de la población activa en las áreas rurales, procede valorar la participación del número de activos/as – ya se trate de población ocupada o desempleada – e inactivos/as en dichas áreas, y su comparación con el conjunto del país.

La primera afirmación a destacar es la importancia relativa de la población inactiva en las áreas rurales frente a su representación en el total nacional. Según el **Censo de Población de 1991**, aquellas presentan un porcentaje de inactivos del 53% frente al 50% para la población española. En directa correspondencia con lo anterior, la población activa es algo más reducida en las áreas rurales que en el resto, siendo los porcentajes respectivos del 47% y 50%. La distribución de los activos en población ocupada y parada mantiene curiosamente las mismas diferencias porcentuales. En las áreas rurales el porcentaje de ocupados/as es del 38% y de un 41% en el total nacional, mientras que los parados/as representan respectivamente en un 9% y 10%.

La distribución de la población femenina y masculina en su relación con la actividad aporta rasgos ciertamente singulares. La población activa es mayoritariamente masculina tanto en las áreas rurales como en el conjunto, mientras que la población inactiva está representada esencialmente por mujeres. Las diferencias son bastante acusadas: los porcentajes de población activa masculina alcanzan el 70% en las áreas rurales frente a sólo un 30% de mujeres, y la relación se invierte en la participación de mujeres y hombres en la distribución de inactivos. De nuevo hay que destacar la ausencia de comportamientos claramente diferenciados entre las áreas rurales y el conjunto de la población española; la única salvedad estaría en la menor representación de activas en las áreas rurales respecto del total nacional, que con un 34% en 1991 se sitúan en línea con los porcentajes facilitados por la **Encuesta de Población Activa** para 1996.



**Cuadro 19:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE AMBOS SEXOS EN LAS ÁREAS RURALES Y SU COMPARACIÓN CON EL CONJUNTO DEL PAÍS EN 1991**

	Mujeres	%	Hombres	%
Población Ocupada				
Áreas Rurales	818.222	26,98	2.213.958	73,02
Total	3.856.199	30,90	8.625.423	69,10
Población Parada				
Áreas Rurales	311.086	43,54	403.338	56,46
Total	1.410.483	48,36	1.506.282	51,64
Busca primer empleo				
Áreas Rurales	106.415	53,74	91.598	46,26
Total	499.705	56,50	384.672	43,50
Con empleo previo				
Áreas Rurales	204.671	39,63	311.740	60,37
Total	910.778	44,81	1.121.610	55,19
<b>Población Activa</b>				
<b>Áreas Rurales</b>	<b>1.129.308</b>	<b>30,14</b>	<b>2.617.296</b>	<b>69,86</b>
<b>Total</b>	<b>5.266.682</b>	<b>34,20</b>	<b>10.131.705</b>	<b>65,80</b>

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Las mujeres rurales no sólo son minoritarias respecto al total de activos, sino sobre todo en relación a la población ocupada. Las diferencias son aún más acusadas en este caso, puesto que el porcentaje de ocupadas se reduce en tres puntos al representar un 27% , y su participación es inferior además a la media nacional, situándose en el 31%. El rasgo más destacado de la población activa de mujeres en las áreas rurales estriba en la importancia relativa de las desempleadas que buscan su incorporación al mercado de trabajo, y que carecen por tanto de experiencia laboral previa en el sector formal de la economía. Entre las mujeres rurales es más frecuente el perfil de la desempleada que busca su primer empleo – más de la mitad, con un 54% –, mientras que por el contrario dos tercios de los desempleados varones lo son habiendo trabajado antes.

Aun sin romper las líneas generales dibujadas hasta ahora, la población femenina española participa en diferente medida respecto del total de desempleadas y la situación de éstas descrita para las áreas rurales. El porcentaje de desempleadas a nivel nacional muestra una distancia bastante menor respecto de los desempleados, estimada en cuatro puntos a favor de los hombres, frente a los doce puntos de diferencia en los porcentajes de paro registrados por ambos sexos en las áreas rurales. También es interesante apuntar el mayor peso que, dentro del colectivo de desempleadas, tienen

aquellas con empleo previo frente a las que se encuentran en situación de búsqueda de primer empleo, por lo que las distancias son de nuevo menos acusadas respecto a la participación de los desempleados en los dos subgrupos.

**Cuadro 20:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA DE AMBOS SEXOS EN LAS ÁREAS RURALES Y SU COMPARACIÓN CON EL CONJUNTO DEL PAÍS EN 1991**

	Mujeres	%	Hombres	%
<b>Población Jubilada</b>				
Áreas Rurales	831.940	43,96	1.060.684	56,04
Total	2.607.257	46,14	3.043.689	53,86
<b>Estudiantes</b>				
Áreas Rurales	266.627	56,18	207.958	43,82
Total	1.414.819	54,12	1.199.547	45,88
<b>Labores del Hogar</b>				
Áreas Rurales	1.773.263	99,63	6.604	0,37
Total	6.400.111	99,58	26.928	0,42
<b>Otras situaciones</b>				
Áreas Rurales	33.001	24,15	103.664	75,85
Total	146.234	25,49	427.475	74,51
<b>Población Inactiva</b>				
Áreas Rurales	2.904.831	67,81	1.378.910	32,19
Total	10.568.421	69,23	4.697.639	30,77

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

Como se afirmó anteriormente, la población inactiva lo es fundamentalmente en relación con las mujeres puesto que ellas representan prácticamente el 70% del total de inactivos a nivel nacional. Este protagonismo femenino guarda una estrecha relación con las categorías o subgrupos en las que el **Censo** clasifica a los inactivos/as: éstas son población jubilada, estudiantes, labores del hogar, y un grupo genérico que recoge otras situaciones. Puesto que el trabajo doméstico es responsabilidad exclusiva de las mujeres –si no en su realización material, sí lo es al menos en la gestión y organización –, todas aquellas que no trabajan fuera del hogar, buscan empleo o cursan algún tipo de estudios, entran dentro de la categoría denominada de labores del hogar. El resultado es que prácticamente el 100% del subgrupo corresponde a mujeres, y poco más de dos tercios de la población inactiva en las áreas rurales y en el total nacional tienen la consideración estadística de amas de casa.

El segundo grupo en importancia numérica lo constituyen los jubilados/as, con casi dos millones de efectivos en las áreas rurales, y representan por tanto el 44% de la

población inactiva. La distribución por sexos dentro del colectivo de población jubilada es sin embargo y paradójicamente favorable de los hombres, con una participación ligeramente superior al 50% tanto en el ámbito de estudio como en el conjunto de la población española. Puesto que la categoría de población jubilada registra la población mayor de 65 años y la esperanza de vida es superior en las mujeres, éstas deberían ser mayoritarias. El problema radica en que la población jubilada presenta un sobrerregistro de población masculina, al considerar como tal a la que recibe una pensión de jubilación. Mientras que las mujeres ancianas suelen encuadrarse tanto en esta categoría como en la de amas de casa.

En último lugar y en relación a la población estudiantil, comentar su importancia relativa en el total nacional respecto de las áreas rurales – respectivamente, del 17% y 11% –. La distribución por sexos es más equilibrada en términos porcentuales, y si acaso destacar tan sólo una ligera diferencia en relación a la mayor presencia de población estudiantil femenina en las áreas rurales que en el resto.

Porcentaje de Participación	Mujer			Hombre		
Realización	73,6			26,4		
Organización	81,7			18,3		

	Mujer			Hombre		
	Nunca	Algún día	A diario	Nunca	Algún día	A diario
Cocinar	19,6	8	72,5	74,8	9,3	15,9
Fregar	17,2	9,7	73,2	73,9	9,4	16,7
Limpiar vivienda	13,4	13,6	73,1	74,5	9,1	16,4
Lavar ropa	31,7	36	32,2	92,1	5,3	2,5
Planchar	34,8	54,2	11	95,4	3,8	0,7
Coser, tejer, tricotar	70	17,4	12,6	99,3	0,6	0,2
Mantener animales	85,6	4,2	10,3	86,3	2,3	11,3
Mantener jardín	89,8	4,6	5,6	94,7	2,7	2,6
Mantener parcela y/o huerto	98,7	0,6	0,7	96,8	1,7	1,5
Mantener coche	98,5	1,2	0,3	90,7	8,3	0,9
Reparaciones domésticas	99,6	0,4	0	96,5	2,6	0,8
Comprar alimentos	29	31	40	64,6	19,6	15,8
Comprar vestuario	91,5	8,4	0,1	97,1	2,7	0,2
Comprar prod. aseo uso personal	80	16	4	93,9	5,2	0,9
Comprar prod. aseo uso familiar	74,4	20,2	5,4	93	5,9	1,1
Gestiones en bancos / oficinas	90,8	8,6	0,6	85,4	14	0,7
Contabilidad familiar	96,5	2,6	1	95,3	2,8	1,9
Alimentación del bebé	94,7	1	14,3	93,2	1	5,8
Higiene del bebé	84,4	1,2	14,4	94,8	1	4,2
Salud del bebé	93,7	1	5,3	95,8	0,5	3,7
Llevar niñas/os a la escuela	80	4	16	94	1,1	4,9
Recoger niñas/os de la escuela	80	4	16	94	1,1	4,9
Ayudar niñas/os en deberes	81	8,4	12,6	94	2,6	3,4
Ocuparse de niñas/os enfermos	99	0,4	0,5	99,8	0	0,2
Ir a reuniones escolares	99	1	0	99,9	0,1	0,1

La distribución de la población rural en relación con la actividad por hogares completa la caracterización de este colectivo. A grandes rasgos puede afirmarse que más de las tres cuartas partes de los hogares cuenta con población activa, siendo mayoría los que tienen dos o más miembros activos; en consecuencia, el número de hogares integrados por población inactiva es menos representativo. Esta distribución es bastante semejante a la registrada en las áreas metropolitanas y en el total nacional, que con algunas variantes presentan el mismo orden de importancia en la distribución del número de activos/as por hogar.

En los tres ámbitos analizados, el peso comparativo de hogares con más de un activo/a es resultado de dos hechos ya comentados. De una parte, el tamaño medio de los hogares españoles propicia la presencia de al menos dos activos por familia, normalmente el padre y alguno de los hijos/as que busca su primer empleo o una mayor estabilidad laboral, o bien parejas jóvenes en las que los dos miembros trabajan fuera de casa. En relación con lo anterior, el segundo hecho a destacar es la generalizada incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Dentro de este comportamiento general, las áreas rurales muestran algunos rasgos diferentes que singularizan la caracterización de esos hogares. En primer lugar y en relación a la mayor representación de la población jubilada en dichas áreas, los hogares rurales que no cuentan con ningún activo/a presentan unos porcentajes por encima de la media nacional. En 1991 estos hogares alcanzaban un 16% sobre el total, mientras que en España la proporción era más reducida con un 13%; en ambos casos la participación de las mujeres es comparativamente más destacada debido a que el **Censo** clasifica a las amas de casa dentro del grupo de población inactiva.

Los hogares en los que al menos uno de sus miembros trabaja o se encuentra en situación de desempleo muestran una representación semejante, con una participación sobre el total de hogares entre el 38% y 39%. Pero de nuevo se detectan rasgos diferenciales entre las áreas rurales y el resto en aquellos hogares que cuentan al menos con dos activos/as. Aunque son los más numerosos, su peso comparativo es menos destacado en las áreas rurales que en las metropolitanas puesto que los porcentajes varían respectivamente del 45% al 50%. La menor participación comparativa de la mujer rural en la población activa es la razón principal de estas diferencias.

### – PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS Y SITUACIÓN PROFESIONAL

Según el **Censo de Población** de 1991, el 30% de la población activa en las áreas rurales lo es en relación con el sector agrario. Estos porcentajes son muy superiores a la media nacional, que la **Encuesta de Población Activa** estima para ese mismo año en el 10% y que se reduce al 8% en 1996. La disparidad entre ambas fuentes puede deberse tanto al método de recogida de la información como a la finalidad de cada una de ellas. La disparidad entre los datos procedentes entre ambas fuentes obedece a los criterios metodológicos establecidos en cada caso: el 30% de población activa identificada en el Censo lo es en relación a cada uno de los individuos que en 1991 residía en un municipio rural, mientras que la **Encuesta de Población Activa** aporta los resultados de un muestreo sobre el total de población.

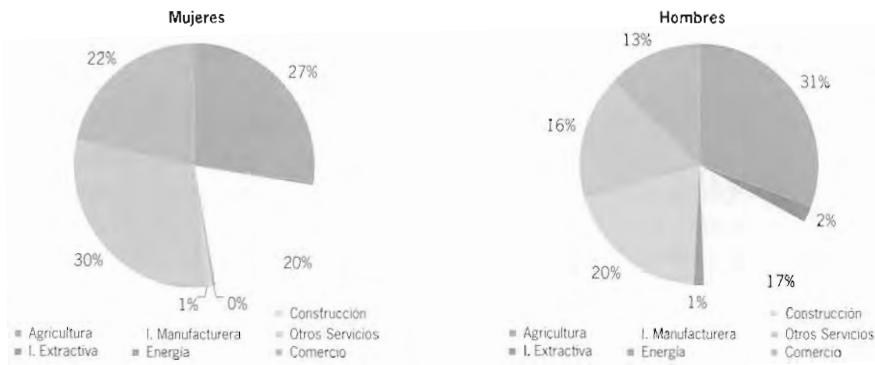
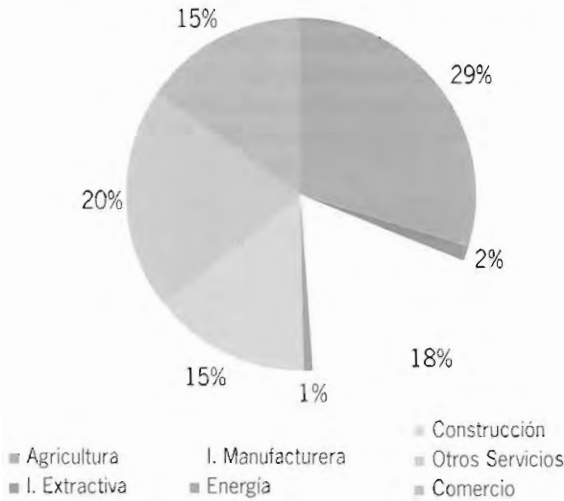
Con estas observaciones de partida y a pesar de la importancia comparativa de la población agrícola en las áreas rurales, es posible señalar la pérdida de protagonismo de las actividades agrarias. Si bien es cierto que éstas siguen teniendo lugar lógicamente en el espacio rural, presentan un menor peso comparativo respecto de otros sectores de actividad como el comercio y los servicios, al tiempo que la actividad industrial reduce sus diferencias con los anteriores.

La participación de la población activa en los principales sectores económicos ilustra claramente los cambios en la dedicación por sectores en las áreas rurales y la pérdida de peso específico del sector agrario. En orden de importancia, el porcentaje de población activa dedicada al comercio y los servicios es del 36%; el segundo puesto corresponde a la industria y construcción con unos porcentajes respectivos del 20% y 15%; y en último lugar el sector agrario con el 30%.

Tal y como ya se vió en relación al total nacional, la distribución de las activas y activos en estos tres-cuatro grandes sectores muestra diferencias bastante acusadas. El sector servicios y las actividades comerciales están dominadas por mujeres, con un 52% frente al 29% de activos en el sector. Por contra la construcción y la industria son sectores básicamente masculinos: la representación porcentual es en este caso favorable a los activos con un 40% frente al 21% de activas. No obstante, dentro de este gran grupo es de destacar la presencia mayoritaria de mujeres activas en la industria manufacturera estimada en el 20%, tres puntos por encima de los hombres activos. Ello obedece a la escasa mecanización de estas industrias, en las que el trabajo manual de las temporeras es un factor de producción fundamental. En último

lugar, la población activa agraria muestra un ligero desequilibrio hacia los activos que representan un 31% frente al 27% de mujeres activas.

**Gráfico 41:  
LA POBLACIÓN ACTIVA EN LAS ÁREAS RURALES  
SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD, 1991**



Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

La situación profesional de la población activa en las áreas rurales completa el panorama genérico descrito según su distribución por sectores de actividad. Dominan lógicamente los empleados/as en los distintos sectores de actividad, con un 66% sobre el total. La mayor participación dentro de esta categoría profesional parece corresponder a la población activa de mujeres, debido sobre todo a la mayor presencia

femenina en las categorías correspondientes al personal de administración y servicios y las profesionales por cuenta ajena. Entre los empleados varones la situación profesional más frecuente corresponde a la categoría de trabajadores cualificados – 22% – y no cualificados – 13% – en sectores no agrícolas, en las que las mujeres ostentan además una menor representación porcentual.

**Cuadro 22:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LAS ÁREAS RURALES POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN 1991 (%)**

	Mujeres	Hombres	Total
Empresarios Agrarios	12,17	14,97	14,16
Cooperativistas Agrarios	0,05	0,14	0,12
Otros Trabajadores Agrarios	13,23	14,55	14,17
Empresarias/os no Agrarias/os	11,87	12,93	12,63
Cooperativistas no Agrarios	1,41	1,01	1,13
Profesionales Independientes	0,77	0,71	0,73
Profesionales Empleados	10,84	3,93	5,78
Otras/os y Jefas/es de Empresas no Agrarias y Admón.	0,92	1,27	1,18
Otro Personal Administrativo y de Servicios	29,43	11,18	16,44
Trabajadores Cualificados no Agrarios	10,07	22,33	18,79
Trabajadores no Cualificados	5,85	13,28	11,11
Otros	3,39	3,70	3,76
	100,00	100,00	100,00

Fuente: Censo de Población, 1991. Los Municipios CERCA. Elaboración propia.

El segundo gran grupo de activos/as es el de responsables de empresas privadas, puestos de dirección, y jefaturas de servicio en empresas o en la Administración Pública. Casi un 30% de la población activa se incluye en alguna de estas tres grandes categorías en las que las empresas agrarias no presentan un dominio claro, con el 14%. Dentro de la categoría de empresarios/as resulta notoria la participación de la población activa femenina registrada en el 24%. Aunque los empresarios varones sean mayoría con una representación del 29%, la proximidad de ambos porcentajes es muy llamativa y discordante respecto de la participación de la mujer en puestos de responsabilidad en otras instancias.



▲ Cártama (Málaga), junio de 1998.

#### 4.3. LA POBLACIÓN OCUPADA. CARACTERIZACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO DE MUJERES Y HOMBRES

La distribución por sectores de actividad y en categorías profesionales de la población ocupada llevan a matizar el análisis realizado para el conjunto de la población activa. En el caso que nos ocupa y en relación de nuevo con las fuentes estadísticas empleadas para llevar a cabo el análisis de la población activa, es preciso insistir en cuestiones de índole metodológica en la recogida de la información estadística al objeto de evitar errores en la interpretación y correlaciones entre datos estadísticos obtenidos para diferentes colectivos o ámbitos de estudio.

La fuente estadística utilizada para el análisis de la población activa es, lógicamente, la **Encuesta de Población Activa**. Sus resultados trimestrales, así como las evaluaciones anuales extraídas a partir de aquellos, aportan la información más completa sobre la relación con la actividad de la población española atendiendo a cinco grandes capítulos: caracterización por hogares de la muestra, población ocupada, población desempleada, inactivos/as, y caracterización de los hogares según relación con la actividad de sus miembros. Es la única fuente estadística nacional que aporta información periódica sobre el volumen de población ocupada y desempleada, y sobre sus principales características. Sin embargo y como ya se vió, no facilita información desagregada a escala municipal.



La descripción y análisis anteriores de la relación con la actividad de la población rural ha tomado como base estadística la proporcionada por el **Censo de Población de 1991**. Es por lo que dicha caracterización se limita a la totalidad de individuos censados como activos e inactivos, y a su representación en los distintos sectores económicos y a la situación profesional declarada. El análisis de la población ocupada y desempleada remite forzosamente a la **Encuesta de Población Activa**, e interrumpe la deseada profundización en el colectivo de trabajadoras y trabajadores rurales. En contrapartida, la información estadística es más reciente y trata aspectos de interés sobre las condiciones de trabajo de mujeres y hombres.

**Cuadro 23:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS**  
**Y SECTORES DE ACTIVIDAD EN 1996**

		Mujeres	Hombres	Total
Agricultura		267.500	786.500	1.054.000
	%	6,14	9,63	8,42
Industria		557.200	1.975.200	2.532.400
	%	12,80	24,17	20,22
Construcción		54.100	1.149.100	1.203.200
	%	1,24	14,06	9,61
Servicios		3.474.700	4.260.200	7.734.900
	%	79,81	52,14	61,76
<b>Total</b>		<b>4.353.500</b>	<b>8.171.000</b>	<b>12.524.500</b>
	%	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuentes: Encuesta de Población Activa, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

La **Encuesta de Población Activa** muestra para los ocupados y ocupadas, una participación semejante en los principales sectores de actividad a la participación del conjunto de la población activa. Los servicios son mayoritarios con el 62% de ocupados/as; les siguen la industria y la construcción, con el 20% y 10%; y en último lugar el sector agrario, al que corresponde el 8% de población ocupada en 1996. Por sexos, la representación de ocupadas y ocupados refleja también una situación muy parecida a la del total. Las trabajadoras son mayoritarias en los servicios y representan el 80% del empleo femenino por sectores, mientras que su presencia es notablemente reducida en el resto donde destacando tan sólo el 13% de ocupadas en la industria.

**Gráfico 42:**  
**LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS Y TIPO DE OCUPACIÓN**



Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

El 52% de la población masculina trabaja en los servicios, por lo que éste es también el principal sector por volumen de ocupación entre los hombres aunque su participación está mucho menos polarizada. En orden de importancia les siguen los trabajadores industriales que representan el 24% del empleo masculino; el 14% en la construcción; y el 10% restante trabaja en el sector agrícola.

La distribución de mujeres y hombres en los diez grandes tipos de ocupación no difiere esencialmente de la tendencia señalada arriba para la situación profesional de la población activa. Las trabajadoras son empleadas en la escala básica de la Administración, y en la hostelería y el comercio, en proporción superior a los hombres. Su participación es también destacada en categorías tan distantes como las de personal técnico y empleos para los que no se requiere cualificación, representando en ambos casos más del 40% del total de trabajadoras. Mientras que en el resto de tipos de ocupación existe una clara componente de población ocupada masculina.

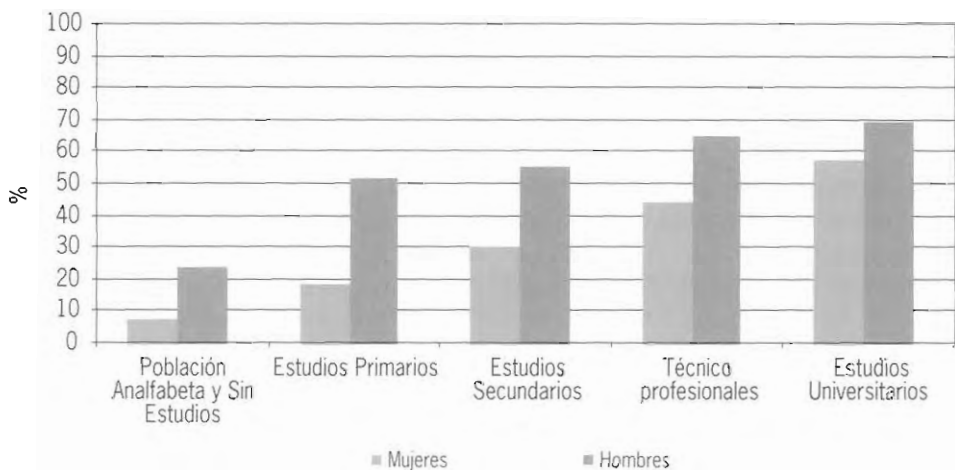
Dejando al margen la presencia absoluta de efectivos en profesiones limitadas a los hombres hasta hace algunos años – tal es el caso de las Fuerzas Armadas –, el perfil de la ocupación masculina está marcado por el desempeño de empleos cualificados y puestos de dirección. Más del 70% de los trabajadores cualificados en todos los sectores de actividad y los operarios de instalaciones y maquinaria son hombres, y casi un 70% ostenta el rango de director de empresas privadas o incluso en el ámbito de la Administración Pública. Ellos presentan una participación superior a la media

como técnicos, profesionales y trabajadores no cualificados, si bien esto último guarda relación también con el mayor porcentaje de ocupados.

Para valorar de forma equilibrada las razones que podrían explicar las diferencias en la participación de las trabajadoras en puestos de responsabilidad o que requieren algún tipo de cualificación, es necesario acudir a fuentes de información complementarias. En buena lógica esas ocupaciones deben ser desempeñadas por personas cualificadas en el plano académico, por lo que la menor presencia comparativa de mujeres en los niveles de estudios más avanzados, y sobre todo, su preferencia hacia determinadas ramas profesionales y áreas de conocimiento universitarias, podría contribuir a argumentar la distribución de la población ocupada en los diferentes tipos de ocupación.

Las diferencias entre mujeres y hombres son con todo mucho más importantes en el plano laboral que en el formativo, y obedecen a razones complejas de índole social, laboral, asistencial, etc. Por ilustrar esta afirmación, la participación de las mujeres en el mundo laboral es siempre inferior a la de los hombres con independencia del máximo nivel de estudios.

**Gráfico 43:**  
**TASAS DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS, 1996**



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1998. Elaboración propia.

Es fácil apreciar la situación comparativamente desigual que presentan las tasas de ocupación de la población femenina frente a las tasas de ocupación de los hombres. Las mujeres registran unos menores porcentajes de población ocupada en

todos los niveles educativos, alcanzado la mayor distancia respecto de los ocupados entre la población con Estudios Primarios. En 1996 sólo el 19% de las mujeres con Estudios Primarios disponía de un empleo en la economía formal, mientras que la población masculina con el mismo nivel educativo presentaba porcentajes de ocupación del 52%.

A partir de la Enseñanza Secundaria las diferencias entre sexos tienden a ser más reducidas, además de que la población femenina presenta siempre tasas de ocupación muy superiores a la media del colectivo de mujeres: sobre una tasa de ocupación femenina del 26%, las mujeres con Estudios Secundarios alcanzan el 32%; el 45% entre las que han optado por la Formación Profesional; y un máximo del 58% para las universitarias.

La relación de la población femenina con el mercado de trabajo es abiertamente desigual respecto de los hombres, no sólo en la relación con la actividad sino también en el porcentaje de ocupación. De este análisis han de señalarse dos conclusiones principales: la primera, que las diferencias tienden a ser más reducidas entre la población con un nivel de estudios alto y medio alto; y en segundo lugar, la situación es siempre mejor para las mujeres con estudios respecto del comportamiento de la tasa media de ocupación femenina. En principio, la inversión en formación parece ser rentable en términos estrictamente económicos, puesto que permite aumentar las oportunidades laborales y mejorar las expectativas profesionales de la población. Y esta afirmación es aún más importante en relación a las oportunidades laborales de las mujeres, para las que su nivel de formación educativa es directamente proporcional a la posibilidad de encontrar un empleo.

Los mayores niveles formativos facilitan la obtención de un empleo pero no lo garantizan, y en el caso de las mujeres tampoco consiguen reducir o eliminar una situación en clara desventaja frente a la población activa masculina. El mercado de trabajo sigue prefiriendo a los hombres, y ello no parece obedecer en principio a su mejor formación. Un obstáculo que podría justificar este comportamiento discriminatorio es el del tipo de ramas técnico-profesionales o áreas de conocimiento preferidas por la población femenina, y que como ya se vió, parecen estar orientadas hacia perfiles tradicionalmente asignados a la mujer y su papel en la sociedad. La información estadística analizada no permite confirmar esta hipótesis, puesto que no conocemos la participación laboral representación de los denominados "estudios feminizados", ni tampoco si el desempleo tiene mayor incidencia entre mujeres con dicha formación.

Como ponen de manifiesto las diferencias salariales entre sexos según estudios realizados, el problema es más complejo de lo que pueda parecer tras analizar las condiciones de la población activa. En España, las diferencias salariales en función del sexo están expresamente prohibidas por Ley y cuentan además con respaldo normativo en la propia Constitución desde 1978. Sin embargo, el salario medio de las trabajadoras es un 33% inferior al de los hombres. Las diferencias persisten en todos los niveles educativos, y resultan especialmente llamativas entre las licenciadas,

ingenieras y doctoras, para las que su salario es de media un 40% inferior a la de los hombres con ese mismo nivel formativo. Definitivamente puede afirmarse que estas diferencias salariales evidencian la existencia de fuertes disfuncionalidades en el mercado de trabajo.

**Cuadro 24:**  
**DIFERENCIAS SALARIALES EN LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS**  
**Y ESTUDIOS REALIZADOS, 1995**

		Mujeres	Hombres	Total
Sin Estudios o Estudios Primarios	Miles de Ptas.	1.514,6	3.032,1	2.461,6
	Euros	9,124	18,266	14,820
Formación Profesional Grado Medio	Miles de Ptas.	1.898,6	3.003	2.688
	Euros	11,437	18,090	16,193
Formación Profesional Grado Superior	Miles de Ptas.	2.142,8	3.330,1	3.059,2
	Euros	12,908	20,061	18,429
Bachillerato	Miles de Ptas.	2.544,1	3.717,2	3305,3
	Euros	15,326	22,393	19,911
Diplomaturas Universitarias	Miles de Ptas.	2.702,3	4.771,1	4.320,7
	Euros	16,279	28,741	26,028
Licenciaturas, Ingeniería superior y Doctorado	Miles de Ptas.	3.646,9	6.131,7	5.494,1
	Euros	21,969	36,938	33,097
<b>Total</b>	<b>Miles de Ptas.</b>	<b>2.036,1</b>	<b>3.032,1</b>	<b>2.789,2</b>
	<b>Euros</b>	<b>12,266</b>	<b>18,266</b>	<b>16,802</b>

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial, 1995. Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

Una primera disfuncionalidad podría ser achacable a las diferencias en las fórmulas de contratación y jornada laboral de la población ocupada de ambos sexos. Casi un 70% de la población asalariada a tiempo completo son hombres. El 75% de los trabajadores varones lo son mediante contratos indefinidos, y en la contratación temporal también presentan una mejor situación comparativa puesto que más de un 50% lo son a tiempo completo. Por el contrario, las mujeres con contrato a tiempo parcial son siempre mayoría.

**Cuadro 25:**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS,**  
**SEGÚN TIPOS DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL, 1996**

	Población Asalariada	Población No Asalariada	Contrato Indefinido	Contrato Temporal
Tiempo Completo				
Mujeres	2.846.300	801.000	1.194.800	931.500
Hombres	5.881.100	2.051.800	3.998.700	1.882.400
Tiempo Parcial				
Mujeres	528.200	177.500	238.500	289.700
Hombres	144.900	88.300	41.200	103.700
Otras Situaciones				
Mujeres	500	-	-	-
Hombres	4.600	300	-	-

Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

La población ocupada de mujeres trabaja a tiempo completo bajo la condición de asalariada (casi tres millones de efectivos) y con contrato indefinido (dos millones). El valor porcentual de trabajadoras en estas categorías respecto de los hombres es sin embargo y como hemos visto muy poco representativo. Las mujeres son además comparativamente más numerosas en todas las situaciones a tiempo parcial, ya se trate de asalariadas, trabajadoras con contrato temporal, o trabajadoras con contrato indefinido.

En un análisis superficial de las condiciones del empleo de las trabajadoras, la inferior representación de aquellas con jornada completa puede encontrar alguna justificación en las limitaciones anteriormente descritas sobre los servicios de atención a la población infantil. Sin embargo, más de la mitad de la población activa femenina son mujeres solteras mientras que las casadas sólo representan el 35% de la población activa. En este contexto, las carencias de los servicios pueden ser uno de los factores contrapesados por las trabajadoras antes de decidir si quieren ser madres o aumentar el tamaño de la familia, pero no es el factor central que explicaría su peor situación comparativa en relación con las diferencias contractuales y de jornada laboral.



▲ Los Palacios (Sevilla), primavera de 1991.

#### 4.4. MUJERES DESEMPLEADAS

Del análisis de las características y condiciones de trabajo de la población ocupada de mujeres es posible adelantar algunas conclusiones referidas al colectivo de desempleadas. En primer lugar y como tónica general, el conjunto de mujeres que no disponen de un empleo remunerado en el ámbito formal de la economía está en relación inversa respecto de los hombres que sí disfrutan de esa situación. La población activa femenina es inferior a la de activos; las tasas de ocupación también son más bajas entre ellas que entre la población activa masculina; y las desempleadas son mayoritarias. La tasa de paro en 1996 es del 22%; la tasa de paro entre los activos del 18%; y las mujeres desempleadas presentan una tasa del 30%.

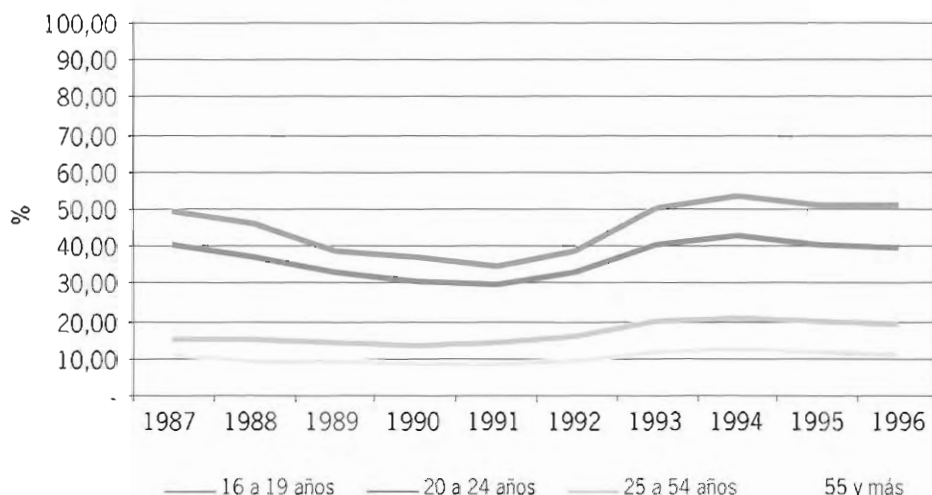
La información estadística permite de nuevo, en paralelo al análisis de la población ocupada o de la población activa, establecer esquemas explicativos de estas diferencias. Es posible establecer correlaciones entre las mujeres desempleadas y datos sobre la participación del desempleo según la edad; sectores de actividad; situación profesional; nivel de estudios; estado civil; etc. Las conclusiones que se pueden extraer son sin embargo bastante semejantes a lo que ya se apuntó con anterioridad para las mujeres trabajadoras y las condiciones de desigualdad con las que se enfrentan al mercado de trabajo. Dado que esas situaciones desiguales no cuentan con respaldo legal alguno y que la jurisprudencia en materia laboral suele combatirlas, resulta evidente que la sociedad – y el mundo laboral de forma más específica – dispone de una serie de mecanismos de funcionamiento que las hace posibles en diferentes contextos y con perfiles profesionales muy diversos. Las fuentes estadísticas no los reflejan, por lo que el análisis de la situación de las mujeres desempleadas es forzosamente incompleto.

**Cuadro 26:**  
**TASAS DE PARO DE LA POBLACIÓN MASCULINA**  
**Y FEMENINA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1991**

	Mujeres	Hombres	Total
16 a 19 años	59,4	44,15	50,78
20 a 24 años	45,69	33,7	39,21
25 a 54 años	26,29	14,89	19,26
55 y más	11,23	10,82	10,82
<b>Total</b>	<b>29,56</b>	<b>17,6</b>	<b>22,21</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

**Gráfico 45:**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO DE LA POBLACIÓN**  
**POR GRUPOS DE EDAD, 1987-1996**



Fuente: Encuesta de Población Activa, varios años. Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

La **Encuesta de Población Activa** muestra el desempleo como un fenómeno característico de la población joven que se encuentra en la situación de búsqueda de su primer empleo. Las tasas de paro de la población entre 16 y 24 años sobrepasan la media nacional del 22%, e incluso la duplican entre los que no alcanzan los 20 años, sin experiencia laboral previa, y cuyo nivel educativo se limita a la escolarización obligatoria. Por encima de los 25 años el paro tiende a reducir su incidencia – la tasa de paro de la población entre 25 y 54 años es en 1996 del 19% –, aunque a partir de los 55 años presenta unas tasas sostenidas del 11%, reflejo del desempleo de larga duración que difícilmente encuentra salida en el ámbito laboral.



La diferente participación de las desempleadas y desempleados es también un hecho fácilmente constatable a partir de los datos estadísticos. Una vez más, como consecuencia lógica de la presencia de la mujer en el volumen de activos/as y sus menores tasas de ocupación, las desempleadas presentan tasas superiores a las de los hombres en paro en todos los grupos de edad. Las mujeres más jóvenes presentan unas tasas de paro superiores a la media en esas edades, y también a las de los desempleados. La población femenina entre 16 y 19 años tiene una tasa de desempleo del 60%, y entre los 20 y 24 años del 46%; para esos mismos grupos de edad la situación de los jóvenes es comparativamente mejor – las tasas son respectivamente del 44% y 34%–, incluso son inferiores a las tasas de paro del total nacional por grupos de edad.

La distancia entre desempleo femenino y masculino tiende a ser más reducida a partir de los 25 años y hasta los 54, edades en las que las desempleadas presentan una tasa del 26%. Esta tasa sigue siendo no obstante más alta que la de los desempleados de esas mismas edades y el total de la población, y es superior a la tasa media de desempleo del 22%. Finalmente el comportamiento del desempleo es prácticamente el mismo entre la población de más de 55 años de edad, debido a que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no era todavía generalizada en esas generaciones.

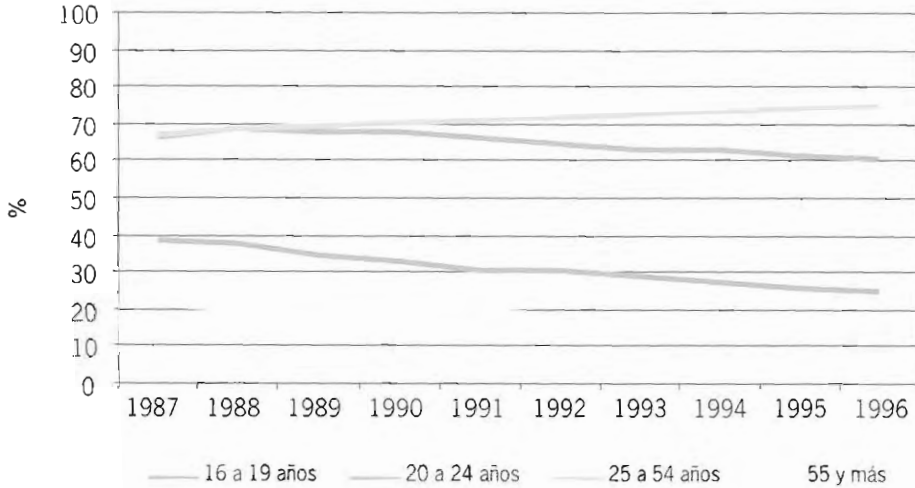
**Cuadro 27:**  
**TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA**  
**POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1996**

	Mujeres	Hombres	Total
16 a 19 años	21,78	26,64	24,29
20 a 24 años	56,57	63,16	59,95
25 a 54 años	65,82	92,58	74,58
55 y más	8,39	25,59	16,04
<b>Total</b>	<b>36,98</b>	<b>63,14</b>	<b>49,61</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. Anuario Estadístico, 1997. Elaboración propia.

La evolución de las tasas de paro en la década precedente viene a reafirmar la situación dibujada para la última fecha. Los parados/as de larga duración muestran una estabilidad acusada a lo largo del periodo, experimentando pocas fluctuaciones. En el grupo de edad intermedio, que como vimos es el que registra las tasas más bajas, se aprecia un cierto repunte tras los primeros años de la década de los noventa aunque sin sobrepasar sus valores moderados. Mientras que la población joven mantiene las tasas más altas, e incluso parece aumentar las distancias entre los jóvenes por debajo de los 19 años y el grupo con edades comprendidas entre los 20 y 24 años.

Gráfico 46:  
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN  
POR GRUPOS DE EDAD, 1987-1996



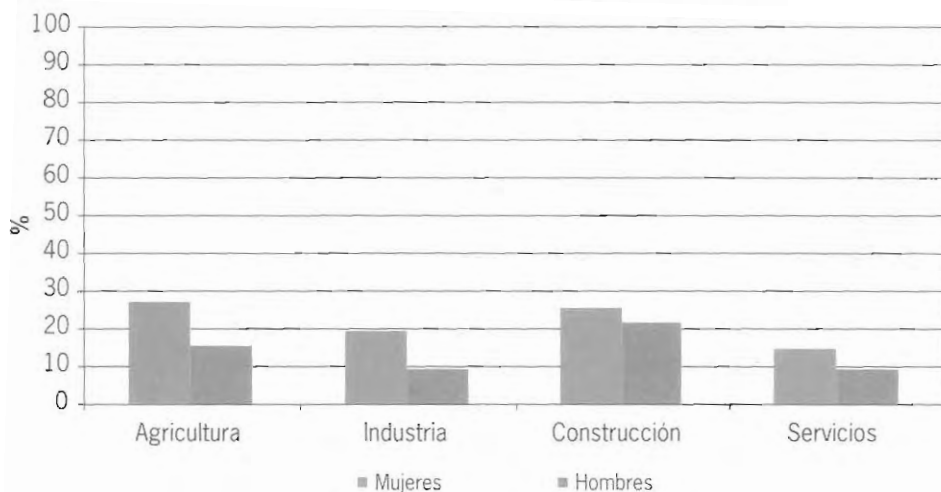
Fuente: Encuesta de Población Activa. Anuario estadístico, 1997. Elaboración propia.

La evolución descrita es en parte reflejo de la relación con la actividad de la población española. Los desempleados y desempleadas de larga duración lo son respecto de un grupo de población activa muy estabilizado y en los que destaca la menor participación femenina. Los otros tres grupos de edad presentan por el contrario cambios notables que pueden concretarse en dos hechos bastante significativos: reducción de las tasas de desempleo entre la población joven, sobre todo en edades inferiores a los 19 años, y leve incremento del desempleo de la población entre 25 y 54 años. Este primer hecho obedece a la prolongación del periodo de estudios, en parte forzada por la incidencia comparativa del desempleo entre la población más joven. Mientras que el ligero aumento de población activa muestra la consolidación de la población entre 25 y 54 años de edad como grupo central en su relación con la actividad. A ello contribuyen de forma decisiva los activos, con unas tasas del 93%, y también las activas con el 57%. La participación de la población activa femenina está más compartida en el grupo central de actividad y los jóvenes a partir de los 20 años, efecto una vez más de la todavía reciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

El comportamiento del desempleo femenino y masculino en relación a los principales sectores de actividad presenta los lógicos paralelismos con la participación de la población ocupada. Una vez más, las tasas de mujeres desempleadas son proporcionalmente superiores a las de los hombres en todos los sectores. Esta situación está presente incluso en el grupo de los servicios donde como ya se vió, las mujeres encuentran un mayor número de salidas laborales. En los otros sectores su

presencia comparativa es más destacada, y así sucede en los sectores industrial y agrario que se confirman como bolsas de empleo netamente masculinas.

**Gráfico 47:**  
**LAS TASAS DE PARO DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN 1996**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

**– ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN RELACIÓN A LA UNIDAD FAMILIAR Y NIVEL DE ESTUDIOS**

Pese a que la caracterización de la población desempleada que permiten los datos estadísticos es muy somera, pueden apuntarse algunas notas concretas en relación con la familia y el nivel de estudios de las desempleadas.

La **Encuesta de Población Activa** analiza la incidencia del desempleo en la unidad familiar respecto de la persona principal, con especificación de la relación con la actividad de sus miembros. Pese a que no se conoce el sexo o la edad de la persona principal ni la del resto de integrantes de la unidad familiar, es posible realizar una aproximación muy somera del perfil del desempleo femenino.

**Cuadro 28:**  
**CARGAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA, 1996**

	Persona Principal	Cónyuge	Hijos/as	Otros Parientes	Sin Parentesco
Estudiantes	14.900	24.500	312.300	13.600	800
Pob. Jubilada	31.400	3.900	6.600	1.600	400
Labores del Hogar	170.400	615.600	377.800	43.700	3.100
Trabajo Social	300	300	1.800	200	–
Pob. Desempleada	436.300	53.200	875.900	76.200	3.600
<b>Total</b>	<b>653.300</b>	<b>697.300</b>	<b>1.574.400</b>	<b>135.300</b>	<b>9.900</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. Elaboración propia.

La principal referencia la aporta el volumen de personas dedicadas a labores del hogar que ostentan la condición de cónyuge o pareja de la persona principal, seguida de la destacada participación de los hijos. Estas referencias dibujan el perfil de familias de entre dos y tres hijos de media, en las que el padre no tiene trabajo y la madre se dedica exclusivamente a las tareas domésticas.

El desempleo es poco representativo entre las amas de casa, por debajo incluso de la incidencia registrada en el grupo de otros parientes que conviven con la familia. La participación en el desempleo es por contra mucho más importante entre los hijos e hijas, superior incluso al número de estudiantes que debería ser en principio la situación más consolidada en atención a los grupos de edad analizados. Los hijos e

hijas en situación de desempleo ascienden a 875.900 efectivos, y con un 56% sobre el total se sitúan en unos porcentajes próximos a los presentados por la persona principal (del 70%). Ello se traduce en la presencia de al menos dos desempleados por familia, que podrían ser un parado de larga duración con un hijo y/o una hija sin empleo que se encuentra en situación de búsqueda de su primer trabajo.

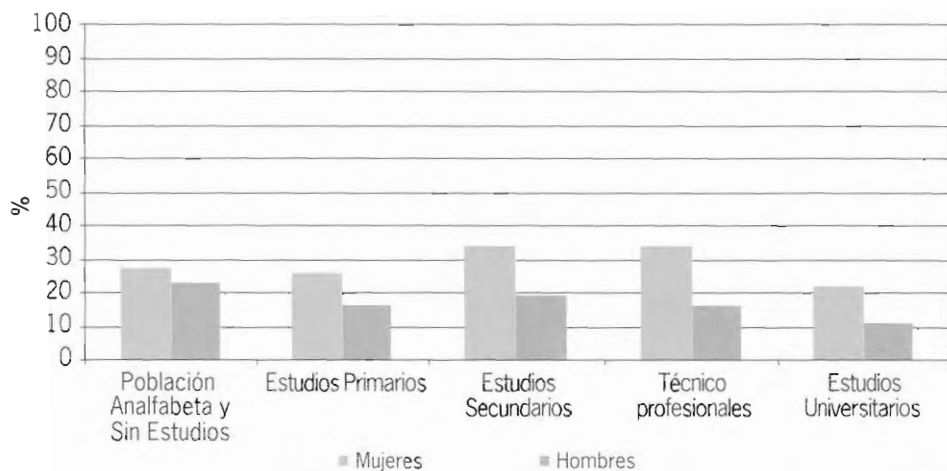
La consecuencia principal es la permanencia de los hijos/as en el hogar familiar por encima de la veintena, que se prolonga incluso una vez cumplidos los treinta años de edad. Este comportamiento es especialmente gravoso para la pareja cuando el padre es el único activo y se encuentra en situación de desempleo, pero por otro lado reafirma la fortaleza de la familia nuclear en estas situaciones críticas. La menor representación comparativa de población estudiantil entre los hijos/as puede indicar una estrategia familiar en los casos en las que el padre no tiene trabajo y ellos/as se ven impelidos/as a la búsqueda de un empleo frente a la opción de prolongar su nivel educativo.

Finalmente, la participación en las tasas de paro de la población femenina y masculina según el máximo nivel de estudios alcanzado aporta una nota distintiva en la caracterización del colectivo. La primera interpretación de los datos estadísticos lleva a afirmar que los mayores niveles de estudios no parecen derivar hacia las lógicas ventajas comparativas en la participación en el mercado de trabajo. Ello es válido tanto para las mujeres desempleadas en todos los niveles educativos, como entre la población femenina sin estudios o con estudios primarios.

El desempleo no está además ausente de la población mejor formada, mostrando una vez más en el colectivo de mujeres una situación comparativamente desventajosa. Aunque pueda parecer contradictorio, es posible afirmar que el nivel de estudios también guarda una relación directa con las cifras de desempleo. La población femenina con estudios de Bachillerato y Formación Profesional presenta unas tasas de paro del 34%, superiores en cuatro puntos a la tasa de paro del conjunto de la población femenina. Estas tasas son incluso más altas que las presentadas por los dos niveles educativos inferiores, si bien son sensiblemente mejoradas por las universitarias para las que las tasas de paro se reducen al 21%.

Las diferencias respecto de la población masculina guardan esta misma relación de desequilibrio, siendo igualmente destacadas en la Formación Profesional y el Bachillerato con tasas de paro sensiblemente más bajas en el caso de los hombres: éstas alcanzan respectivamente el 16% y 19%, frente al 34% de las mujeres con el mismo nivel de estudios. Las diferencias se acortan por último, tanto para los Estudios Universitarios como en la Primaria, con la paradoja de que la menor distancia en las tasas de paro presentadas por la población activa de ambos sexos tenga lugar en el grupo de población Sin Estudios y Analfabetos/as. La tasa de paro de la población masculina con un nivel educativo inferior es con todo la más elevada entre los activos de su sexo, mientras que en el caso de las mujeres la superan los grupos antes mencionados de Estudios Secundarios y Formación Profesional.

Gráfico 48:  
TASAS DE PARO DE LA POBLACIÓN FEMENINA  
Y MASCULINA SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS, 1996



Fuente: Encuesta de Población Activa, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.



## 5. LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA



▲ Firma del Pacto por el Empleo entre la patronal y los sindicatos (Madrid), primavera de 1998.





## 5. LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

La participación de la mujer en los ámbitos de toma de decisiones constituye uno de los ejes centrales de los estudios y discusiones sobre su situación comparativa respecto de los hombres. En particular, es en el ámbito político donde esta participación suscita un mayor interés centrada en la presencia de mujeres en los órganos de gobierno democráticos en diversas instancias, pero especialmente en los parlamentos nacionales y altos cargos políticos. Un informe reciente elaborado por el Comité de las Regiones de la Unión Europea insiste en la percepción de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres como un elemento importante para el desarrollo de la democracia, así como la necesidad de continuar arbitrando medidas adicionales para agilizar la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a cargos políticos. Sin embargo todavía es necesario insistir en la escasa participación femenina en las corporaciones municipales, o en la afiliación a partidos políticos y sindicatos, como base a partir de la cual construir una sociedad más igualitaria.

Todos estos niveles de participación política deben ser revisados y analizados en función del origen de las situaciones de desigualdad. El sistema español establece que las candidatas políticas han de ser elegidas por votación en el seno de los partidos políticos con arreglo a lo que determinen sus normas de funcionamiento interno, y luego por el electorado en las diferentes convocatorias (europeas, generales, autonómicas y locales). Los altos cargos lo son por designación directa de la persona que ocupe la posición inmediatamente superior. Y por último, la militancia política es una decisión individual y libre de los ciudadanos y ciudadanas.

La responsabilidad primera de las condiciones en las que se produce la participación política de la mujer parece estar necesariamente en la afiliación, puesto que los militantes eligen tanto el escalafón directivo de los partidos políticos como la composición de las candidaturas, y dicha elección está en principio restringida a los compañeros y compañeras de partido. La militancia política de las mujeres ha sido poco relevante hasta hace poco menos de dos décadas, y lo sigue siendo en el momento presente a pesar de los cambios señalados por los principales partidos políticos.

La juventud de la democracia española y la presión que sobre las generaciones adultas seguía ejerciendo el recuerdo de la Guerra Civil y la Dictadura, no han

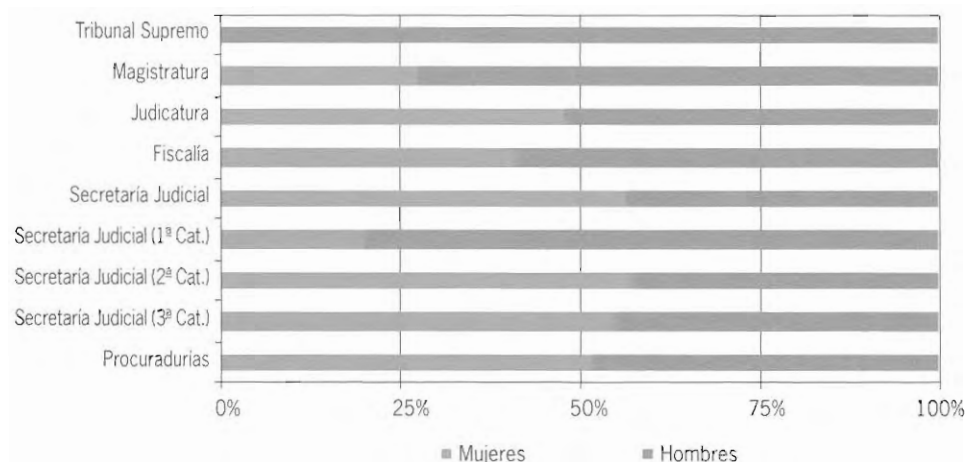
propiciado un comportamiento abierto desde la perspectiva social en relación con la adscripción a los partidos políticos. Exceptuando el periodo de la Transición hasta la primera mitad de la década de 1980, la afiliación ha sido poco representativa de las preferencias políticas manifestadas en las sucesivas convocatorias electorales y por extensión, respecto del conjunto de la ciudadanía. En torno a la primera mitad de la década de los noventa cobra fuerza la militancia en partidos políticos conservadores, si bien puede obedecer a un proceso de renovación generacional en este segmento ideológico y no a un cambio en el comportamiento de la población en la participación política.

La adscripción a partidos políticos y sindicatos, la reinstauración del derecho al voto en las mujeres y la libertad de opinión, son derechos asentados que no parecen pertenecer a un pasado tan próximo. La evolución de la sociedad ha sido muy rápida e intensa, de manera que en estos momentos las preocupaciones de los colectivos implicados en el plano social están dirigidas a combatir las desigualdades económicas y la exclusión social. Y estos mismos colectivos han desarrollado otros mecanismos de actuación y defensa de sus objetivos, que al contrario de lo sucedido durante los primeros años de la democracia, no están ligados a los partidos políticos sino que encuentran en las Organizaciones no Gubernamentales un ámbito más adecuado para desarrollar sus objetivos.

Es en estos ámbitos donde la presencia de mujeres adquiere una dimensión más acorde con el papel que deben jugar en la sociedad. Por centrarnos en los más representativos pueden mencionarse en primer lugar Organizaciones no Gubernamentales dentro del ámbito nacional e internacional, en las que las mujeres han mantenido e incluso aumentado su participación puesto que aquellas abordan actuaciones estrechamente relacionadas con la educación de género. Pese a que no se dispone de datos contrastables, la participación en estas organizaciones de los efectivos de población más joven indican una presencia muy igualitaria entre ambos sexos. Otro ejemplo válido sería el aumento del asociacionismo femenino, con objetivos bien diversos y agrupando a colectivos de diferentes perfiles, pero que ha logrado calar especialmente en las edades medias y adultas.

Puesto que la organización ciudadana parece seguir otras vías, resulta llamativa la insistencia del debate sobre la presencia de la mujer en política en los medios de comunicación nacionales. Es cierto que las mujeres participan menos en la militancia política, y su representación es inferior a la de los hombres en cuanto a la presencia efectiva en candidaturas electorales y la designación para ocupar altos cargos. Pero las desigualdades también tienen lugar en ámbitos igualmente relevantes y con la misma trascendencia social.

**Gráfico 49:**  
**LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA JUDICATURA**  
**EN COMPARACIÓN A LOS HOMBRES, 1995**



Fuente: La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

El ámbito de la judicatura puede ejemplificar la inferior presencia comparativa de la mujer en un ámbito de gran relevancia y proyección social. La presencia de mujeres en la judicatura es desigual a la de los hombres. En 1996 no había ninguna mujer en el Tribunal Supremo y las magistradas no llegaban a ostentar el 30%. En el resto de estamentos la representación de mujeres y hombres es ciertamente más equilibrada, aunque las mujeres siempre figuran por debajo en el escalafón. Como ámbito responsable de la interpretación y aplicación de las leyes, la presencia de las mujeres es fundamental, tanto más por cuanto su incorporación la protagonizan los efectivos de población joven formada en una sociedad democrática.

La participación de la mujer en el mundo sindical, las mujeres que son empresarias con trabajadores/as a su cargo, los puestos directivos intermedios encargados de la gestión, etc., también son ejemplos de la persistencia de estas desigualdades. La menor atención pública y el escaso eco periodístico hacia estos ámbitos puede deberse a la escasez de datos estadísticos que permitan cuantificar las diferencias, pero en ningún caso justifica su relegación puesto que su superación es una condición necesaria en el camino hacia una sociedad más igualitaria.

Como causa y a la vez consecuencia de circunscribir la participación de las mujeres en la vida pública a la participación política, es éste el único ámbito para el que se dispone de información estadística. El Ministerio del Interior, los principales órganos de representación democrática, e incluso determinados partidos políticos, realizan sus propios recuentos de candidaturas y puestos obtenidos especificando la participación

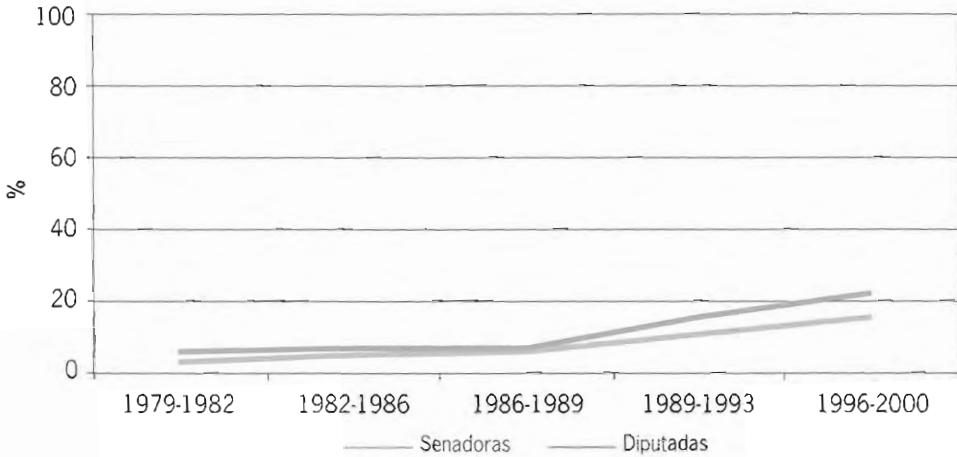
En orden de importancia, la mayor representación femenina en política la ostentan las europarlamentarias, que en las últimas elecciones lograron una representación del 33%. Con ello se igualan a la participación en el Parlamento europeo de mujeres de otros países del Centro de Europa, aunque no logran equiparse a los países nórdicos en los que las mujeres rozan el 50% de participación o incluso lo sobrepasan. La situación actual es más ventajosa para las mujeres. En la primera convocatoria electoral celebrada en España en 1989 la representación obtenida entonces no llegaba al 15% de mujeres, si bien es verdad que los porcentajes de participación de otros países también eran más reducidos. En el periodo que media entre las dos legislaturas, España ha duplicado la representación de mujeres en el Parlamento Europeo, distanciándose del comportamiento del resto de países mediterráneos que todavía se mueven en porcentajes en torno al 15% (Grecia o Italia, por ejemplo), o incluso inferiores (Portugal tiene sólo un 8% de europarlamentarias).

En las demás instancias políticas las mujeres no alcanzan la cuarta parte de los escaños. La presencia en el Congreso de los Diputados es de un 22% y del 15% en el Senado donde la elección de candidatos y candidatas es como se ha dicho, nominal dentro de la candidatura de cada partido político. En los Parlamentos Autonómicos la representación es bastante semejante, y como promedio se sitúa en el 20%. No se aprecian diferencias significativas en la presencia de mujeres en los Parlamentos de las diferentes Comunidades Autónomas, al menos no tan acusadas como las señaladas en el caso europeo. La razón primordial estriba en que dicha presencia responde a criterios adoptados por la comisión ejecutiva federal de los partidos con representación nacional, y éstos son los mismos para las distintas instancias de representación política.

Pese a esa menor presencia comparativa, los avances han sido muy significativos en la participación de la mujer en política. Hasta las anteriores elecciones generales celebradas en 1986, los diputados copaban el 93% de los escaños en el Congreso, y las diputadas formaban un reducido grupo de 50 personas sobre un total de 350 escaños. La participación en el Senado era prácticamente idéntica, moviéndose en torno al 5-6% de senadoras. En las dos últimas convocatorias electorales se ha producido un cambio significativo en la tendencia, con lo que las mujeres han ganado peso comparativo.

El origen de estos cambios se encuentra en el debate suscitado en el seno de los dos partidos políticos con mayor afiliación y representación parlamentaria. Ha sido sobre todo el Partido Socialista el que, transcurridas las dos primeras legislaturas en las que tuvo la responsabilidad de formar Gobierno, abrió un debate interno sobre la representación parlamentaria y la designación de altos cargos entre mujeres. Al igual que el resto de partidos europeos que han iniciado procesos semejantes, el eje de la discusión estaba en la adopción de acciones positivas en favor de las mujeres como modo de incentivar su participación en los órganos de decisión.

**Gráfico 51:**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SENADORAS**  
**Y DIPUTADAS EN LAS LEGISLATURAS ENTRE 1979 Y 1996**



Fuente: Federación Andaluza de Municipios y Provincias, 1999. Elaboración propia.

Pueden señalarse dos momentos clave en el proceso de participación política de las mujeres. El primero arranca de una consulta celebrada entre la militancia socialista sobre la conveniencia de fomentar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad, y si ello podría derivar en la implantación de cuotas. El 88% de las opiniones eran favorables a fomentar dicha participación, pero la apuesta era menos decidida respecto a la adopción de cuotas con sólo un 67% de votos a favor. El resultado de esta consulta propiciaría la implantación de una cuota mínima del 25% para las mujeres en el 31º Congreso del Partido Socialista. La cuota era más bien una recomendación para incrementar la militancia y la presencia de mujeres en las listas electorales, y se contemplaba como medida transitoria destinada a corregir los fuertes desequilibrios existentes.

La nota más importante de esta acción positiva radica en la distinción que se realiza en relación con la composición de las listas electorales. En ellas no sólo se defiende la participación de al menos un 25% de mujeres en todas las instancias de representación política, sino que ésta debe tener lugar en los puestos con mayor probabilidad de resultar elegidos. La representación política de las mujeres se establece por tanto en el seno del partido, y se responsabiliza a la Comisión Ejecutiva Federal y a los distintos comités autonómicos de la presencia efectiva de mujeres en las instancias políticas.

La instauración de la cuota tuvo también sus efectos en el organigrama ejecutivo del Partido Socialista, de manera que las mujeres pasaron a aumentar su representación que se situaba ya en un 30% en el 33º Congreso. El segundo momento

clave se produce en el 34º Congreso celebrado en junio de 1997. A partir de ese momento quedan abolidas las cuotas y en su lugar se aprueba una "Democracia Paritaria" en la participación política. En síntesis, ésta consiste en el establecimiento de unos porcentajes de representación mínimos y máximos para ambos sexos, establecidos respectivamente en el 40% y el 60%. Los resultados de esta nueva orientación en la participación de la mujer son bastante evidentes en la composición de los órganos internos del partido, en los que las mujeres tienden a cubrir los porcentajes mínimos de participación establecidos para los dos sexos. La confección de las candidaturas para las próximas convocatorias electorales se enfrentan no obstante a unos porcentajes de afiliación femenina que en 1996 eran del 30% inferiores por tanto a la apuesta por la paridad política de las mujeres socialistas.

El Partido Popular se ha mostrado contrario a la adopción de acciones positivas en favor de la mujer, y por tanto a la implantación de cuotas. La principal argumentación frente a la postura compartida por la mayoría de partidos políticos europeos radica en la inutilidad de arbitrar normas obligatorias sobre la incorporación de mujeres en las listas. En unos casos porque éstas no se cumplen o son un mero reclamo electoral, y respecto al propio Partido, porque se considera que la incorporación de la mujer debe ser un proceso "natural" y que no precisa trazar metas de participación porque ésta ya es real. Con independencia de los resultados de una u otra política que son analizados en el siguiente párrafo, es importante apuntar que el actual Gobierno Conservador ha logrado cierta presencia efectiva de mujeres en política. Esta presencia se plasma en los diferentes órganos de representación democrática, pero también en los altos cargos ya sea con rango de Ministras, Secretarías de Estado, o en las Alcaldías, donde la representación femenina es por norma casi testimonial. La afiliación de las mujeres es semejante en este partido que en el Partido Socialista, con un 30%.

Los últimos resultados electorales y la composición resultante del Congreso y del Senado, ayudan a valorar los resultados de estas dos posturas. El Partido Popular como triunfador de las Elecciones Generales de 1996 cuenta con un 14% de diputadas y un 10% de senadoras. En el Partido Socialista la representación femenina era en esas mismas instancias del 28% y 24%. Con objeto de analizar esta participación con cierta perspectiva, es interesante apuntar el dato de los escaños ocupados por mujeres en la legislatura anterior en ambos partidos. En 1993 las diputadas socialistas representaban en 18% frente a un 15% de diputadas conservadoras, y en el Senado la representación era del 18% y 9%.

**Cuadro 29:**  
**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES**

	Diputadas	Diputados	Nº de Escaños
Partido Popular	22	134	156
Partido Socialista	39	102	141
Izquierda Unida	7	14	21
Convergencia i Unió	4	12	16
Partido Nacionalista Vasco	1	4	5
Coalición Canaria	0	4	4
Bloque Nacionalista Galego	0	2	2
Herri Batasuna	2	0	2
Ezquerria Republicana de Cataluña	1	0	1
Eusko Alkartasuna	1	0	1
Unión Valenciana	0	1	1
Partido Aragonés Regionalista	0	1	1
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>273</b>	<b>350</b>

Fuente: Congreso de los Diputados, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

**Cuadro 30:**  
**SENADORAS Y SENADORES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES**

	Senadoras	Senadores	Nº de Escaños
Partido Popular	11	100	111
Partido Socialista	19	62	81
Convergencia i Unió	0	8	8
Partido Nacionalista Vasco	0	4	4
Coalición Canaria	0	2	2
EFS	1	0	1
PIL	0	1	1
Mixto	-	-	0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>177</b>	<b>208</b>

Fuente: Senado, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.



La primera conclusión que se extrae, es la de que los avances han sido notorios allí donde se han implantado acciones positivas respecto de los casos en los que éstas son rechazadas. La fijación de objetivos de participación por medio de la adopción de cuotas parece propiciar una postura más activa y dinámica de cara a la incorporación de cambios. Como resultado de ello, las mujeres socialistas han ganado diez puntos de representación parlamentaria, mientras que las conservadoras mantienen idéntica aportación. Además es interesante resaltar la realidad y pragmatismo de las cuotas implantadas, puesto que han podido ser cubiertas e incluso superadas en la primera convocatoria electoral celebrada tras su aprobación.

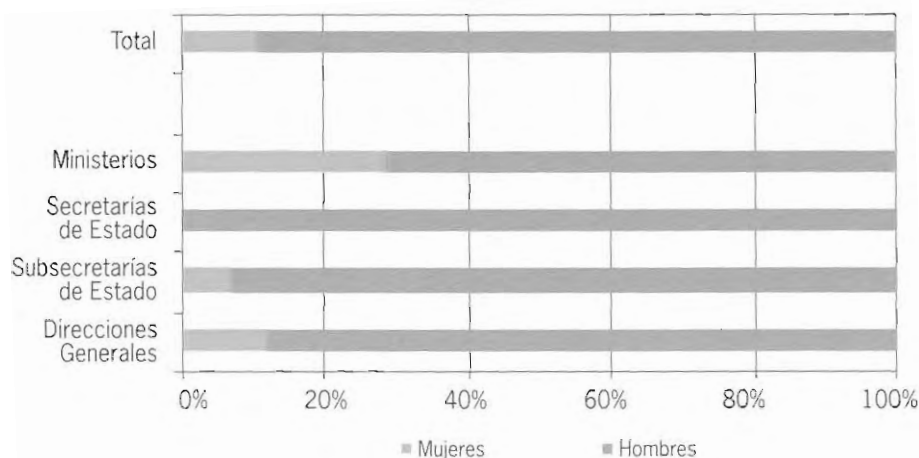
En el resto de los partidos políticos con representación parlamentaria resulta notoria la diversidad de situaciones registradas; y si bien la práctica totalidad de partidos cuentan en sus escaños con la presencia de diputadas y senadoras, la participación de éstas abarca un rango muy amplio.

Los tres partidos siguientes al Partido Popular y Partido Socialista se mueven en una participación femenina superior a la de los conservadores. La coalición de izquierdas Izquierda Unida es la que ha logrado una mayor representación de diputadas – 33% –. En los otros partidos nacionalistas de orientación conservadora esa representación es superior a la del Partido Popular, y se mueve en unos porcentajes semejantes a la media nacional – un 25% para los nacionalistas catalanes y un 20% entre los vascos –.

Esto viene a demostrar que las cuotas no son un mecanismo necesario para asegurar la participación de las mujeres en política, y que las más de las veces constituyen un arma electoral entre partidos políticos y una fórmula para intentar atraer el voto femenino. La presencia de las mujeres en las diversas instancias de representación política responde a la evolución de la sociedad y al mayor protagonismo adquirido por la mujer, por lo que es proceso que no admite retorno. Aunque como se ha visto aun queda mucho por hacer, las mujeres conforman un colectivo numeroso y muy atractivo para los partidos políticos que buscan argumentos para atraer su atención y voto.

Un último ámbito de participación política es el de los altos cargos. Estos los son por designación directa del escalafón superior, ¿pero quién elige o designa a los superiores?. España no ha conocido una mujer que ocupe el cargo de Presidenta del Gobierno, y las reglas de sucesión monárquica anteponen a los hijos varones sea cual sea su orden entre los nacimientos legítimos. En el extremo opuesto de los órganos de representación política, las alcaldías siguen siendo un ámbito esencialmente masculino puesto que sólo un 7% de los Ayuntamientos están gobernados por mujeres.

**Gráfico 52:**  
**LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN 1996**



Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas, 1996. La Mujer en Cifras, 1997. Elaboración propia.

La participación de la mujer en la esfera de altos cargos es sensiblemente inferior a la representación parlamentaria y se mueve en unos porcentajes semejantes a las Alcaldías. De cada diez altos cargos, la mujer sólo ocupa uno. La situación parece empeorar a medida que se desciende en el nivel de competencia y responsabilidad. En el rango ministerial la participación era en 1996 de cuatro ministras frente a diez ministros, aunque dos de ellas fueron cesadas antes del fin de la legislatura y en su lugar se nombraron ministros. No hay ninguna mujer con rango de Secretaria de Estado en la presente legislatura, y las subsecretarías tienen una presencia femenina casi testimonial. Por último, las directoras generales son las más importantes en términos absolutos pero su representación porcentual oscila en unos valores máximos del 11%.



## **6. CONCLUSIONES FINALES**



## 6. CONCLUSIONES FINALES

Las mujeres rurales en España conforman un colectivo singular y con características propias. Del análisis y selección de las fuentes estadísticas nacionales se extrae como principal conclusión el hecho de que las mujeres rurales gozan de rasgos singulares y específicos a partir de la evolución demográfica, organización social, y situación económica de los municipios rurales en los que habitan. La tradicional asimilación de la mujer rural como mujer vinculada directa o de forma dependiente al sector agrario, no sólo está superada, sino que éstas últimas son cada vez un grupo más reducido y de menor representatividad.

La singularidad y el carácter propio de las mujeres rurales se manifiesta con independencia de la pertenencia a determinadas generaciones, el mismo nivel de estudios o la condición socioeconómica personal o familiar. Ante éstas y otras circunstancias analizadas, las mujeres rurales muestran cambios en la intensidad, dinamismo, o en el momento de ocurrencia de los procesos que comparten con el conjunto de la población. Esto no debe interpretarse forzosamente como una situación peor o más atrasada de las mujeres rurales frente al resto – al menos no en todos los casos –, sino que más bien se trata de diferentes ritmos y/o capacidad de adaptación a la transformación de la sociedad española en los últimos treinta años. Los cambios han sido muchos y muy positivos, y se han materializado tanto en la situación de las mujeres y de los hombres, como en el acercamiento de las condiciones de vida y de trabajo en las áreas rurales a la media del país, e incluso a las principales aglomeraciones urbanas. Las fuentes estadísticas reflejan en gran parte esta evolución y la singularizan en aspectos tales como el desarrollo de la infraestructura pública y la dotación en equipamientos, la mejora comparativa de la situación económica y los mayores ingresos por unidad familiar, las calidades y dotación de la vivienda, junto con otros más directamente dependientes de la actitud y comportamiento de la población. Entre ellos es preciso destacar el aumento del nivel de instrucción y la aminoración de diferencias entre mujeres y hombres, la mayor participación en el mercado de trabajo o la vida pública, y la importancia que, pese a estos cambios, siguen teniendo las relaciones familiares en estas comunidades más tradicionales en su comportamiento social.

La dinamicidad y capacidad de cambio de las áreas rurales ha sido comparativamente más acusada que la del conjunto del país, por cuanto partían de una peor situación comparativa. Las mujeres rurales han jugado un papel decisivo en

estos cambios como pilar de la vida doméstica y familiar, y en los casos de familias agrarias, realizando trabajos no retribuidos que han sido vitales para la marcha de la explotación. En este sentido hay que afirmar que el panorama muestra también un lado menos positivo, sobre todo, ante la persistencia de hechos o situaciones desventajosas para la mujer. Quizás la más notoria sea precisamente la adscripción de la mujer al trabajo privado y no retribuido, y por extensión, la supeditación económica y social implícita.

La participación de la mujer en el mercado de trabajo constituye el eje central sobre el que pivotan muchas de las disfuncionalidades y desajustes detectados, y que es necesario corregir en el camino hacia una participación más igualitaria de la mujer en la sociedad contemporánea.

Una primera medida debe ser la de profundizar en las raíces de la desigual relación con la actividad de la población femenina y articular medidas para corregirlas. La voluntad de las mujeres por desempeñar tareas productivas se enfrenta a las condiciones que el mercado de trabajo suele tenerles asignadas. El mercado de trabajo prefiere dar empleo a los hombres además de una mejores condiciones de trabajo. La incidencia del desempleo es por tanto más alta entre la población activa femenina, y sobre todo en las más jóvenes que buscan una primera oportunidad y adquirir cierta experiencia.

Del análisis de las fuentes estadísticas se desprende que la situación es comparativamente desventajosa para las mujeres frente a la población activa masculina desde cualquiera de los ángulos desde los que se ha analizado, ya se trate de la categoría profesional, relación contractual, régimen de dedicación, o retribución salarial. La pretendida justificación acerca de que las diferencias se basan en un menor nivel de estudios, o a su condición de mujeres casadas y madres con varios hijos, ha quedado rebatida. Las mujeres han hecho un esfuerzo considerable en la mejora de su formación, que sin embargo no logra equipararlas a los hombres en el acceso al empleo o los salarios. El argumento tantas veces empleado para justificar la peor situación de partida presentada por la mujer en relación con su dedicación a la familia y los hijos ha de ser necesariamente cuestionado, debido a la menor presencia comparativa de mujeres casadas en el mercado de trabajo frente a las solteras, o a que en España haya tocado fondo en el nivel de fecundidad de la población.

Estas circunstancias adversas pueden ser aún más desfavorables entre las mujeres rurales, por la participación del sector agrario en el número de activos y las limitadas oportunidades de empleo. En consecuencia, es probable que continúe la descapitalización de recursos humanos de las áreas rurales y en especial de las mujeres, puesto que el carácter más tradicional de estas sociedades no propicia una participación igualitaria en el mercado de trabajo. Ante ello cabe el desarrollo de estrategias por parte de las mujeres algo menos drásticas que la emigración, como el autoempleo o el asociacionismo, para conseguir algunos de los objetivos más urgentes.

Las estadísticas no permiten aseverar estas afirmaciones, ni tampoco valorar posibles cambios de actitudes en la sociedad rural por cuanto la información sobre el mercado de trabajo y la participación en la vida pública de las mujeres rurales es francamente deficiente a los efectos de este análisis. No se dispone de datos estadísticos que aproximen al conocimiento del mercado de trabajo en las áreas rurales, y por tanto es imposible valorar las condiciones de trabajo y la incidencia del desempleo en la población activa femenina de forma específica.

La principal recomendación que se deriva de ello va dirigida a la necesidad de insistir en los aspectos antedichos, especialmente en la relación con la información sobre relación con la actividad económica como eje central de muchos de los desequilibrios y desajustes. Las limitaciones y carencias de las estadísticas no permiten alcanzar este objetivo, mientras que por otro lado los estudios de caso a nivel empírico carecen de representatividad sobre el colectivo de mujeres rurales. Una opción válida podría ser la de profundizar en el análisis de la información estadística sobre las mujeres rurales para ámbitos territoriales más reducidos al nacional. España es en este caso un buen ejemplo gracias al desarrollo estadístico impulsado desde las diferentes Comunidades Autónomas. Este ha sido de hecho el camino iniciado por algunas Comunidades a partir de la realización de estudios sobre la situación de la mujer rural – el caso de Euskadi, Catalunya o Asturias –, que sin embargo carecen de la homogeneidad metodológica y conceptual necesarias para establecer análisis comparativos. Además y por último, la práctica totalidad de estos trabajos siguen insistiendo en la identificación y asimilación de las mujeres esposas de agricultores o de las propias agricultoras como mujeres rurales.

La extensión del concepto de mujer rural al conjunto de la población femenina que reside en las áreas rurales permite identificar a este colectivo con los cambios y la diversidad de estos espacios. La adopción de indicadores de ruralidad sometidos a criterios internacionales y el esfuerzo por adecuarlos a la realidad territorial del país, suponen un importante avance en la definición precisa del colectivo de mujeres rurales, al tiempo que permite el establecimiento de comparaciones. Ello no debe concluir en la idea de que conforman un grupo compacto y homogéneo, pero sí que presentan una serie de rasgos singulares y características propias frente a las mujeres residentes en otros ámbitos. La incorporación de las variables estadísticas y de los criterios metodológicos y conceptuales a otras escalas territoriales puede contribuir a la mencionada profundización en el análisis de la situación socioeconómica de la mujer rural, al tiempo que facilite la identificación de tendencias y cambios futuros.

Como contribución final se plantean cinco Propuestas de Actuación para la mejora de la situación socioeconómica de las mujeres rurales. Estas son las siguientes:



- **Adopción** de reformas progresivas en las operaciones estadísticas que hagan posible el análisis de género. Para ello no basta con una desagregación por sexos de las variables de información contempladas, sino de la modificación de las que no contribuyan a plasmar las especificidades de la situación socioeconómica de las mujeres rurales.
- **Reconocimiento** del nivel formativo y experiencia laboral en el acceso al empleo. No basta con defender que a igual trabajo se perciban los mismo salarios, sino que se ha de insistir en el reconocimiento efectivo de las capacidades individuales con independencia del sexo.
- **Favorecer** la inserción de las actividades productivas que desempeñan las mujeres rurales en el ámbito formal de la economía. La consideración como ayuda familiar del trabajo en la explotación y la falta por tanto de una retribución salarial o cobertura sanitaria constituyen un buen ejemplo, pero también lo son las actividades productivas de la mujer en el sector informal de la economía ligado al desarrollo de otros sectores productivos.
- **Estudio y dotación** de las necesidades en infraestructuras y equipamientos públicos de las áreas rurales, especialmente de aquellas que contribuyan a descargar a las mujeres de las responsabilidades que tradicionalmente les han sido asignadas. En este sentido sería también importante lograr una mayor participación de los miembros de la unidad familiar en las tareas domésticas y corregir los desequilibrios.
- **Apoyo** a la participación pública de las mujeres rurales como fórmula para evitar su marginación social. Los órganos de decisión política, social y ciudadana deben propiciar la incorporación de mujeres si pretenden lograr una auténtica representatividad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Braithwaite, M. (1994): **El Papel y la Situación de la Mujer en la Economía de las Zonas Rurales. Europa Verde 1/94**. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas - DG V.
- Casas, J.I. (1987): **La Participación Laboral de la Mujer en España**. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Comité de las Regiones (1999): **La Presencia de la Mujer en los Parlamentos y Asambleas Regionales y Locales de la Unión Europea**. Bruselas: CDR 40 5/99 FR-COL/cf.
- Dirección Regional de la Mujer (1995): Síntesis de la Situación de la Mujer Rural en Asturias**. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.
- Escudero Gallegos, C.A. (1995): **La Actividad Empresarial de la Mujer en Málaga**. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer (1994): **Las Mujeres Rurales en la Comunidad Autónoma de Euskadi**. Vitoria: Gobierno Vasco.
- Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer (1997): **Manual para la Integración de la Perspectiva de Género en el Desarrollo Local y Regional**. Vitoria: Gobierno Vasco.
- Etxezarreta Zubizarreta, M. (1994): "Trabajo y agricultura: los cambios del sistema de trabajo en una agricultura en transformación". En **Agricultura y Sociedad** nº 72, pp. 121-166.
- Eurostat (1995): **Women and Men in the European Union. A Statistical Portrait**. Luxemburgo: Official Publications of the European Communities.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (1999): **Observatorio Electoral con Visión de Género de Andalucía**. Sevilla.
- García Delgado, J.L. (dtor.) (1990): **España, Economía**. Madrid: Espasa Calpe.

- García Bartolomé, J.M. (1994): "¿Mujeres agricultoras o mujeres de agricultores?". En **El Boletín** nº 11, pp. 14-22.
- García-Ramón, M.D. (1989): "Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del Censo Agrario de 1982". En **Documents d'Analisi Metodològic en Geografia** vol. 14, pp. 89-114.
- García-Ramón, M.D. y otras (1995): **Mujer y Agricultura en España. Género, Trabajo y Contexto Regional**. Barcelona: Oikos-Tau.
- García-Ramón, M.D. y Monk, J. (1996): **Women of the European Union. The Politics of Work and Daily Life**. Londres: Routledge.
- Generalitat de Catalunya (1990): **La Dona Pagesa: davant l'any 2000**. Barcelona: Comisión Interdepartamental de Promoción de la Mujer.
- HEGOA (1996): **Mujeres en el Mundo Rural. Dossier**. Bilbao: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Economía Internacional del País Vasco.
- Instituto Andaluz de la Mujer (1994): **Trabajadoras y Trabajos en la Andalucía Rural. Situación Socio-Laboral de la Mujer Rural en Andalucía**. Sevilla: Consejería de Asuntos Sociales.
- Instituto Andaluz de la Mujer (1996): **Guía de Asociaciones de Mujeres**. Sevilla: Consejería de la Presidencia.
- Instituto de la Mujer (1993): **Igualdad de Oportunidades. Segundo Plan de Acción, 1993-95**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1994): **Las Mujeres Protagonistas en el Desarrollo Rural 1994-95. Ponencias Elaboradas por el Comité de Personas Expertas**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1995): **Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ambito Rural**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1995): **El Perfil Socio-Laboral del Paro Femenino en España**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1995): **Los Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas 1975-1991. Libro Blanco**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1996): **Cuarto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000)**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Instituto de la Mujer (1996): **Resumen de la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ambito Rural**. Las Mujeres Protagonistas en el Desarrollo Rural. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1997): **Derechos Laborales de las Mujeres**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto I.D.E.S. (1988): **Las Españolas ante la Política**. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (1998): **Prestaciones de Jubilación**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (1998): **Prestaciones Familiares por Hijo a Cargo**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (1998): **Prestaciones por Muerte y Supervivencia**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Junta de Andalucía (1997): **La Mujer: Clave del Desarrollo Rural**. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca.
- La Mujer Rural** (1995). Monográfico de la **Revista El Campo**, nº 133. Bilbao: Banco Bilbao-Vizcaya.
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre, "para Promover la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de las Personas Trabajadoras". Boletín Oficial del Estado 6-11-1999.
- Naciones Unidas (1995): **Demographic Yearbook**, 1992. Nueva York.
- Naciones Unidas (1995): **Situación de la Mujer en el Mundo, 1995**. Nueva York.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1991): **Situación Socioprofesional de la Mujer en la Agricultura**. Madrid, 4 volúmenes.
- Organización para la Agricultura y la Alimentación (1993): **Agricultural Extension and Farm Women in the 1980's**. Roma.
- Organización para la Agricultura y la Alimentación (1996): **Directrices para Mejorar las Estadísticas sobre la Mujer. Obtención de Estadísticas a partir de Encuestas**. Roma: Dirección de Estadística.
- Organización para la Agricultura y la Alimentación (1996): **Overview of the Socio-Economic Position of Rural Women in Selected Central and Eastern European Countries**. Roma: Oficina Regional para Europa -Servicio de la Mujer en el Desarrollo.

- Organización para la Agricultura y la Alimentación (1997): **National Actions Plans for the Integration of Rural Women in Development. Case Studies in Hungary and Slovenia.** Roma: Oficina Regional para Europa -Servicio de la Mujer en el Desarrollo.
- Organización para la Agricultura y la Alimentación (1998): **Increasing the Involvement of Young Men and Women in Rural Development in Europe.** Roma: Oficina Regional para Europa -Servicio de la Mujer en el Desarrollo.
- Ortiz Corulla, C. (1987): **La Participación Política de las Mujeres en la Democracia (1979-1986).** Madrid: Instituto de la Mujer.
- Partido Socialista Obrero Español (1998): **La Participación de las Mujeres en el P.S.O.E. y en las Instituciones Públicas.** Madrid: Secretaría de Participación de la Mujer.
- Pérez del Río, T. y otros (1993): **Discriminación e Igualdad en la Negociación Colectiva.** Madrid: Instituto de la Mujer.
- Prados Velasco, M.J. (1998): "Trabajadoras de Segunda Clase: Mujer y Empleo en el Sector Agroalimentario Andaluz". En **Trabajo** nº 4, pp. 171-186.
- Puyol Antolín, R. (editor.) (1997): **Dinámica de la Población en España. Cambios Demográficos en el último cuarto del siglo XX.** Madrid: Síntesis.
- Quesada Segura, R. (1991): **Los Principios de Igualdad de Trato y de Oportunidades en la Negociación Colectiva. Estudio sobre Discriminación y Acciones Positivas.** Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Ramos Palomo, M.D. (dtora.) (1998): **La Medida del Mundo. Género y Usos del Tiempo en Andalucía.** Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Romero López, M. (dtor.) (1990): **La Actividad Empresarial Femenina en España.** Madrid: Instituto de la Mujer.
- Sabaté Martínez, A. (1992): **Las Mujeres en el Medio Rural.** Madrid: Instituto de la Mujer.
- Siiskonen, P. (1996): **Overview of the socio-economic position of rural women in selected Central and Eastern European countries.** Roma: Organización para la Agricultura y la Alimentación - Oficina Regional para Europa y Servicio de la Mujer en el Desarrollo.
- Unión Temporal de Empresas (1995): **Estudio del Mercado de Trabajo Agrario en Andalucía y Extremadura.** Madrid: Instituto Nacional de Empleo.

Xunta de Galicia (1990): **Estudio sobre a Situación e Problemática da Muller en Galicia**. Santiago de Compostela: Dirección General de Servicios Sociales.





## FUENTES ESTADÍSTICAS



## FUENTES ESTADÍSTICAS

Banco Nacional de España (varios años): **Indicadores Económicos**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Anuario Estadístico de España**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Censos Agrarios**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Censos de Edificios**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Censos de Población**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Censos de Viviendas**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Contabilidad Nacional**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Encuesta sobre Condiciones Sociales**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Encuesta Continua de Presupuestos Familiares**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Encuesta de Población Activa**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Enseñanza de Capacitación Agraria**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Encuesta Socio-Demográfica**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Los Municipios CERCA**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **CERCA +100**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **CERCA +3500**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Índice de Precios al Consumo**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (1996): **Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración Central del Estado**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Movimiento Natural de la Población Española**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Salarios**. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (varios años): **Variaciones Residenciales**. Madrid.

Ministerio de Asuntos Sociales (varios años): **La Mujer en Cifras**. Madrid.

Ministerio de Cultura (varios años): **Equipamiento Cultural de los Municipios Españoles**. Madrid.

Ministerio de Cultura (varios años): **Equipamientos, Prácticas y Consumos Culturales de los Españoles**. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (varios años): **Educación Preescolar y Educación General Básica**. Madrid.

Ministerio de Economía y Hacienda (varios años): **Síntesis Mensual de Indicadores Económicos**. Madrid.

Ministerio de Sanidad Y Consumo (varios años): **Catálogo Nacional de Hospitales**. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (varios años): **Afiliación de Trabajadores a la Seguridad Social**. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (varios años): **Elecciones Sindicales**. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (varios años): **Formación Ocupacional**. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (varios años): **Pensiones del Sistema de la Seguridad Social**. Madrid.





ISBN 84-89802-84-X



P.V.  
3.000  
18,03